



**MINISTERIO DE
HACIENDA Y
FUNCIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA

SECRETARÍA GENERAL DE
FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y
LOCAL

HACIENDAS LOCALES EN CIFRAS AÑO 2020

Madrid, octubre 2022

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA: PRESENTACIÓN METODOLÓGICA.....	5
III.	PRINCIPALES RESULTADOS	7
IV.	SECTOR PÚBLICO LOCAL EN 2020	11
V.	ANÁLISIS PRESUPUESTARIO: CONSIDERACIONES PREVIAS	13
VI.	ESTRUCTURA DEL GASTO LOCAL	17
	VI.1.... GASTO TOTAL: ¿Quién gasta?.....	17
	VI.2.... GASTO CORRIENTE.....	21
	VI.3.... GASTO DE CAPITAL	24
	VI.4.... GASTO TOTAL: ¿Para qué se gasta?	28
	VI.5.... CARGA FINANCIERA.....	37
VII.	ESTRUCTURA DEL INGRESO LOCAL.....	38
	VII.1.. INGRESO TOTAL	38
	VII.2.. AUTONOMÍA FINANCIERA.....	43
	VII.3.. TRIBUTOS LOCALES.....	45
	VII.4.. INGRESOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD URBANÍSTICA	62
	VII.5.. INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	63
VIII.	MAGNITUDES FINANCIERAS	66
	VIII.1. . AHORRO DE LAS ENTIDADES LOCALES.....	67
	VIII.2. . SALDO DE OPERACIONES NO FINANCIERAS	73
	VIII.3. . REMANENTE DE TESORERÍA	77
IX.	ENDEUDAMIENTO DE LAS ENTIDADES LOCALES	88
X.	EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA	94
	X.1.... EVOLUCIÓN DEL GASTO	94
	X.2.... EVOLUCIÓN DEL INGRESO.....	99
	X.3.... EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES FINANCIERAS.....	103
XI.	PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DEL ESTADO	109
	XI.1.... MODELO DE CESIÓN DE IMPUESTOS ESTATALES APLICADO A LOS MUNICIPIOS	111
	XI.2.... MODELO DE CESIÓN DE IMPUESTOS ESTATALES APLICADO A LAS PROVINCIAS.....	115
	XI.3.... MODELO APLICABLE A LOS MUNICIPIOS CON MENOS DE 75.000 HABITANTES Y QUE NO Son CAPITALES DE PROVINCIA NI DE COMUNIDAD AUTÓNOMA	120
XII.	COMPENSACIONES Y SUBVENCIONES	125
	XII.1.. COMPENSACIONES POR BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES	125
	XII.2.. SUBVENCIÓN AL TRANSPORTE COLECTIVO URBANO	128

ACRÓNIMOS

AGE	Administración General del Estado.
AIEM	Arbitrio sobre importaciones y entregas de mercancías de Canarias.
CC.AA.	Comunidades Autónomas.
CE	Constitución Española.
FCF	Fondo Complementario de Financiación.
IAE	Impuesto sobre Actividades Económicas.
IBI	Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
ICIO	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
IGIC	Impuesto General Indirecto Canario.
IIVTNU	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
IVTM	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
LOEPSF	Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
LRBRL	Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (Ley 7/1985, de 2 de abril).
PTE	Participación en tributos del Estado.
TRLRHL	Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).
PIB	Producto Interior Bruto

I. INTRODUCCIÓN

La presente publicación tiene por objeto ofrecer las cifras que caracterizan y definen las Haciendas Locales en España en 2020.

Los datos proceden de las liquidaciones de presupuestos de las entidades locales, y de las relaciones financieras entre éstos y la Administración General del Estado, concretamente el Ministerio de Hacienda y Función Pública. Esta publicación no incluye las transferencias con otros departamentos ministeriales por su menor importancia.

Como punto de partida se expone la estructura del sector local en España a 1 de enero de 2020, utilizando como fuente la Base de Datos General de Entidades Locales que gestiona y mantiene la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local.

El Sector Público Local agrupa las entidades locales territoriales de reconocimiento constitucional - municipios, provincias e islas- (artículos 137 y 141 CE) y de reconocimiento en la legislación ordinaria - mancomunidades, áreas metropolitanas, comarcas, agrupaciones de municipios y entidades locales de ámbito inferior al municipio-, así como los organismos autónomos locales, las entidades públicas empresariales y las sociedades mercantiles locales (artículo 85 LRBRL y artículo 164 TRLRHL). Desde la edición de las Haciendas Locales en Cifras del año 2015 se incluye información de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

No obstante, la información acerca de las liquidaciones de presupuestos y del remanente de tesorería se refiere exclusivamente a municipios, provincias e islas y, en su caso, organismos autónomos, tratándose en términos consolidados.

Se mantienen las novedades de los años anteriores donde se incorporó en el análisis del remanente de tesorería los saldos de la cuenta 4131 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto”, así como información sobre endeudamiento y un capítulo de evolución de las principales magnitudes financieras de los últimos siete años.

En cuanto a las relaciones financieras entre las Haciendas estatal y local, se centra en las transferencias corrientes y de capital que tienen cobertura en la Sección 37 “Otras relaciones financieras con entes territoriales”; y en la Sección 38 “Sistemas de financiación de entes territoriales” de los Presupuestos Generales del Estado. Estas reflejan principalmente la participación en los tributos del Estado, las ayudas al transporte colectivo urbano y las compensaciones por beneficios fiscales en tributos locales. Además, se han incluido los importes correspondientes a la cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales que, en los Presupuestos Generales del Estado, se consideran como devoluciones de ingresos estatales por cada uno de los impuestos incluidos en dicha cesión.

Por motivos de espacio, no se incluye la totalidad de datos disponibles. Esta información se recoge en el anexo al que se puede acceder en la dirección de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades locales:

<http://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/SistemasFinanciacionDeuda/InformacionEELs/HaciendasLocalesencifras.aspx>

Por último, cabe significar que 2020 se produjo la situación de emergencia derivada de la pandemia de la COVID-19, que, en el ámbito financiero de las administraciones públicas, llevó a la suspensión de las reglas fiscales, por Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020, habiendo ratificado aquella situación a los efectos citados el Congreso de los Diputados mediante acuerdo de 20 de ese mismo mes.

II. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA: PRESENTACIÓN METODOLÓGICA

Para una adecuada presentación de la información presupuestaria incluida en esta publicación, se han debido realizar tareas de depuración, imputación, consolidación y elevación al total de la población.

En este último caso, la elevación al total poblacional se realiza dado que el 11,56% de los municipios (que representa el 3,03% de la población) no han cumplido en diciembre de 2021 con la obligación de remitir la liquidación de sus presupuestos de 2020 a la Administración General del Estado, según lo establecido en el artículo 193.5 TRLRHL y artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera).

El número de municipios que han cumplido con la obligación anteriormente citada se ha elevado considerablemente en los últimos años, como consecuencia de la aplicación del artículo 36 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible por el cual comenzó a practicarse la retención del importe de las entregas mensuales a cuenta de la participación en los tributos del Estado.

En todas las comunidades autónomas se dispone de información de al menos el 77% de los municipios (en la mayoría supera el 90%) que representan como mínimo el 94% de la población de cada Comunidad, salvo en los casos de la Navarra y País Vasco (ver cuadro del capítulo V, párrafo 10). Respecto a Navarra no han informado de la liquidación presupuestaria 217 de los 272 ayuntamientos que la conforman, aunque los que sí lo hicieron representan el 67,27% de la población. Y en el caso del País Vasco, se ha recibido información de 48 de los 51 municipios de la provincia de Álava cuya población solo representa el 17,6% de la población total de esta provincia, mientras que de las otras dos provincias se dispone de información casi completa. Debido a la escasa representatividad de la información recibida de los ayuntamientos de la provincia de Álava y al objeto de evitar que se produzcan distorsiones en la información derivadas de esta carencia, no se ha incluido la información de estos 48 ayuntamientos en el análisis que se efectúa en esta publicación. Por estos motivos, la representatividad de los datos municipales por comunidades autónomas está garantizada, aunque debe tomarse con precaución la información desagregada de la Comunidad Foral de Navarra, y tenerse en cuenta que, en el caso de los datos municipales del País Vasco solo se recogen las estimaciones de Guipúzcoa y Vizcaya.

En cuanto a los datos de diputaciones y asimilados, se cuenta con toda la información de las 51 entidades provinciales e insulares (la información del Consejo Insular de Formentera se ha incluido en el Ayuntamiento de Formentera).

Los datos de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, que se incluyeron por primera vez en la publicación del año 2015, se agregan dentro de la información de los Ayuntamientos en el análisis por tipo de entidad, y se muestran desagregados en las tablas de comunidades autónomas.

Por coherencia con los informes de los últimos años, los datos del capítulo X, Evolución Presupuestaria, no consideran la información de Navarra y País Vasco (al no tener suficiente información en los años anteriores), ni tampoco la de las Ciudades Autónomas antes citadas con el fin de garantizar la comparabilidad interanual.

La tarea de depuración ha consistido en la identificación y corrección de errores estadísticos, contables o de necesaria homogeneización de datos presupuestarios. Los citados errores se concretan, por un lado, en inconsistencias dentro del presupuesto del ente local; y, por otro lado, en imputaciones presupuestarias realizadas en conceptos o artículos no destinados a las mismas. En ambos casos se solventan, mediante la consulta a la copia legal o contactando con la entidad local, realizando en la base de datos las correspondientes imputaciones.

La labor de imputación que hasta el año 2013 se venía realizando en determinados artículos de los estados de ingresos y gastos en los municipios con menos de 5.000 habitantes no ha sido necesaria, al estar sujetos todos los ayuntamientos a la misma estructura presupuestaria, con idéntico nivel de detalle, con independencia de su población.

Por otra parte, se ha desarrollado un procedimiento de consolidación, mediante la agregación de la información declarada por las entidades locales, a nivel de "grupo local", eliminando los gastos e ingresos de transferencias internas producidas.

Por último, es preciso destacar que el objetivo principal es la obtención de una información presupuestaria censal. No obstante, en aquellos casos en los que no ha resultado posible se ha definido un procedimiento de estimación mediante la elevación al total de la población de modo que permita cubrir la ausencia de información en los datos agregados municipales. A partir de la información disponible (en el caso de estratos de provincia y tramo en el que haya ausencias de declaración de las entidades locales), se calculan factores de elevación por provincia y tramo de población.

III. PRINCIPALES RESULTADOS

Han proporcionado información el 88,44% de los municipios, lo que supone un 96,97% de la población nacional. Los resultados se han obtenido sin la estimación para los municipios de Álava debido a la escasa representatividad de la información recibida (han comunicado la información 48 de los 51 municipios de la provincia de Álava cuya población representa el 17,6% de la población total de esta provincia). Se incluye, por sexto año consecutivo, la información de las Ciudades de Ceuta y Melilla.

GASTO LOCAL

- A1. El 67,7% del gasto total lo gestionan los ayuntamientos, las diputaciones forales el 19,7%, el resto de diputaciones el 9,3% y los consejos y cabildos insulares el 3,3%.
- A2. La mayor parte del gasto corresponde a gastos corrientes, un 83,9%. Los gastos de capital representan un 11,0% y los gastos financieros un 5,1%.
- A3. El gasto medio por habitante es 1.082,4 euros, siendo un 42,5% más elevado en los municipios con más de 1.000.000 habitantes. Las comunidades autónomas con mayor gasto por habitante son País Vasco (1.354 euros/habitante), Cataluña (1.274 euros/habitante) y Aragón (1.173 euros/habitante). Por el contrario, las comunidades autónomas donde las entidades locales registran menor gasto por habitante son Murcia (863 euros/hab), Galicia (887 euros/hab) y Asturias (906 euros/hab). Sólo 5 comunidades autónomas registran un gasto por habitante superior a la media nacional.
- A4. Dentro de los municipios, los que tienen menor rigidez del gasto son los de mayor población. Los gastos de personal y los gastos financieros (capítulos 1 y 3 del estado de gastos) representan el 34,3% del gasto corriente en aquel grupo de municipios frente al 45,2% medio nacional.
- A5. Dentro de los gastos de inversión, los gastos en infraestructuras son los que más porcentaje suponen, tanto por tipo de ente como por estratos de población, representando el 45,8% de media nacional.
- A6. Si nos centramos en el gasto de los ayuntamientos, estos gastan más en servicios públicos básicos (39,0%), reduciendo su importancia sobre los gastos totales al disminuir el tamaño de los mismos.
- A7. La carga financiera de las entidades locales supone un 4,81% de sus ingresos corrientes. Las entidades en las que la carga financiera recae en mayor medida sobre sus ingresos corrientes son las Diputaciones Provinciales de Régimen Común (7,03%).

INGRESO LOCAL

- A8. El 68,1% del ingreso total de las entidades locales corresponde a los municipios, el 19,2% a las diputaciones forales y el 12,7% restante a las diputaciones provinciales de régimen común y entes insulares.
- A9. El ingreso medio por habitante es de 1.143,72 euros, siendo el del estrato de mayor población (más de un millón de habitantes) un 34,9% más elevado que la media nacional. Las comunidades autónomas con mayor ingreso por habitante son País Vasco, Cataluña e Illes Balears. En el lado opuesto, Galicia, Murcia y Asturias son las que presentan un menor ingreso por habitante.

- A10. La autonomía financiera de las entidades locales alcanza el 61,2%, siendo los entes con mayor autonomía financiera las diputaciones de régimen foral, con un 94,2% mientras que los consejos insulares son las entidades con menor autonomía financiera, un 12,8%. En el conjunto de los municipios se sitúa en el 58,7% y, dentro de ellos, los que tienen una mayor autonomía financiera son los que tienen una población comprendida entre 50.000 y 100.000 habitantes. Las diputaciones provinciales de régimen común son entidades con escasa autonomía financiera, en tanto sus recursos propios representan el 20,2% del total de sus ingresos.
- A11. El IBI supone el 65,2% de los ingresos fiscales, siendo los municipios de Extremadura los que tienen un mayor porcentaje (70,5%) y los de Navarra los de menor peso (51,8%). Su eficacia recaudatoria se sitúa en un 89,02%. Los municipios de Asturias, Navarra, País Vasco y Aragón son los que alcanzan porcentajes de recaudación más elevados. Por el contrario, los de Andalucía, Illes Balears y Extremadura registran los menores porcentajes de recaudación del IBI.
- A12. Los ingresos por transferencias recibidas por las entidades locales proceden en su mayor parte de la Administración General del Estado, un 61,5%, y de las comunidades autónomas, un 24,7%. Las transferencias corrientes suponen el 91,9% del total de transferencias y la mayoría de estas proceden de la Administración General del Estado, mientras que las transferencias de capital tienen su origen principalmente en las comunidades autónomas y en las diputaciones y entes asimilados.

MAGNITUDES FINANCIERAS

- A13. El conjunto de las entidades presenta ahorro bruto por valor de 10.465 millones de euros; en relación con los ingresos corrientes se sitúa en un 14,20%, habiéndose generado un 75,4% por los ayuntamientos, un 17,0% por las diputaciones de régimen común, el 4,3% por las diputaciones forales y el 3,3% por las entidades insulares.
- A14. El ahorro neto se sitúa en 7.407 millones de euros y es positivo en todos los grupos de entes. En el conjunto de entidades locales el ahorro neto representa el 10,1% de los ingresos corrientes.
- A15. El saldo de operaciones no financieras se situó en 2020 en 4.712 millones de euros siendo los ayuntamientos los que más aportaron a dicho saldo (84,6%). Por otro lado, los Consejos Insulares son los que registran la mayor ratio de saldo no financiero con respecto a los ingresos no financieros (9,3% frente al 6,2% del total de entidades).
- A16. Considerando los ayuntamientos agrupados por estratos de población, son los municipios con menos de 5.000 habitantes los que presentan un mayor porcentaje del saldo no financiero sobre sus ingresos no financieros (10,58%), mientras que por comunidades autónomas son la C. Valenciana, Canarias y Castilla y León las que presentan mayores ratios del saldo no financiero sobre el mismo tipo de ingresos.
- A17. En términos agregados, cada subsector del conjunto de Entidades Locales presenta remanente de tesorería positivo. El remanente de tesorería para gastos generales, en términos globales, es el 49,3% del remanente total.
- A18. El remanente de tesorería supone un 53,22% de los ingresos totales de media, siendo mayor este porcentaje en los Cabildos Insulares donde alcanza el 70,55%.
- A19. El índice de solvencia a nivel nacional es 3,73, tomando el valor más pequeño para las diputaciones de régimen común (2,51). El índice de liquidez a nivel nacional es 1,85 alcanzando

el valor más bajo en las diputaciones de régimen foral (0,76). Por estratos, son los ayuntamientos con más de 500.000 habitantes los que presentan los índices de solvencia y de liquidez más bajos, con valores de 2,60, para el primero, y 0,87, para el segundo.

ENDEUDAMIENTO

- A20. La deuda viva de las Entidades Locales a 31 de diciembre de 2020 es de 21.485 millones de euros, correspondiendo a los ayuntamientos un 81,6%. Esto supone una deuda media por habitante de 372,2 euros, siendo más elevada en los municipios de Andalucía, Aragón y Madrid, y más reducida en los de Canarias, Galicia y Cantabria. El porcentaje que representa la deuda viva sobre los ingresos corrientes es del 29,16% a nivel nacional, estando por encima de esta media los ayuntamientos con un valor del 34,87%.
- A21. La deuda viva de todo el sector local alcanza el 2,0% del PIB, coincidiendo con el objetivo que se fijó inicialmente para 2020, y que, al igual que las restantes reglas fiscales, quedó suspendido.
- A22. Un 2,0% de los municipios no pueden concertar operaciones de endeudamiento por superar su ratio de deuda / ingresos corrientes el 110%, un 1,6% deben contar con la aprobación del órgano de tutela al situarse entre el 75% y 110%. Por otra parte 4.671 ayuntamientos y 3 diputaciones de régimen común no tienen deuda financiera a 31 de diciembre de 2020.

EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA 2014-2020

- A23. El conjunto de los gastos corrientes y de los no financieros descienden en 2020 respecto de 2019: un 1,2% los primeros y un 2,5% los segundos. Ambos han experimentado una variación positiva desde el 2014 con un crecimiento de 14,7% los primeros y 14,6% los segundos. El gasto medio por habitante de los ayuntamientos desciende de 2019 a 2020 pasando de 1.136,9 € por habitante a 1.062,6 € por habitante.
- A24. Al igual que los gastos corrientes y los no financieros, los ingresos corrientes y los no financieros descienden en 2020 con respecto a 2019: un 3,5% los primeros y un 3,8% los segundos. Ambos también han crecido desde 2014: un 9,4% los corrientes y un 9,1% los no financieros. El ingreso medio por habitante también desciende de 2019 a 2020 pasando de 1.191,2 € por habitante a 1.124,8 € por habitante.
- A25. A partir de 2017 el ahorro bruto desciende cada año debido a que los aumentos que experimentan los ingresos corrientes son inferiores a los de los gastos corrientes, provocando una disminución del mismo del 14,5% entre 2014 y 2020. Por el contrario el ahorro neto sube entre el 2014 y 2020 un 62,7% debido al descenso de la amortización de pasivos financieros del 60,3% en el mismo periodo.
- A26. El saldo no financiero en términos presupuestarios (sin ajustes de contabilidad nacional), representación de la capacidad o necesidad de financiación del sector, es positivo todos los años del periodo analizado y para cada uno de los distintos tipos de entidades. Sin embargo, en relación con 2014, el saldo no financiero en 2020 para el sector ha descendido un 36,6%.
- A27. Los fondos líquidos de los que disponen las entidades aumentan todos los años tras la entrada en vigor de la LOEPSF y con la aplicación de la regla del gasto. El importe total de los fondos líquidos en 2020 supera en más del doble el importe de 2014.

- A28. El remanente de tesorería para gastos generales y el “ajustado” por el saldo de las cuentas de “Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto” y “Acreedores por devolución de ingresos”, han evolucionado positivamente desde 2014 siendo los importes de ambos en 2020 más del doble que los que tenían en aquel año.
- A29. La deuda viva de las Entidades Locales desciende en 2020 un 5,4% respecto del año 2019, continuando con la senda de fuertes descensos interanuales de la misma desde que alcanzara su máximo en 2012.

IV. SECTOR PÚBLICO LOCAL EN 2020

1. Las Entidades locales territoriales reconocidas por la Constitución son los municipios, las provincias y las islas. También son entidades locales reconocidas por la LRBRL (en su redacción vigente en 2020), las mancomunidades, áreas metropolitanas, comarcas, agrupaciones de municipios y entidades locales de ámbito inferior al municipio. Asimismo, pueden tener carácter de entidad local los consorcios.
2. A efectos presupuestarios, constituyen el sector público local las entidades locales, sus organismos autónomos y entidades públicas empresariales, y sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local (artículo 164 TRLRHL). Por otra parte, las entidades locales pueden tener participación mayoritaria, aunque no integra, en sociedades mercantiles.
3. A 1 de enero de 2020, el número de Entidades Locales territoriales era de 12.985 y el de organismos autónomos locales, consorcios, entidades públicas empresariales y sociedades de 2.681. El número de municipios es de 8.129, además de 2 Ciudades con Estatuto de Autonomía (Ceuta y Melilla).

TIPOS DE ENTES	Nº
Municipios	8.129
Ciudades con Estatuto de Autonomía	2
Provincias de Régimen Común (*)	38
Provincias de Régimen Foral	3
Islas (**)	11
ENTIDADES LOCALES (artículos 137 y 141.4 CE)	8.183
Mancomunidades	952
Áreas metropolitanas	3
Comarcas	82
Agrupaciones de municipios	77
Entidades locales menores	3.688
ENTIDADES LOCALES (artículo 3.2 LRBRL)	4.802
Consorcios	409
Organismos autónomos locales	851
Entidades públicas empresariales	54
Sociedades mercantiles locales (participadas íntegramente)	1.150
Sociedades mercantiles participadas mayoritariamente	217
Organismos autónomos, consorcios, entidades públicas y sociedades	2.681

Fuente: SGFAL, a partir de información facilitada por las Entidades locales.

(*) No se incluyen las Comunidades Autónomas uniprovinciales (Asturias, Baleares, Cantabria, Madrid, Murcia, Navarra y La Rioja) ni las dos provincias canarias (Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife).

(**) Se incluyen cuatro Consejos insulares de Baleares y siete Cabildos insulares del archipiélago canario.

4. La población nacional en 2020 ha experimentado un incremento interanual del 0,91% y se distribuye por municipios clasificados por estratos de población según el siguiente cuadro.

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Nº de municipios	%	Población 01/01/2020	%	Población 01/01/2019	Δ (%)
>1.000.000 hab.	2	0,02%	4.998.912	10,53%	4.902.888	1,96%
De 500.001 a 1.000.000 hab.	4	0,05%	2.751.947	5,80%	2.732.531	0,71%
De 100.001 a 500.000 hab.	57	0,70%	11.288.818	23,79%	11.196.460	0,82%
De 50.001 a 100.000 hab.	84	1,03%	6.018.702	12,7%	5.904.501	1,93%
De 20.001 a 50.000 hab.	267	3,28%	7.858.627	16,6%	7.765.329	1,20%
De 5.001 a 20.000 hab.	888	10,92%	8.671.894	18,3%	8.653.607	0,21%
≤ 5.000 hab.	6.827	83,96%	5.690.617	12,0%	5.699.628	-0,16%
Total (excepto Ceuta y Melilla)	8.129	99,98%	47.279.517	99,64%	46.854.944	0,91%
Ciudades con Estatuto de Autonomía (Ceuta y Melilla)	2	0,02%	171.278	0,36%	171.264	0,01%
TOTAL NACIONAL	8.131	100,00%	47.450.795	100,00%	47.026.208	0,90%

V. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO: CONSIDERACIONES PREVIAS

5. Los datos derivados de las liquidaciones de presupuestos se fundamentan en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales que fue modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.
6. En este análisis se consideran las liquidaciones de los presupuestos consolidados (derechos liquidados netos y obligaciones reconocidas netas) de las entidades locales (Administración General) y sus organismos autónomos. La consolidación se ha realizado mediante agregación de los respectivos presupuestos, eliminando los ingresos y gastos por transferencias internas.
7. Es necesario señalar que cuando las citadas transferencias internas no son coincidentes en el presupuesto de ingresos y en el de gastos, debido a problemas de desfases temporales en la contabilización o a distintas formas de contabilizar dichas transferencias en la Administración General y sus entes dependientes, se estudia dicha situación para contabilizar de forma homogénea lo que las propias entidades incluyen como gastos e ingresos de transferencias. Si tras la verificación de la información subsisten diferencias, se considera como transferencia interna el importe declarado por la entidad que realiza el pago, contabilizándose la diferencia de forma separada en el epígrafe “Ajustes de Consolidación” dentro de los capítulos 4. *Transferencias corrientes* y 7. *Transferencias de capital* de la Clasificación Económica de los ingresos.
8. Cuando en este informe se hace mención de datos consolidados del conjunto de entidades locales, la consolidación se lleva a cabo en dos niveles. En el primero, se consolida el Presupuesto de cada entidad local, tal y como se indicó anteriormente, y en un segundo nivel se efectúa la consolidación entre las distintas entidades locales, eliminando las transferencias internas entre ellas.
9. Por otra parte, todas las entidades locales tienen obligación de remitir copia de la liquidación de sus presupuestos a la Administración General del Estado antes del 31 de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda (artículo 193.5 TRLRHL y artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera).
10. En el ejercicio 2020, han cumplido con la obligación de comunicar la liquidación de los presupuestos el 88,44% de los municipios, que representan el 96,97% de la población nacional. Este cumplimiento ha sido total en el caso de las Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos Insulares. La tabla siguiente muestra dicho cumplimiento por los municipios, agrupados por provincias y comunidades autónomas.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS/ PROVINCIAS	Nº Ayto. (1)	Nº Ayto. con información (2)	% (2)/(1)	Población total (3)	Población con información (4)	% (4)/(3)
Andalucía	785	740	94,27%	8.464.411	8.178.585	96,62%
Almería	103	98	95,15%	727.945	725.888	99,72%
Cádiz	45	42	93,33%	1.244.049	1.137.218	91,41%
Córdoba	77	72	93,51%	781.451	776.017	99,30%
Granada	174	158	90,80%	919.168	880.732	95,82%
Huelva	80	75	93,75%	524.278	487.976	93,08%
Jaén	97	96	98,97%	631.381	628.343	99,52%
Málaga	103	97	94,17%	1.685.920	1.596.911	94,72%
Sevilla	106	102	96,23%	1.950.219	1.945.500	99,76%
Aragón	731	697	95,35%	1.329.391	1.321.731	99,42%
Huesca	202	195	96,53%	222.687	220.969	99,23%
Teruel	236	224	94,92%	134.176	131.221	97,80%
Zaragoza	293	278	94,88%	972.528	969.541	99,69%
Asturias	78	77	98,72%	1.018.784	1.018.451	99,97%
Illes Balears	67	58	86,57%	1.171.543	1.143.659	97,62%
Canarias	88	85	96,59%	2.175.952	2.138.629	98,28%
Palmas, Las	34	33	97,06%	1.131.065	1.121.688	99,17%
Tenerife	54	52	96,30%	1.044.887	1.016.941	97,33%
Cantabria	102	92	90,20%	582.905	570.457	97,86%
Castilla-León	2.248	2.024	90,04%	2.394.918	2.336.146	97,55%
Ávila	248	225	90,73%	157.664	153.049	97,07%
Burgos	371	325	87,60%	357.650	347.251	97,09%
León	211	190	90,05%	456.439	441.206	96,66%
Palencia	191	176	92,15%	160.321	157.027	97,95%
Salamanca	362	335	92,54%	329.245	322.079	97,82%
Segovia	209	174	83,25%	153.478	145.710	94,94%
Soria	183	163	89,07%	88.884	86.359	97,16%
Valladolid	225	214	95,11%	520.649	519.116	99,71%
Zamora	248	222	89,52%	170.588	164.349	96,34%
Castilla-Mancha	919	711	77,37%	2.045.221	1.919.136	93,84%
Albacete	87	78	89,66%	388.270	378.650	97,52%
Ciudad Real	102	87	85,29%	495.045	477.226	96,40%
Cuenca	238	145	60,92%	196.139	156.197	79,64%
Guadalajara	288	228	79,17%	261.995	247.615	94,51%
Toledo	204	173	84,80%	703.772	659.448	93,70%

COMUNIDADES AUTÓNOMAS/ PROVINCIAS	Nº Aytos. (1)	Nº Aytos. con información (2)	% (2)/(1)	Población total (3)	Población con información (4)	% (4)/(3)
Cataluña	947	898	94,83%	7.780.479	7.696.995	98,93%
Barcelona	311	290	93,25%	5.743.402	5.703.056	99,30%
Girona	221	217	98,19%	781.788	770.583	98,57%
Lleida	231	214	92,64%	438.517	416.474	94,97%
Tarragona	184	177	96,20%	816.772	806.882	98,79%
Extremadura	388	360	92,78%	1.063.987	1.024.954	96,33%
Badajoz	165	150	90,91%	672.137	648.427	96,47%
Cáceres	223	210	94,17%	391.850	376.527	96,09%
Galicia	313	304	97,12%	2.701.819	2.676.405	99,06%
Coruña, A	93	89	95,70%	1.121.815	1.102.932	98,32%
Lugo	67	64	95,52%	327.946	323.630	98,68%
Orense	92	90	97,83%	306.650	304.435	99,28%
Pontevedra	61	61	100,00%	945.408	945.408	100,00%
Madrid	179	163	91,06%	6.779.888	6.673.655	98,43%
Murcia	45	43	95,56%	1.511.251	1.508.623	99,83%
Navarra	272	55	20,22%	661.197	444.779	67,27%
País Vasco	251	194	77,29%	2.220.504	1.819.426	81,94%
Álava	51	0	0,00%	333.940	0	0,00%
Guipúzcoa	88	83	94,32%	727.121	661.313	90,95%
Vizcaya	112	111	99,11%	1.159.443	1.158.113	99,89%
Rioja	174	148	85,06%	319.914	315.119	98,50%
C. Valenciana	542	540	99,63%	5.057.353	5.056.602	99,99%
Alicante / Alacant	141	140	99,29%	1.879.888	1.879.445	99,98%
Castellón / Castelló	135	135	100,00%	585.590	585.590	100,00%
Valencia / València	266	265	99,62%	2.591.875	2.591.567	99,99%
TOTAL MUNICIPIOS (excepto Ceuta y Melilla)	8.129	7.189	88,44%	47.279.517	45.843.352	96,96%
Ciudad de Ceuta	1	1	100,00%	84.202	84.202	100,00%
Ciudad de Melilla	1	1	100,00%	87.076	87.076	100,00%
TOTAL NACIONAL (incluye Ceuta y Melilla)	8.131	7.191	88,44%	47.450.795	46.014.630	96,97%

11. Agrupados los municipios por estratos de población, el cumplimiento ha sido total entre los que tienen más de 500.000 habitantes, y el mayor incumplimiento se ha producido entre los de menor población (hasta 5.000 habitantes). Por su tamaño debe destacarse la falta de suministro, a 13 de diciembre 2021, de las liquidaciones presupuestarias por parte de los ayuntamientos de Vitoria (Álava), El Puerto de Santa María (Cádiz), Vélez-Málaga (Málaga), Almuñécar (Granada) y Barañain (Navarra), todos ellos con más de 30.000 habitantes.

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Nº Aytos. (1)	Nº Aytos. Con información (2)	% (2) / (1)	Población total (3)	Población con información (4)	% (4) / (3)
>1.000.000 hab.	2	2	100,00%	4.998.912	4.998.912	100,00%
De 500.001 a 1.000.000 hab.	4	4	100,00%	2.751.947	2.751.947	100,00%
De 100.001 a 500.000 hab.	57	56	98,25%	11.288.818	11.034.822	97,75%
De 50.001 a 100.000 hab.	86	83	96,51%	6.189.980	5.956.002	96,22%
De 20.001 a 50.000 hab.	267	262	98,13%	7.858.627	7.714.511	98,17%
De 5.001 a 20.000 hab.	888	861	96,96%	8.671.894	8.438.071	97,30%
≤ 5.000 hab.	6.827	5.923	86,76%	5.690.617	5.120.365	89,98%
TOTAL MUNICIPIOS	8.131	7.191	88,44%	47.450.795	46.014.630	96,97%

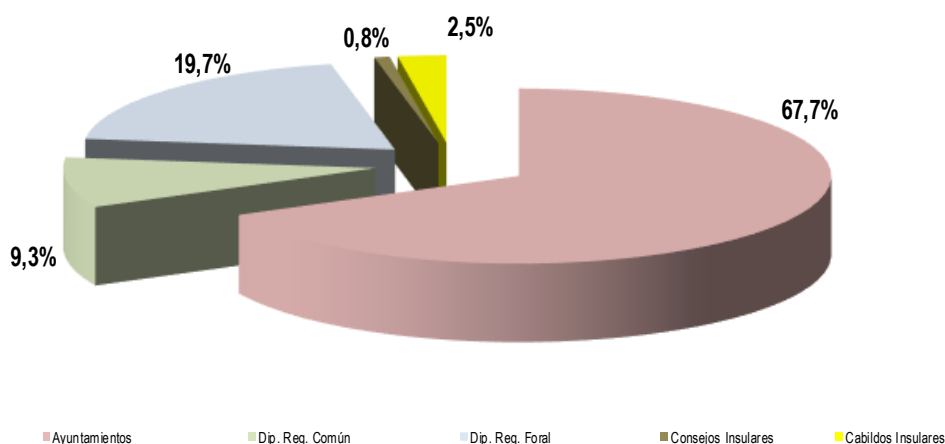
12. En las provincias para las que no se ha conseguido obtener información relativa a todos los municipios, se ha estimado aquélla extrapolando los datos recibidos, en cada provincia y por los estratos de población definidos en el párrafo 4 de este apartado, mediante la aplicación de las ratios poblacionales correspondientes.

VI. ESTRUCTURA DEL GASTO LOCAL

VI.1. GASTO TOTAL: ¿QUIÉN GASTA?

13. Por entes el 67,7% del gasto total lo gestionan los ayuntamientos, las diputaciones forales el 19,7%, las diputaciones de régimen común el 9,3%, y los consejos y cabildos insulares el 3,2% del gasto total.

Estructura del gasto local total por tipo de ente



(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Gastos corrientes	Gastos de capital	Gastos no financieros	Gastos financieros	TOTAL GASTOS
Ayuntamientos	42.406.220	6.019.345	48.425.565	2.572.482	50.998.047
Dip. Reg. Común	4.628.935	1.432.500	6.061.435	943.268	7.004.703
Dip. Reg. Foral	14.168.160	383.754	14.551.914	317.044	14.868.958
Consejos Insulares	481.746	114.644	596.390	7.812	604.202
Cabildos Insulares	1.528.065	347.138	1.875.203	8.501	1.883.704
TOTAL NACIONAL	63.213.126	8.297.380	71.510.507	3.849.106	75.359.613

14. La estructura del gasto se muestra en la siguiente tabla. La mayor parte del gasto corresponde a gastos corrientes con un 83,88%, los gastos de capital son de un 11,01% y un 5,11% son gastos financieros. Las diputaciones forales son las que tienen un mayor gasto corriente (95,29%) debido a las transferencias que realizan a las administraciones públicas de sus respectivos territorios en concepto de participación en tributos concertados con el Estado.

(en %)

TIPOS DE ENTES	Gastos corrientes	Gastos de capital	Gastos no financieros	Gastos financieros	TOTAL GASTOS
Ayuntamientos	83,15%	11,80%	94,96%	5,04%	100,00%
Dip. Reg. Común	66,08%	20,45%	86,53%	13,47%	100,00%
Dip. Reg. Foral	95,29%	2,58%	97,87%	2,13%	100,00%
Consejos Insulares	79,73%	18,97%	98,71%	1,29%	100,00%
Cabildos Insulares	81,12%	18,43%	99,55%	0,45%	100,00%
TOTAL NACIONAL	83,88%	11,01%	94,89%	5,11%	100,00%

15. Partiendo de la tabla de datos de población de los ayuntamientos por estratos y de los cuadros de los gastos de los ayuntamientos para estos mismos estratos, se obtiene que más de la mitad de la población (53,0%) se concentra en municipios con una población superior a los 50.000 habitantes y absorbe el 55,2% del gasto municipal.

(Importes en miles de €)

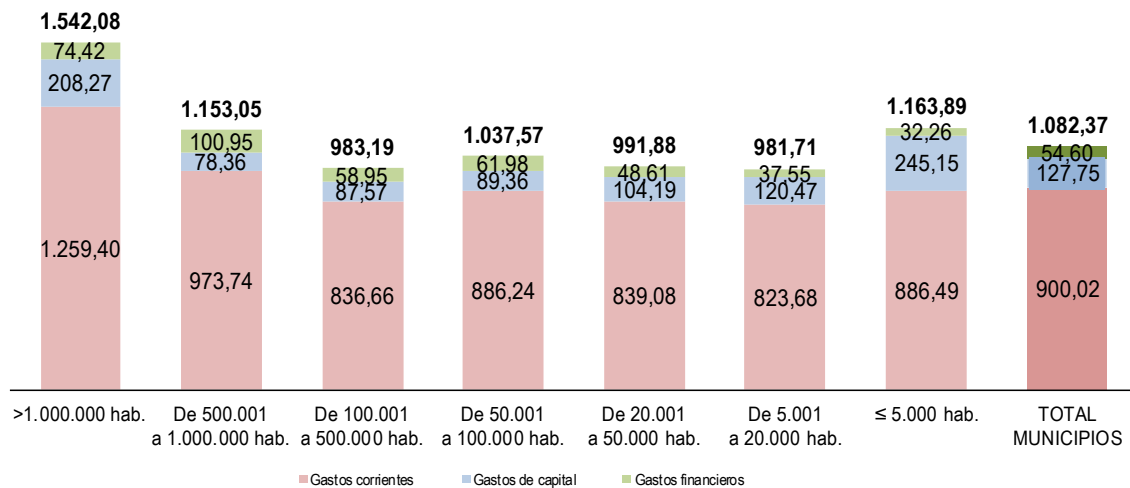
ESTRATOS DE POBLACIÓN	Gastos corrientes	Gastos de capital	Gastos no financieros	Gastos financieros	TOTAL GASTOS
>1.000.000 hab.	6.295.607	1.041.105	7.336.712	372.032	7.708.743
De 500.001 a 1.000.000 hab.	2.679.677	215.655	2.895.332	277.805	3.173.137
De 100.001 a 500.000 hab.	9.232.399	966.335	10.198.734	650.540	10.849.274
De 50.001 a 100.000 hab.	5.485.788	553.111	6.038.900	383.625	6.422.525
De 20.001 a 50.000 hab.	6.593.987	818.800	7.412.787	382.033	7.794.819
De 5.001 a 20.000 hab.	7.115.356	1.040.712	8.156.068	324.373	8.480.441
≤ 5.000 hab.	5.003.406	1.383.626	6.387.033	182.074	6.569.107
TOTAL MUNICIPIOS	42.406.220	6.019.345	48.425.565	2.572.482	50.998.047

(en %)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Gastos corrientes	Gastos de capital	Gastos no financieros	Gastos financieros	TOTAL GASTOS
>1.000.000 hab.	81,67%	13,51%	95,17%	4,83%	100,00%
De 500.001 a 1.000.000 hab.	84,45%	6,80%	91,25%	8,75%	100,00%
De 100.001 a 500.000 hab.	85,10%	8,91%	94,00%	6,00%	100,00%
De 50.001 a 100.000 hab.	85,41%	8,61%	94,03%	5,97%	100,00%
De 20.001 a 50.000 hab.	84,59%	10,50%	95,10%	4,90%	100,00%
De 5.001 a 20.000 hab.	83,90%	12,27%	96,18%	3,82%	100,00%
≤ 5.000 hab.	76,17%	21,06%	97,23%	2,77%	100,00%
TOTAL MUNICIPIOS	83,15%	11,80%	94,96%	5,04%	100,00%

16. El gasto total por habitante es más elevado en los municipios de población superior a 1.000.000 habitantes, si bien en los restantes municipios no existe una evolución proporcional al incremento poblacional.

Gasto medio por habitante

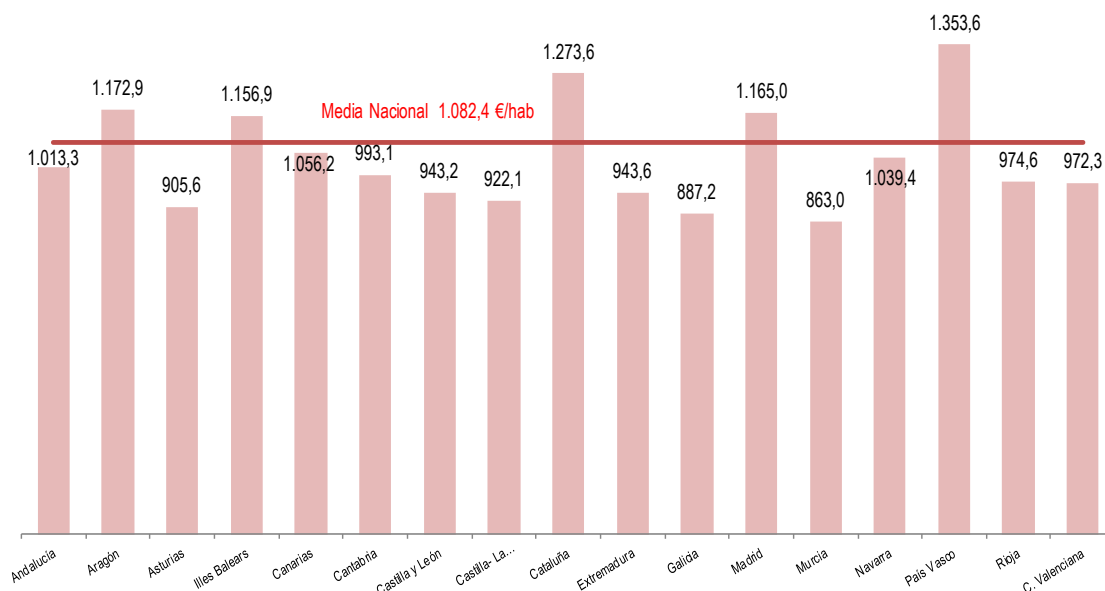


(€ por habitante)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Gastos corrientes	Gastos de capital	Gastos no financieros	Gastos financieros	TOTAL GASTOS
>1.000.000 hab.	1.259,40	208,27	1.467,66	74,42	1.542,08
De 500.001 a 1.000.000 hab.	973,74	78,36	1.052,10	100,95	1.153,05
De 100.001 a 500.000 hab.	836,66	87,57	924,23	58,95	983,19
De 50.001 a 100.000 hab.	886,24	89,36	975,59	61,98	1.037,57
De 20.001 a 50.000 hab.	839,08	104,19	943,27	48,61	991,88
De 5.001 a 20.000 hab.	823,68	120,47	944,16	37,55	981,71
≤ 5.000 hab.	886,49	245,15	1.131,63	32,26	1.163,89
TOTAL MUNICIPIOS	900,02	127,75	1.027,78	54,60	1.082,37

17. Los municipios con mayor gasto medio por habitante son los del País Vasco, Cataluña y Aragón; y los que menos gasto medio tienen corresponden a Murcia, Galicia y Asturias.

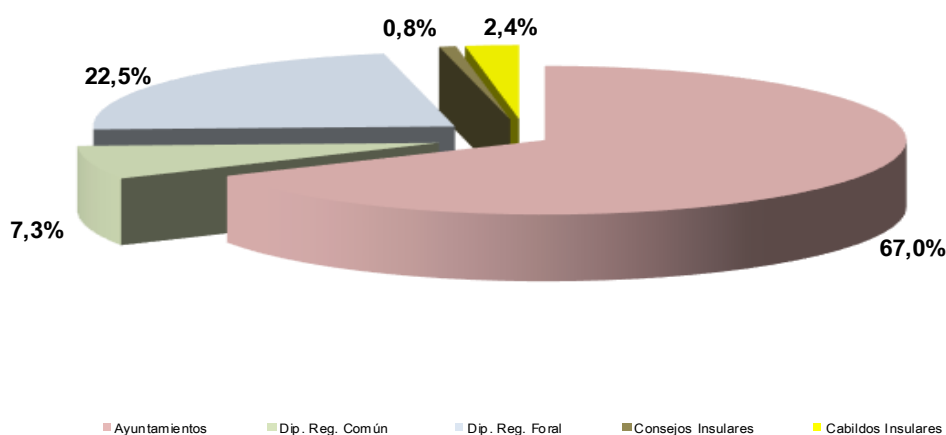
Gasto medio municipal por habitante por CCAA



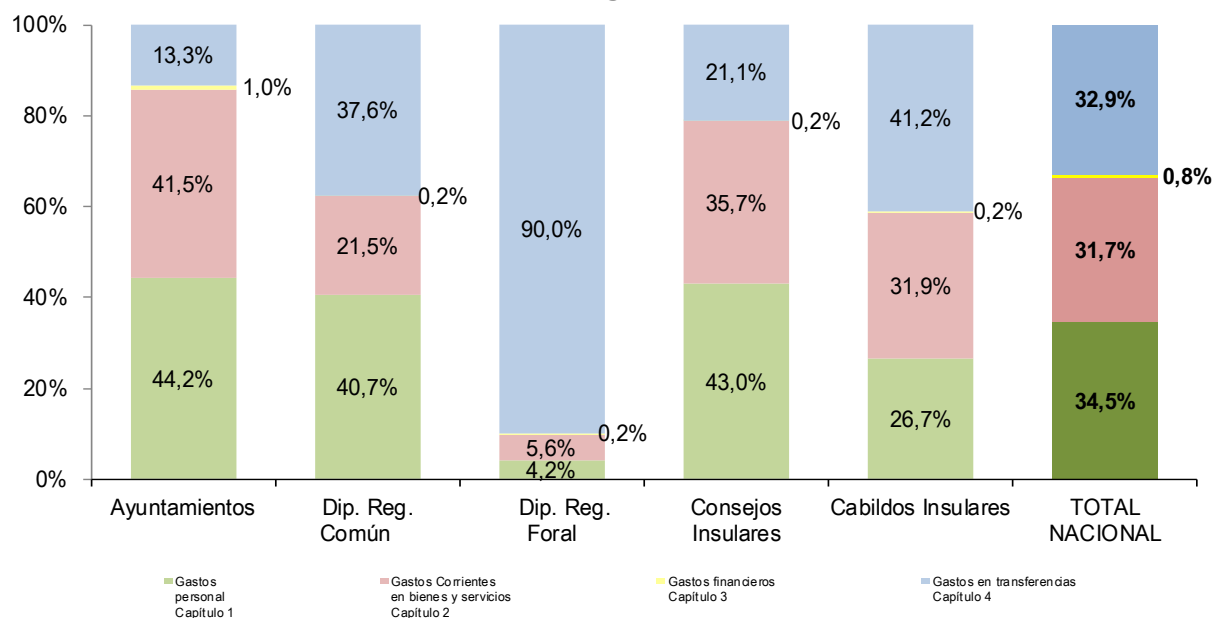
VI.2. GASTO CORRIENTE

18. Los gastos de funcionamiento integrados por los gastos de personal (capítulo 1) y por los gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo 2) son los más significativos, salvo en el caso de las diputaciones forales en las que sobresalen los gastos de transferencias a los municipios de sus Territorios Históricos.

Estructura del gasto corriente por tipo de ente



Estructura del gasto corriente



(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Gastos personal <i>Capítulo 1</i>	Gastos Corrientes en bienes y servicios <i>Capítulo 2</i>	Gastos financieros <i>Capítulo 3</i>	Transferencias corrientes <i>Capítulo 4</i>	TOTAL GASTOS CORRIENTES
Ayuntamientos	18.725.850	17.602.407	442.192	5.635.771	42.406.220
Dip. Reg. Común	1.886.212	994.844	8.719	1.739.161	4.628.935
Dip. Reg. Foral	590.947	799.457	33.048	12.744.708	14.168.160
Consejos Insulares	207.109	172.119	938	101.580	481.746
Cabildos Insulares	408.353	488.149	2.294	629.269	1.528.065
TOTAL NACIONAL	21.818.471	20.056.975	487.190	20.850.491	63.213.126

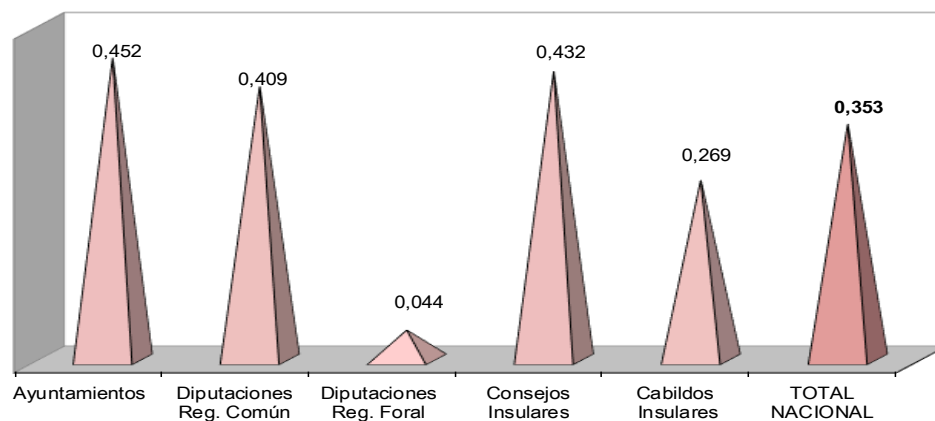
19. En los municipios, el detalle por capítulos de gasto y tramos de población, es el siguiente (para una mayor información vid. anexo disponible en la dirección citada en el apartado I de esta publicación).

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Gastos personal <i>Capítulo 1</i>	Gastos Corrientes en bienes y servicios <i>Capítulo 2</i>	Gastos financieros <i>Capítulo 3</i>	Transferencias corrientes <i>Capítulo 4</i>	TOTAL GASTOS CORRIENTES
>1.000.000 hab.	2.042.097	2.745.328	115.249	1.392.933	6.295.607
De 500.001 a 1.000.000 hab.	1.114.214	991.094	39.917	534.452	2.679.677
De 100.001 a 500.000 hab.	4.111.547	3.689.483	94.639	1.336.730	9.232.399
De 50.001 a 100.000 hab.	2.433.201	2.215.563	66.359	770.666	5.485.788
De 20.001 a 50.000 hab.	3.129.763	2.767.288	54.254	642.682	6.593.987
De 5.001 a 20.000 hab.	3.547.423	2.953.756	49.622	564.554	7.115.356
≤ 5.000 hab.	2.347.606	2.239.895	22.151	393.755	5.003.406
TOTAL MUNICIPIOS	18.725.850	17.602.407	442.192	5.635.771	42.406.220

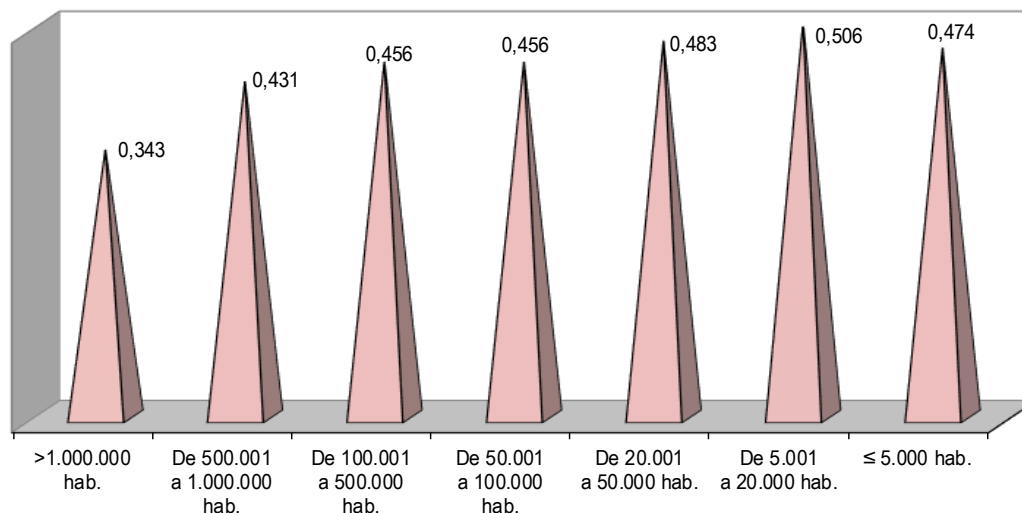
20. El índice de rigidez del gasto mide aquellos gastos sobre los que las entidades tienen mayor obligación de hacer frente y sobre cuya reducción es más difícil de actuar sin tomar medidas muy restrictivas. Cabe definir el índice de la rigidez del gasto como el cociente entre los gastos de

personal (capítulo 1) más los gastos financieros (capítulo 3) y el total de gastos corrientes. Se observa una mayor rigidez en el conjunto de los ayuntamientos, los consejos insulares y las diputaciones de régimen común. Dentro de los municipios, en aquellos que tienen una población mayor de 1.000.000 de habitantes el gasto municipal es menos rígido que en el resto de estratos y la rigidez es mayor en los ayuntamientos con población entre 5.001 y 20.000 habitantes. En general, los estratos tienen índices muy aproximados. En el caso de las diputaciones forales, debe tenerse en cuenta que en el volumen de sus gastos corrientes están incluidos las transferencias a otras administraciones públicas por los impuestos concertados, de acuerdo con el Concierto Económico.

Índice de rigidez del gasto por tipo de ente



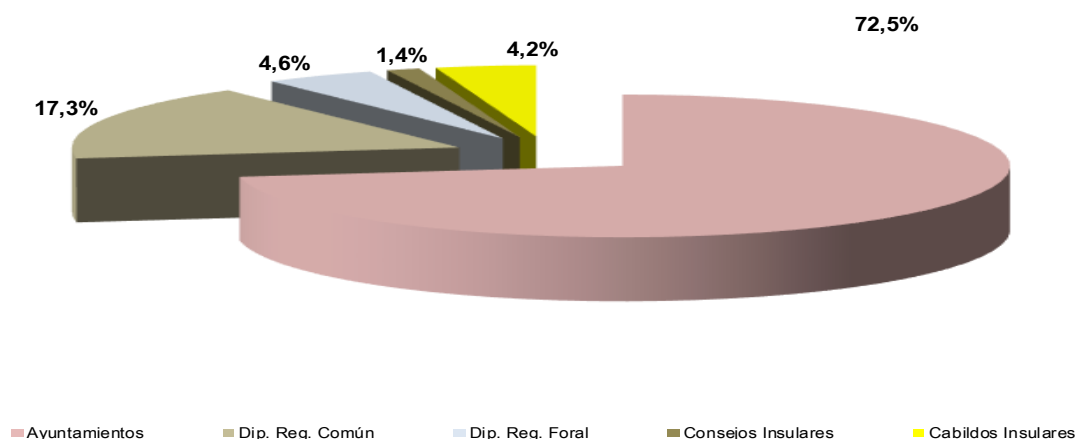
Índice de rigidez del gasto municipal por estratos de población



VI.3. GASTO DE CAPITAL

21. Aproximadamente el 90% de los gastos de capital se ejecuta por los ayuntamientos y las diputaciones de régimen común.

Estructura gastos de capital por tipo de ente



(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Inversiones reales <i>Capítulo 6</i>	Transferencias de capital <i>Capítulo 7</i>	TOTAL GASTOS DE CAPITAL
Ayuntamientos	5.371.379	647.966	6.019.345
Dip. Reg. Común	571.899	860.601	1.432.500
Dip. Reg. Foral	254.068	129.687	383.754
Consejos Insulares	71.057	43.586	114.644
Cabildos Insulares	192.374	154.764	347.138
TOTAL NACIONAL	6.460.777	1.836.604	8.297.380

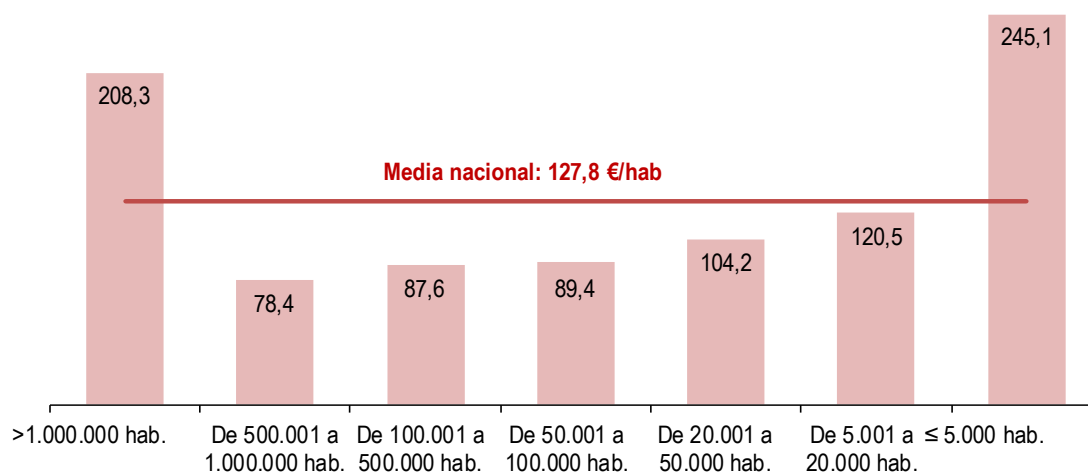
22. Más de la mitad del gasto municipal de capital (53,9%) se ejecuta por los municipios de población inferior a 50.000 habitantes, que representan el 47,0% de la población nacional y el 98,2% del número total de municipios. Por estratos de población, el detalle de los capítulos de gastos de capital es el siguiente (para una mayor información ver Anexo disponible en la dirección citada en el apartado I de esta publicación).

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Inversiones reales Capítulo 6	Transferencias de capital Capítulo 7	TOTAL GASTOS DE CAPITAL
>1.000.000 hab.	739.522	301.583	1.041.105
De 500.001 a 1.000.000 hab.	179.253	36.402	215.655
De 100.001 a 500.000 hab.	800.132	166.204	966.335
De 50.001 a 100.000 hab.	511.647	41.464	553.111
De 20.001 a 50.000 hab.	784.016	34.784	818.800
De 5.001 a 20.000 hab.	1.002.541	38.171	1.040.712
≤ 5.000 hab.	1.354.268	29.358	1.383.626
TOTAL MUNICIPIOS	5.371.379	647.966	6.019.345

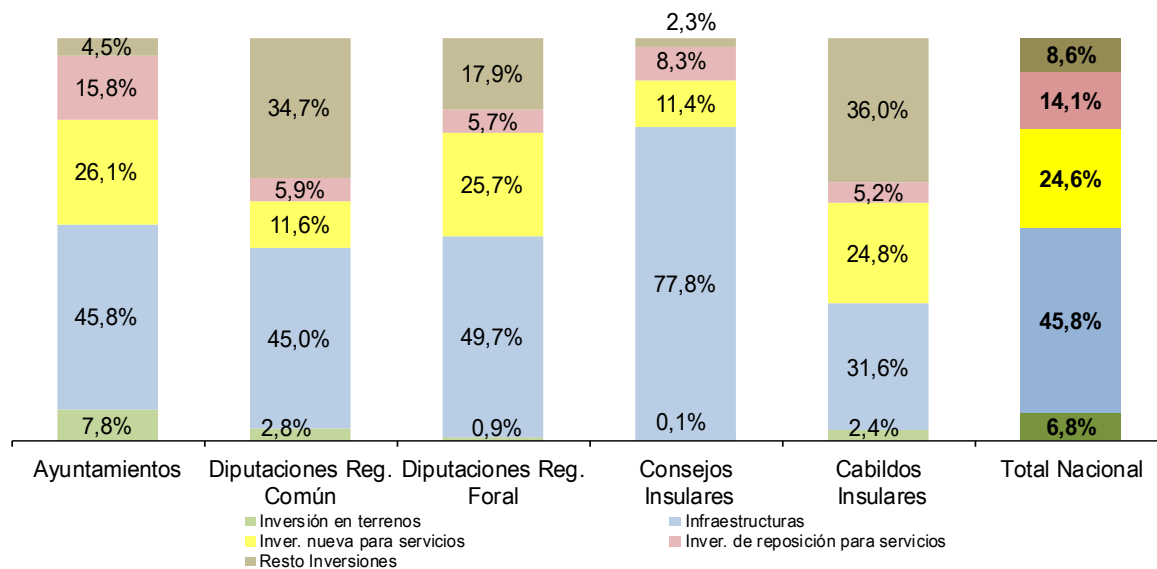
23. Los gastos de capital por habitante son más elevados en los municipios situados en los extremos de los estratos de población utilizados para el estudio, siendo superior en los pequeños municipios (hasta 5.000 habitantes) al resto de estratos.

Municipios : Gastos de capital por habitante

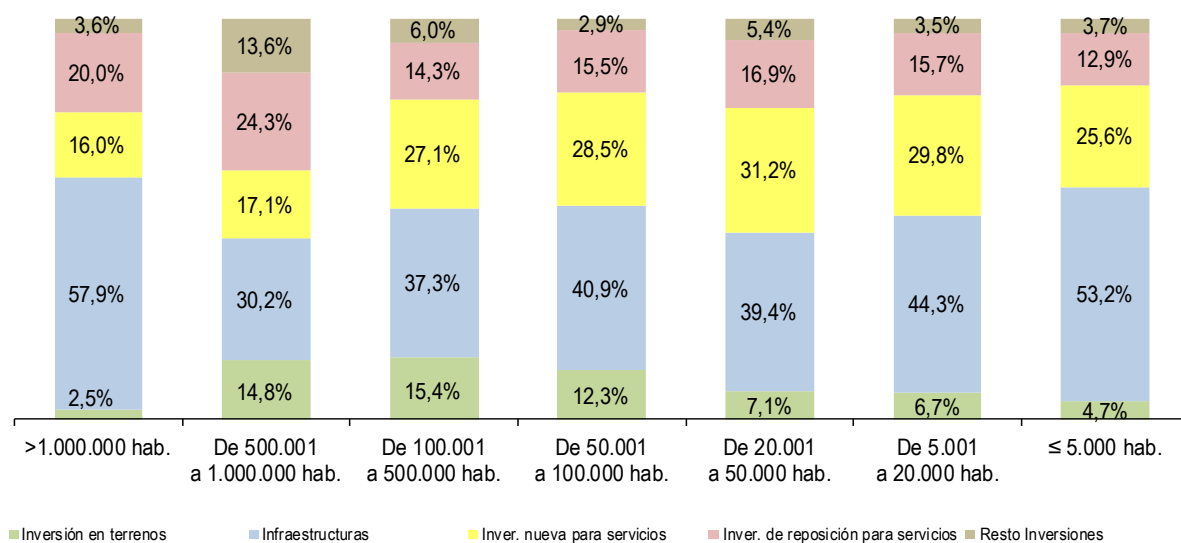


24. La composición del gasto de inversión pública realizado por las entidades locales, así como el desarrollado por los ayuntamientos, agrupados por tramos de población, es la siguiente, predominando el gasto en infraestructuras que supone el 46% de la inversión real realizada.

Composición del gasto de inversión por tipo de ente



Composición del gasto de inversión municipal por estrato de población



(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Inversión en terrenos	Infraestructuras	Inversión nueva para servicios	Inversión de reposición para servicios	Resto Inversiones	TOTAL INVERSIONES REALES (Capítulo 6)
Ayuntamientos	417.544	2.462.519	1.401.846	849.003	240.467	5.371.379
Dip. Reg. Común	16.197	257.141	66.157	33.968	198.435	571.899
Dip. Reg. Foral	2.172	126.375	65.393	14.547	45.580	254.068
Consejos Insulares	91	55.277	8.120	5.909	1.660	71.057
Cabildos Insulares	4.614	60.749	47.770	9.974	69.267	192.374
TOTAL NACIONAL	440.618	2.962.062	1.589.287	913.401	555.410	6.460.777

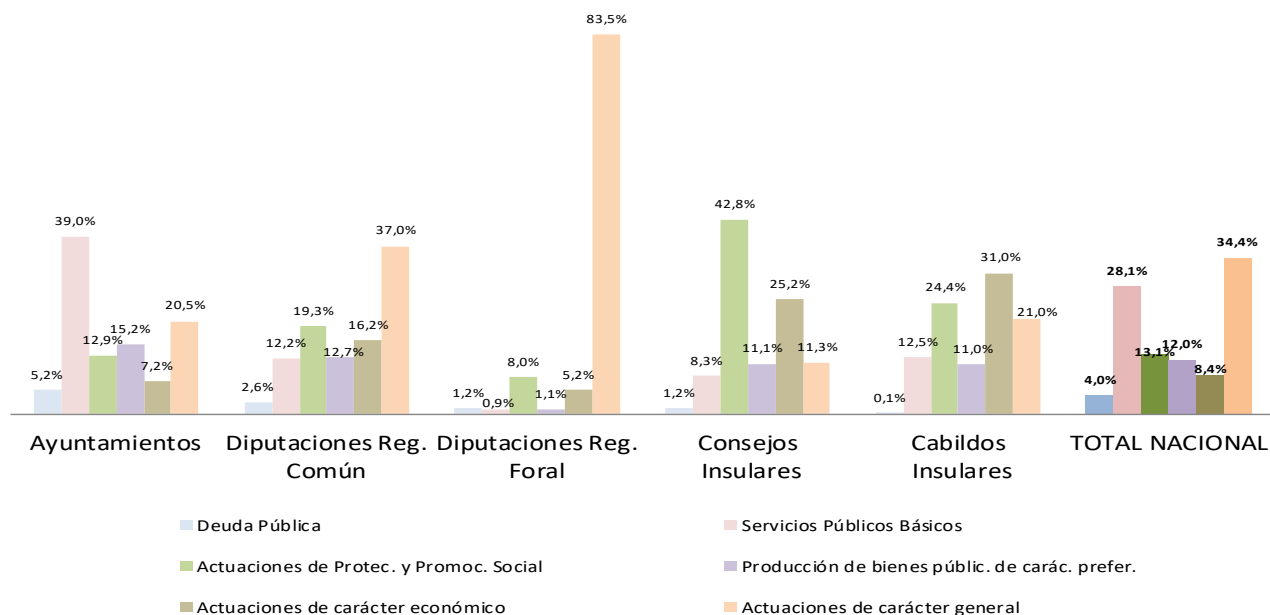
(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Inversión en terrenos	Infraestructuras	Inversión nueva para servicios	Inversión de reposición para servicios	Resto Inversiones	TOTAL INVERSIONES REALES (Capítulo 6)
>1.000.000 hab.	18.599	427.943	118.636	147.901	26.444	739.522
De 500.001 a 1.000.000 hab.	26.526	54.164	30.607	43.618	24.337	179.253
De 100.001 a 500.000 hab.	122.854	298.379	216.884	114.161	47.853	800.132
De 50.001 a 100.000 hab.	62.693	209.118	145.960	79.285	14.591	511.647
De 20.001 a 50.000 hab.	55.930	308.843	244.546	132.226	42.471	784.016
De 5.001 a 20.000 hab.	67.450	443.708	299.088	157.155	35.139	1.002.541
≤ 5.000 hab.	63.491	720.363	346.124	174.657	49.633	1.354.268
TOTAL MUNICIPIOS	417.544	2.462.519	1.401.846	849.003	240.467	5.371.379

VI.4. GASTO TOTAL: ¿PARA QUÉ SE GASTA?

25. Los municipios realizan el mayor gasto en servicios públicos básicos (área de gasto 1) que incluye que incluye el gasto en vivienda y urbanismo, servicios de saneamiento, recogida y tratamiento de basuras, limpieza viaria, servicios funerarios y otros. Sin embargo, en el caso de las diputaciones de régimen foral son los gastos en actuaciones de carácter general (área de gasto 9) los más relevantes.

Distribución del gasto de las entidades locales por tipo de ente y áreas de gasto (porcentaje sobre el gasto total)



(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Deuda Pública	Servicios Públicos Básicos	Actuaciones de Protec. y Promoc. Social	Producción de bienes públic. de carác. prefer.	Actuaciones de carácter económico	Actuaciones de carácter general	TOTAL GASTOS
Ayuntamientos	2.668.472	19.868.886	6.585.835	7.754.411	3.688.715	10.431.727	50.998.047
Dip. Reg. Común	184.024	857.226	1.351.611	887.689	1.134.107	2.590.045	7.004.703
Dip. Reg. Foral	173.468	138.597	1.194.846	164.874	776.642	12.420.531	14.868.958
Consejos Insulares	7.586	50.426	258.801	66.830	152.079	68.480	604.202
Cabildos Insulares	2.209	235.376	460.330	206.395	584.038	395.355	1.883.704
TOTAL NACIONAL	3.035.759	21.150.512	9.851.423	9.080.199	6.335.582	25.906.138	75.359.613

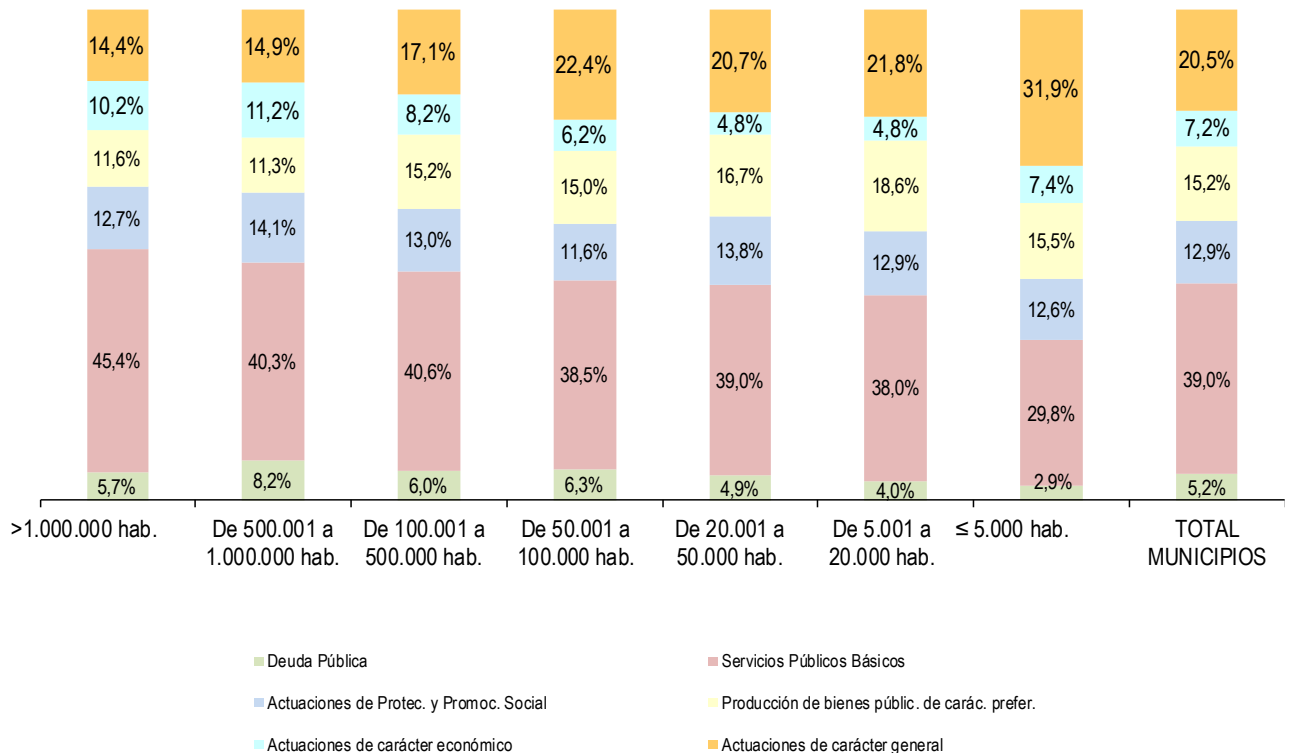
26. Por estratos de municipios, el peso relativo del gasto municipal asociado a las actuaciones de carácter general (área de gasto 9, administración general de la entidad) guarda una relación inversa con el tamaño de la población, representando para los municipios menores de 5.000 habitantes el 31,9% del gasto total, mientras que tan solo supone el 14,4% de los municipios que tienen más de 1.000.000 de habitantes.

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Deuda Pública	Servicios Públicos Básicos	Actuac. de Protec. y Promoc. Social	Produc. de bienes públic. de carác. prefer.	Actuac. de carácter econ.	Actuac. de carácter general	TOTAL GASTOS
>1.000.000 hab.	442.573	3.496.818	981.580	891.193	786.496	1.110.084	7.708.743
De 500.001 a 1.000.000 hab.	259.679	1.280.223	447.957	357.946	355.408	471.923	3.173.137
De 100.001 a 500.000 hab.	649.516	4.402.500	1.408.078	1.647.375	887.323	1.854.482	10.849.274
De 50.001 a 100.000 hab.	406.333	2.470.569	747.842	961.292	396.997	1.439.492	6.422.525
De 20.001 a 50.000 hab.	385.240	3.042.392	1.078.364	1.303.052	372.475	1.613.297	7.794.819
De 5.001 a 20.000 hab.	336.046	3.221.870	1.093.798	1.578.405	403.186	1.847.136	8.480.441
≤ 5.000 hab.	189.086	1.954.515	828.214	1.015.148	486.831	2.095.314	6.569.107
TOTAL MUNICIPIOS	2.668.472	19.868.886	6.585.835	7.754.411	3.688.715	10.431.727	50.998.047

27. Por estratos de población, el gasto medio por habitante de los municipios presenta la siguiente composición atendiendo a los fines a los que se destina.

Gasto medio municipal por habitante, por estrato de población y por área de gasto



28. En todas las comunidades autónomas, y en el ámbito municipal, el gasto en servicios públicos básicos (Área de gasto 1), ostenta el mayor peso relativo, al representar en términos medios el 39,0% de los gastos totales.

(Importes en miles de €)

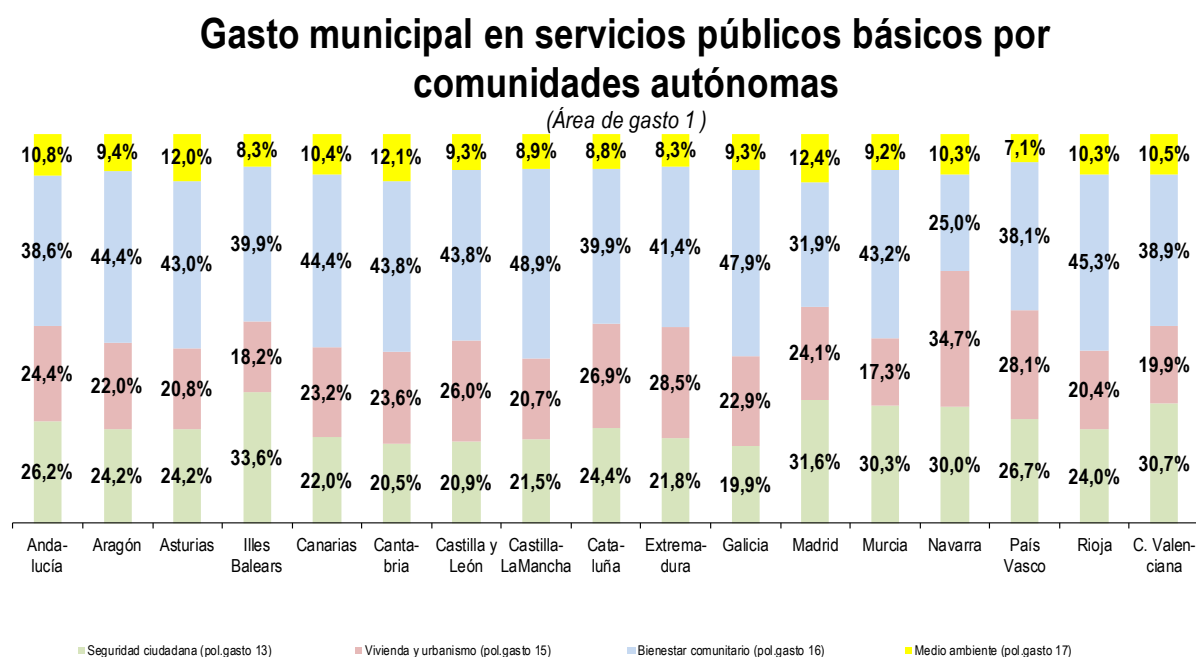
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Deuda Pública	Servicios Públicos Básicos	Actuac. de Protec. y Promoc. Social	Produc. de bienes públic. de carác. prefer.	Actuac. de carácter econ.	Actuac. de carácter general	TOTAL GASTOS
Andalucía	506.324	3.205.424	1.334.611	993.274	619.525	1.917.460	8.576.618
Aragón	75.064	539.394	162.362	237.082	160.995	384.403	1.559.299
Asturias	52.217	309.212	138.215	169.421	80.033	173.476	922.574
Illes Balears	67.729	596.633	136.912	204.492	107.602	242.033	1.355.401
Canarias	70.661	970.782	353.763	301.930	152.289	448.912	2.298.337
Cantabria	30.892	235.410	64.136	82.521	48.166	117.776	578.901
Castilla y León	107.250	834.985	228.746	339.470	171.396	577.140	2.258.986
Castilla-Mancha	108.586	684.688	280.503	296.574	91.809	423.833	1.885.993
Cataluña	520.106	3.684.037	1.111.342	1.722.643	789.307	2.081.448	9.908.883
Extremadura	30.285	315.837	218.586	122.626	65.849	250.837	1.004.020
Galicia	40.630	993.870	357.594	369.997	193.481	441.357	2.396.929
Madrid	491.226	3.636.407	839.465	1.091.771	515.185	1.324.252	7.898.306
Murcia	72.433	578.904	132.164	201.252	73.359	246.051	1.304.163
Navarra	29.763	194.388	128.824	182.976	33.962	117.330	687.243
País Vasco	46.767	971.821	364.252	518.764	193.287	458.737	2.553.628
Rioja	13.786	106.382	41.678	52.284	22.122	75.547	311.799
C. Valenciana	332.744	1.877.324	612.612	800.042	298.575	995.741	4.917.038
Ceuta	57.415	50.944	28.977	23.205	43.286	109.131	312.958
Melilla	14.593	82.445	51.093	44.087	28.489	46.265	266.972
TOTAL MUNICIPIOS	2.668.472	19.868.886	6.585.835	7.754.411	3.688.715	10.431.727	50.998.047

29. En el ámbito municipal, dentro de Área de gasto 1 “Servicios Públicos básicos”, destacan los gastos asociados a vivienda y urbanismo, así como bienestar comunitario (saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas; recogida, eliminación y tratamiento de residuos; limpieza viaria; cementerios y servicios funerarios; alumbrado público y otros) y seguridad ciudadana.

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Seguridad ciudadana (pol. gasto 13)	Vivienda y urbanismo (pol. gasto 15)	Bienestar comunitario (pol. gasto 16)	Medio Ambiente (pol. gasto 17)	TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS (Área de gasto 1)
Ayuntamientos	5.262.619	4.750.798	7.838.391	2.017.078	19.868.886
Dip. Reg. Común	270.498	224.170	213.488	149.071	857.226
Dip. Reg. Foral	74.765	9.911	8.278	45.642	138.597
Consejos Insulares	27.323	7.974	968	14.161	50.426
Cabildos Insulares	23.354	29.780	87.285	94.958	235.376
TOTAL NACIONAL	5.658.559	5.022.634	8.148.409	2.320.910	21.150.512

30. Por comunidades autónomas, la composición del gasto municipal según las políticas de gasto incluidas en el Área de gasto 1 es la reflejada en el siguiente gráfico.



(Importes en miles de €)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Seguridad ciudadana (pol. gasto 13)	Vivienda y urbanismo (pol. gasto 15)	Bienestar comunitario (pol. gasto 16)	Medio Ambiente (pol. gasto 17)	TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS (Área de gasto 1)
Andalucía	840.054	782.391	1.237.395	345.584	3.205.424
Aragón	130.419	118.568	239.551	50.856	539.394
Asturias	74.974	64.388	132.883	36.967	309.212
Illes Balears	200.369	108.527	237.882	49.855	596.633
Canarias	213.322	225.067	431.431	100.961	970.782
Cantabria	48.249	55.619	103.062	28.479	235.410
Castilla y León	174.662	216.924	365.338	78.061	834.985
Castilla-Mancha	147.176	141.761	334.806	60.945	684.688
Cataluña	898.848	991.902	1.469.928	323.358	3.684.037
Extremadura	68.697	90.079	130.645	26.416	315.837
Galicia	197.929	227.374	475.719	92.848	993.870
Madrid	1.149.410	874.597	1.159.872	452.528	3.636.407
Murcia	175.217	100.396	249.896	53.394	578.904
Navarra	58.336	67.515	48.501	20.035	194.388
País Vasco	259.479	272.675	370.185	69.482	971.821
Rioja	25.576	21.678	48.188	10.939	106.382
C. Valenciana	575.783	373.633	730.064	197.843	1.877.324
Ceuta	7.035	3.613	36.447	3.848	50.944
Melilla	17.086	14.088	36.597	14.675	82.445
TOTAL MUNICIPIOS	5.262.619	4.750.798	7.838.391	2.017.078	19.868.886

31. Las principales actuaciones de gasto dentro del Área de gasto 2 “Actuaciones de protección y promoción social” y del Área de gasto 3 “Producción de bienes públicos de carácter preferente”, son las que se describen en la siguiente tabla, destacando la política de gasto relativa a servicios sociales y promoción social.

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Servicios sociales y promoción social <i>pol. gasto 23</i>	Pensiones, otras prest. económ. A empleados y Fomento del empleo <i>resto área de gasto 2</i>	Sanidad <i>pol. gasto 31</i>	Educación <i>pol. gasto 32</i>	Cultura <i>pol. gasto 33</i>	Deporte <i>pol. gasto 34</i>	TOTAL ACTUACIONES DE PROTEC. Y PROMOC. SOCIAL Y PRODUC. DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁC. PREFER. <i>Área de gasto 2 y 3</i>
Ayuntamientos	4.911.209	1.674.625	461.653	2.455.471	2.729.396	2.107.892	14.340.246
Dip. Reg. Común	1.056.648	294.964	227.002	195.658	317.466	147.563	2.239.301
Dip. Reg. Foral	1.174.994	19.852	48.325	854	90.397	25.299	1.359.720
Consejos Insulares	254.869	3.932	8.382	4.298	36.620	17.531	325.631
Cabildos Insulares	386.566	73.765	48.139	23.391	81.104	53.760	666.725
TOTAL NACIONAL	7.784.286	2.067.137	793.500	2.679.672	3.254.983	2.352.044	18.931.622

32. El desglose por política de gasto, según los ayuntamientos de cada comunidad autónoma, sería el siguiente:

(Importes en miles de €)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Servicios sociales y promoción social <i>pol. gasto 23</i>	Pensiones, otras prest. económ. A empleados y Fomento del empleo <i>resto área de gasto 2</i>	Sanidad <i>pol. gasto 31</i>	Educación <i>pol. gasto 32</i>	Cultura <i>pol. gasto 33</i>	Deporte <i>pol. gasto 34</i>	TOTAL ACTUACIONES DE PROTEC. Y PROMOC. SOCIAL Y PRODUC. DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁC. PREFER. <i>Área de gasto 2 y 3</i>
Andalucía	981.049	353.562	55.697	268.849	381.022	287.707	2.327.885
Aragón	129.750	32.611	9.260	80.382	71.671	75.769	399.443
Asturias	98.188	40.026	4.498	60.082	56.685	48.157	307.636
Illes Balears	118.207	18.705	8.743	65.376	65.700	64.673	341.404
Canarias	259.467	94.296	10.629	86.742	120.737	83.822	655.693
Cantabria	32.449	31.686	3.117	17.892	29.983	31.530	146.657
Castilla y León	153.224	75.522	16.778	74.716	140.689	107.287	568.216
Castilla-Mancha	184.552	95.951	14.513	89.557	102.742	89.762	577.077
Cataluña	920.147	191.194	106.679	703.941	581.758	330.266	2.833.985
Extremadura	110.481	108.106	10.327	31.811	45.309	35.179	341.213
Galicia	265.474	92.120	18.250	104.087	143.329	104.331	727.591
Madrid	684.237	155.228	122.496	310.185	324.934	334.156	1.931.236
Murcia	106.838	25.325	9.908	67.415	67.846	56.083	333.416
Navarra	56.751	72.073	7.889	73.689	42.200	59.199	311.801
País Vasco	300.096	64.156	14.165	106.135	240.567	157.898	883.016
Rioja	28.522	13.157	2.260	12.125	17.232	20.667	93.962
C. Valenciana	415.339	197.274	41.298	271.490	284.620	202.635	1.412.654
Ceuta	23.895	5.082	3.048	9.628	3.680	6.849	52.181
Melilla	42.543	8.550	2.101	21.371	8.692	11.923	95.180
TOTAL MUNICIPIOS	4.911.209	1.674.625	461.653	2.455.471	2.729.396	2.107.892	14.340.246

33. Por otra parte, las principales actuaciones de gasto, dentro del Área de gasto 4 “Actuaciones de carácter económico” y del Área de gasto 9 “Actuaciones de carácter general”, son las que se describen a continuación, destacando, en el ámbito municipal, las políticas de gasto 92 y 93 relativas a “Servicios de carácter general” y “Administración financiera y tributaria”.

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Transporte público <i>pol. gasto 44</i>	Infraestructuras <i>pol. gasto 45</i>	Resto de actuac. de carácter econ. <i>resto área de gasto 4</i>	Órganos de gobierno <i>pol. gasto 91</i>	Serv. De carác. gral. y Admin. financ. Y tribut. <i>pol. Gasto 92+93</i>	Transfer. a otras Adm. Públicas <i>pol. gasto 94</i>	TOTAL ACTUAC. DE CARÁC. ECONÓM. Y ACTUAC. DE CARÁC. GENERAL <i>Área de gasto 4 y 9</i>
Ayuntamientos	1.391.699	762.413	1.534.603	984.907	8.996.657	450.163	14.120.442
Dip. Reg. Común	1.235	739.391	393.482	169.337	1.901.823	518.885	3.724.152
Dip. Reg. Foral	211.938	336.727	227.977	44.857	491.301	11.884.374	13.197.173
Consejos Insulares	5.043	85.664	61.373	13.982	37.047	17.451	220.559
Cabildos Insulares	135.301	223.602	225.136	17.042	137.901	240.412	979.393
TOTAL NACIONAL	1.745.215	2.147.796	2.442.571	1.230.124	11.564.729	13.111.285	32.241.720

34. El detalle por comunidad autónoma y política de gasto dentro de las Áreas de gasto 4 “Actuaciones de carácter económico” y 9 “Actuaciones de carácter general” es el siguiente:

(Importes en miles de €)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Transporte público <i>pol. gasto 44</i>	Infraestructuras <i>pol. gasto 45</i>	Resto de actuac. de carácter econ. <i>resto área de gasto 4</i>	Órganos de gobierno <i>pol. gasto 91</i>	Serv. de carác. gral. Y Admin. financ. Y tribut. <i>pol. gasto 92+93</i>	Transfer. a otras Administr. Públicas <i>pol. gasto 94</i>	TOTAL ACTUAC. DE CARÁC. ECONÓM. Y ACTUAC. DE CARÁC. GENERAL <i>Áreas de gasto 4 y 9</i>
Andalucía	229.280	168.252	221.993	188.230	1.652.491	76.739	2.536.984
Aragón	90.568	21.255	49.172	22.548	348.985	12.870	545.398
Asturias	29.832	23.917	26.284	16.755	149.505	7.215	253.509
Illes Balears	43.573	31.482	32.547	23.667	212.933	5.433	349.635
Canarias	50.645	45.462	56.181	58.031	384.288	6.593	601.201
Cantabria	25.809	9.890	12.468	12.311	102.881	2.584	165.942
Castilla y León	62.785	49.755	58.857	35.444	521.948	19.747	748.535
Castilla-Mancha	25.390	28.395	38.023	39.971	359.524	24.338	515.642
Cataluña	276.233	81.474	431.600	176.126	1.703.324	201.998	2.870.755
Extremadura	11.142	25.097	29.611	25.480	210.583	14.774	316.686
Galicia	35.139	90.760	67.582	59.030	367.678	14.649	634.837
Madrid	288.517	42.176	184.491	119.929	1.193.462	10.861	1.839.437
Murcia	28.080	12.790	32.489	24.552	216.588	4.911	319.410
Navarra	6.911	5.795	21.256	10.935	101.886	4.508	151.291
País Vasco	80.808	35.354	77.125	52.595	394.776	11.366	652.024
Rioja	8.040	7.825	6.257	5.174	69.543	831	97.670
C. Valenciana	98.514	43.427	156.633	106.918	858.076	30.746	1.294.316
Ceuta	15	35.477	7.794	2.342	106.789	0	152.417
Melilla	420	3.828	24.241	4.869	41.396	0	74.754
TOTAL MUNICIPIOS	1.391.699	762.413	1.534.603	984.907	8.996.657	450.163	14.120.442

VI.5. CARGA FINANCIERA

35. La carga financiera mide la carga presupuestaria de la deuda. Es la suma de las cuotas de amortización del principal de la deuda (capítulo 9 del estado de gastos, Amortización de pasivos financieros), y de los gastos financieros o intereses (capítulo 3 del estado de gastos). Las diputaciones de régimen común son las que presentan un mayor peso de la carga financiera en relación con los ingresos corrientes, mientras que son los cabildos insulares las entidades para las que ese porcentaje es menor.

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Intereses cap. 3 gastos	Amortiz. de pasivos financ. cap. 9 gastos	Total Carga Financiera (1)	Ingresos Corrientes (2)	% Carga financ. / Ingr. Crtes. (1) / (2)
Ayuntamientos	442.192	2.384.808	2.827.000	50.297.272	5,62%
Dip. Reg. Común	8.719	441.549	450.268	6.407.529	7,03%
Dip. Reg. Foral	33.048	222.372	255.420	14.614.276	1,75%
Consejos Insulares	938	7.465	8.403	590.529	1,42%
Cabildos Insulares	2.294	1.984	4.278	1.768.797	0,24%
TOTAL NACIONAL	487.190	3.058.178	3.545.368	73.678.404	4,81%

36. En los municipios de menor población el peso de la carga financiera es inferior que en el resto de municipios, los cuales presentan unas tasas bastante similares entre sí destacando, al alza, la de los municipios con una población entre 50.001 y 100.000 habitantes.

(Importes en miles de €)

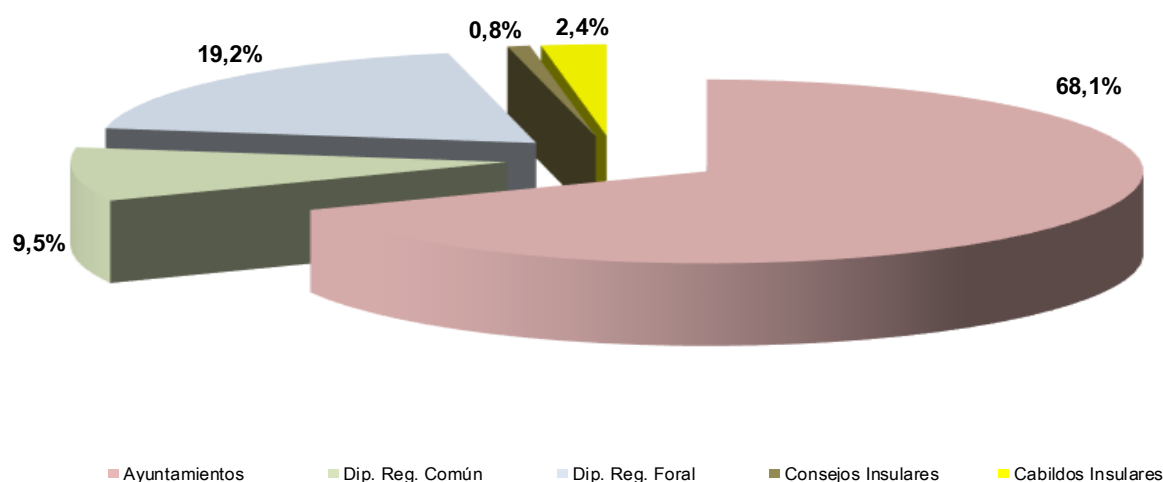
ESTRATOS DE POBLACIÓN	Intereses cap. 3 gastos	Amortiz. de pasivos financ. cap. 9 gastos	Total Carga Financiera (1)	Ingresos Corrientes (2)	% Carga financ. / Ingr. Crtes. (1) / (2)
>1.000.000 hab.	115.249	338.932	454.181	7.562.022	6,01%
De 500.001 a 1.000.000 hab.	39.917	230.143	270.060	3.004.727	8,99%
De 100.001 a 500.000 hab.	94.639	589.071	683.710	10.708.924	6,38%
De 50.001 a 100.000 hab.	66.359	371.540	437.899	6.467.252	6,77%
De 20.001 a 50.000 hab.	54.254	362.455	416.709	7.784.372	5,35%
De 5.001 a 20.000 hab.	49.622	314.770	364.393	8.492.897	4,29%
≤ 5.000 hab.	22.151	177.897	200.048	6.277.078	3,19%
TOTAL MUNICIPIOS	442.192	2.384.808	2.827.000	50.297.272	5,62%

VII. ESTRUCTURA DEL INGRESO LOCAL

VII.1. INGRESO TOTAL

37. Por entes, el 68,1% del ingreso total de las entidades locales corresponde a los municipios y el 32,0% restante a las provincias e islas.

Estructura del ingreso local por tipo de ente



(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Ingresos corrientes	Ingresos de capital	Ingresos no financieros	Ingresos financieros	TOTAL INGRESOS
Ayuntamientos	50.297.272	2.116.572	52.413.844	1.474.793	53.888.638
Dip. Reg. Común	6.407.529	193.407	6.600.936	881.884	7.482.820
Dip. Reg. Foral	14.614.276	33.672	14.647.948	530.456	15.178.404
Consejos Insulares	590.529	67.185	657.714	838	658.552
Cabildos Insulares	1.768.797	133.599	1.902.397	8.396	1.910.793
TOTAL NACIONAL	73.678.404	2.544.435	76.222.839	2.896.368	79.119.207

38. En el desglose de ingresos destaca el peso de los ingresos corrientes en las diputaciones forales como consecuencia de la aplicación del Concierto Económico en el País Vasco, y el de los ingresos de capital en los consejos insulares debido a las transferencias de capital de la comunidad autónoma.

(Datos en %)

TIPOS DE ENTES	Ingresos corrientes	Ingresos de capital	Ingresos no financieros	Ingresos financieros	TOTAL INGRESOS
Ayuntamientos	93,34%	3,93%	97,26%	2,74%	100,00%
Dip. Reg. Común	85,63%	2,58%	88,21%	11,79%	100,00%
Dip. Reg. Foral	96,28%	0,22%	96,51%	3,49%	100,00%
Consejos Insulares	89,67%	10,20%	99,87%	0,13%	100,00%
Cabildos Insulares	92,57%	6,99%	99,56%	0,44%	100,00%
TOTAL NACIONAL	93,12%	3,22%	96,34%	3,66%	100,00%

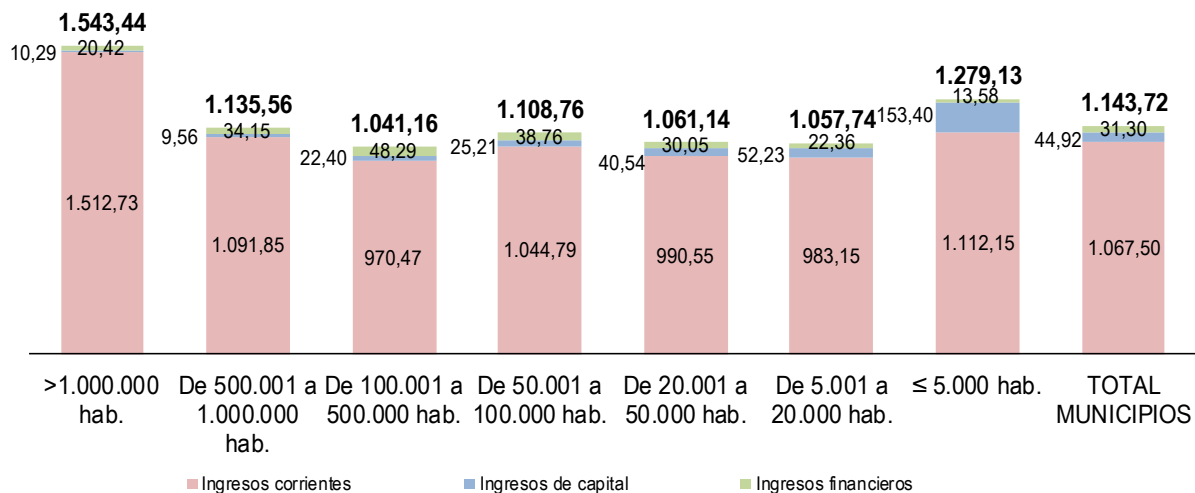
39. Considerando los municipios por estratos de población, se obtiene la siguiente composición del ingreso:

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Ingresos corrientes	Ingresos de capital	Ingresos no financieros	Ingresos financieros	TOTAL INGRESOS
>1.000.000 hab.	7.562.022	51.459	7.613.480	102.071	7.715.551
De 500.001 a 1.000.000 hab.	3.004.727	26.310	3.031.037	93.981	3.125.018
De 100.001 a 500.000 hab.	10.708.924	247.147	10.956.071	532.885	11.488.956
De 50.001 a 100.000 hab.	6.467.252	156.035	6.623.287	239.932	6.863.220
De 20.001 a 50.000 hab.	7.784.372	318.602	8.102.974	236.115	8.339.089
De 5.001 a 20.000 hab.	8.492.897	451.225	8.944.122	193.180	9.137.301
≤ 5.000 hab.	6.277.078	865.794	7.142.873	76.630	7.219.503
TOTAL MUNICIPIOS	50.297.272	2.116.572	52.413.844	1.474.793	53.888.638

40. Los municipios de más de 1.000.000 de habitantes presentan el mayor valor de ingresos medios por habitante, sobresaliendo por los ingresos corrientes mientras que los municipios con una población igual o inferior a 5.000 habitantes tienen el mayor ingreso de capital medio por habitante.

Ingreso medio por habitante



(Importes en € por habitante)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Ingresos corrientes	Ingresos de capital	Ingresos no financieros	Ingresos financieros	TOTAL INGRESOS
>1.000.000 hab.	1.512,73	10,29	1.523,02	20,42	1.543,44
De 500.001 a 1.000.000 hab.	1.091,85	9,56	1.101,41	34,15	1.135,56
De 100.001 a 500.000 hab.	970,47	22,40	992,87	48,29	1.041,16
De 50.001 a 100.000 hab.	1.044,79	25,21	1.070,00	38,76	1.108,76
De 20.001 a 50.000 hab.	990,55	40,54	1.031,09	30,05	1.061,14
De 5.001 a 20.000 hab.	983,15	52,23	1.035,38	22,36	1.057,74
≤ 5.000 hab.	1.112,15	153,40	1.265,55	13,58	1.279,13
TOTAL MUNICIPIOS	1.067,50	44,92	1.112,42	31,30	1.143,72

41. En los municipios existe una fuerte dispersión respecto de los valores medios de los ingresos. Sin considerar Ceuta y Melilla, dentro de las comunidades autónomas, los municipios de País Vasco, Cataluña e Illes Balears; son los que presentan un ingreso medio por habitante más elevado. Por el contrario Galicia, Murcia y Asturias registran los menores ingresos medios por habitante.

(Importes en € por habitante)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Ingresos corrientes	Ingresos de capital	Ingresos no financieros	Ingresos financieros	TOTAL INGRESOS
Andalucía	1.005,66	50,20	1.055,87	33,39	1.089,26
Aragón	1.080,26	73,59	1.153,85	27,26	1.181,10
Asturias	920,57	7,33	927,90	32,25	960,16
Illes Balears	1.123,28	52,03	1.175,31	27,93	1.203,24
Canarias	1.048,88	100,44	1.149,31	27,55	1.176,87
Cantabria	983,11	23,85	1.006,97	23,19	1.030,16
Castilla y León	946,92	62,35	1.009,28	22,84	1.032,11
Castilla-Mancha	925,87	48,31	974,18	29,41	1.003,59
Cataluña	1.245,34	38,97	1.284,31	51,74	1.336,05
Extremadura	931,95	79,01	1.010,96	19,63	1.030,59
Galicia	846,94	57,69	904,63	14,91	919,54
Madrid	1.163,75	10,48	1.174,24	12,82	1.187,06
Murcia	859,53	27,86	887,40	36,95	924,35
Navarra	1.026,84	75,87	1.102,71	9,40	1.112,11
País Vasco	1.307,67	40,00	1.347,67	18,15	1.365,82
Rioja	946,27	54,69	1.000,96	38,43	1.039,39
C. Valenciana	976,52	45,95	1.022,46	30,02	1.052,48
Ceuta	3.197,33	76,40	3.273,73	794,20	4.067,93
Melilla	3.025,25	75,35	3.100,60	276,64	3.377,24
TOTAL NACIONAL	1.067,50	44,92	1.112,42	31,30	1.143,72

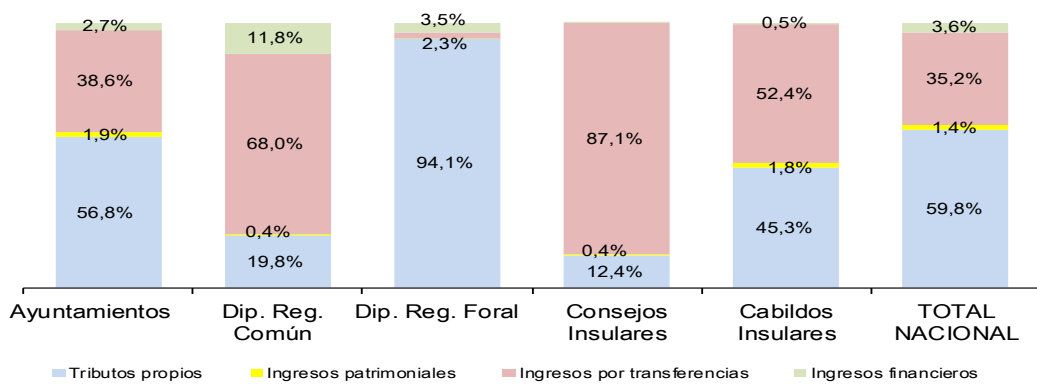
42. En los municipios los ingresos más relevantes son el IBI, las transferencias corrientes de la AGE y las tasas (prestación de servicios públicos, realización de actividades de competencia local y utilización privativa o aprovechamiento del dominio público).

CONCEPTOS DE INGRESOS	Importe (miles de €)	% sobre TOTAL INGRESOS	% sobre TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS
IBI	14.446.887	26,81%	27,56%
IVTM	2.395.622	4,45%	4,57%
IIVTNU	2.352.857	4,37%	4,49%
IAE	1.632.934	3,03%	3,12%
Resto Imp. Directos	609.940	1,13%	1,16%
ICIO	943.652	1,75%	1,80%
Resto Imp. Indirectos	874.406	1,62%	1,67%
Tasas	5.123.086	9,51%	9,77%
Precios públicos	433.648	0,80%	0,83%
Resto Capítulo 3	1.811.730	3,36%	3,46%
Ingresos Patrimoniales (Cap. 5 y 6)	1.001.613	1,86%	1,91%
Transferencias corrientes de la AGE	11.941.381	22,16%	22,78%
Transferencias corrientes de las CC. AA.	4.372.143	8,11%	8,34%
Transferencias corrientes de las Diputaciones	2.331.476	4,33%	4,45%
Transferencias corrientes otros sectores	257.362	0,48%	0,49%
Transferencias de capital	1.885.108	3,49%	3,60%
INGRESOS NO FINANCIEROS	52.413.844	97,26%	100,00%
Ingresos Financieros (cap. 8 y 9)	1.474.793	2,74%	
TOTAL INGRESOS	53.888.638	100,00%	

VII.2. AUTONOMÍA FINANCIERA

43. La autonomía financiera de los municipios determinada por la importancia relativa de sus propios ingresos, tributos propios e ingresos patrimoniales (procedentes de la explotación o enajenación del patrimonio público), alcanza el 58,7% de sus recursos totales. Asimismo, se observa que dicha autonomía es menor en los Consejos Insulares, donde sus ingresos propios tan solo suponen un 12,8% de sus recursos totales, seguidos por las Diputaciones de Régimen Común para los cuales sus ingresos propios suponen el 20,2% de sus recursos totales. En el lado contrario se sitúan las Diputaciones Forales donde dicho ratio alcanza el 94,2%.

Estructura del ingreso local



(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Tributos (a)	Ingresos patrimoniales (b)	Ingresos por transferencias (c)	Ingresos financieros (d)	TOTAL INGRESOS
Ayuntamientos	30.624.761	1.001.613	20.787.470	1.474.793	53.888.638
Dip. Reg. Común	1.482.315	28.350	5.090.270	881.884	7.482.820
Dip. Reg. Foral	14.287.973	8.989	350.986	530.456	15.178.404
Consejos Insulares	81.654	2.708	573.351	838	658.552
Cabildos Insulares	866.481	34.031	1.001.886	8.396	1.910.793
TOTAL NACIONAL	47.343.184	1.075.691	27.803.963	2.896.368	79.119.207

(a) Capítulos 1, 2 y 3 del estado de ingresos.

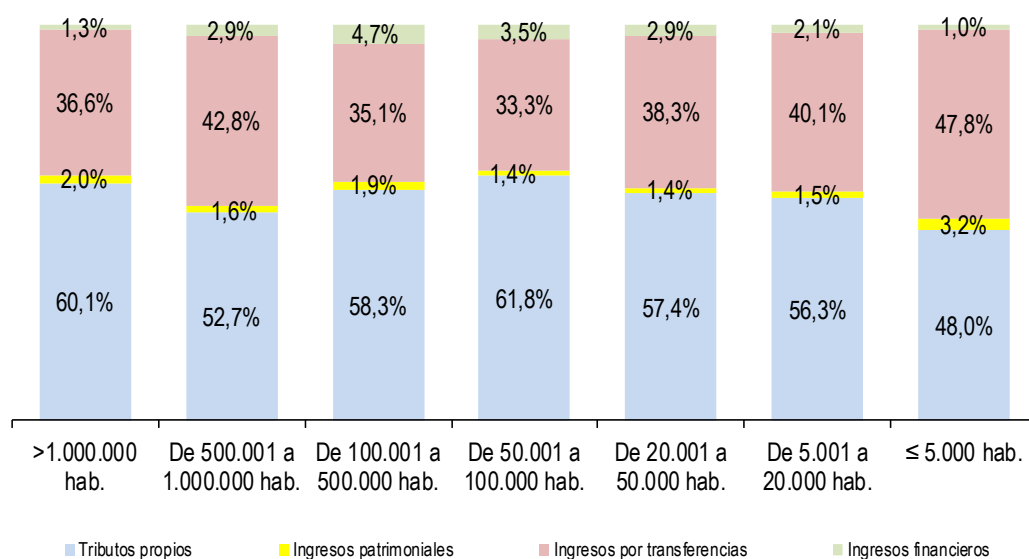
(b) Capítulos 5 y 6 del estado de ingresos.

(c) Capítulos 4 y 7 del estado de ingresos.

(d) Capítulos 8 y 9 del estado de ingresos.

44. Por estratos de población, en los municipios con una población igual o inferior a 5.000 habitantes, sus ingresos propios son el 51,2% de sus recursos totales. En el extremo opuesto alcanzan el 63,2% de sus recursos totales los municipios con población superior al millón de habitantes.

Estructura del ingreso municipal por estrato de población



(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Tributos (a)	Ingresos patrimoniales (b)	Ingresos por transferencias (c)	Ingresos financieros (d)	TOTAL INGRESOS
>1.000.000 hab.	4.637.829	155.223	2.820.429	102.071	7.715.551
De 500.001 a 1.000.000 hab.	1.645.705	49.024	1.336.307	93.981	3.125.018
De 100.001 a 500.000 hab.	6.702.088	216.892	4.037.092	532.885	11.488.956
De 50.001 a 100.000 hab.	4.240.517	98.578	2.284.192	239.932	6.863.220
De 20.001 a 50.000 hab.	4.788.716	120.515	3.193.743	236.115	8.339.089
De 5.001 a 20.000 hab.	5.143.999	132.673	3.667.450	193.180	9.137.301
≤ 5.000 hab.	3.465.906	228.709	3.448.258	76.630	7.219.503
TOTAL MUNICIPIOS	30.624.761	1.001.613	20.787.470	1.474.793	53.888.638

(a) Capítulos 1, 2 y 3 del estado de ingresos.

(b) Capítulos 5 y 6 del estado de ingresos.

(c) Capítulos 4 y 7 del estado de ingresos.

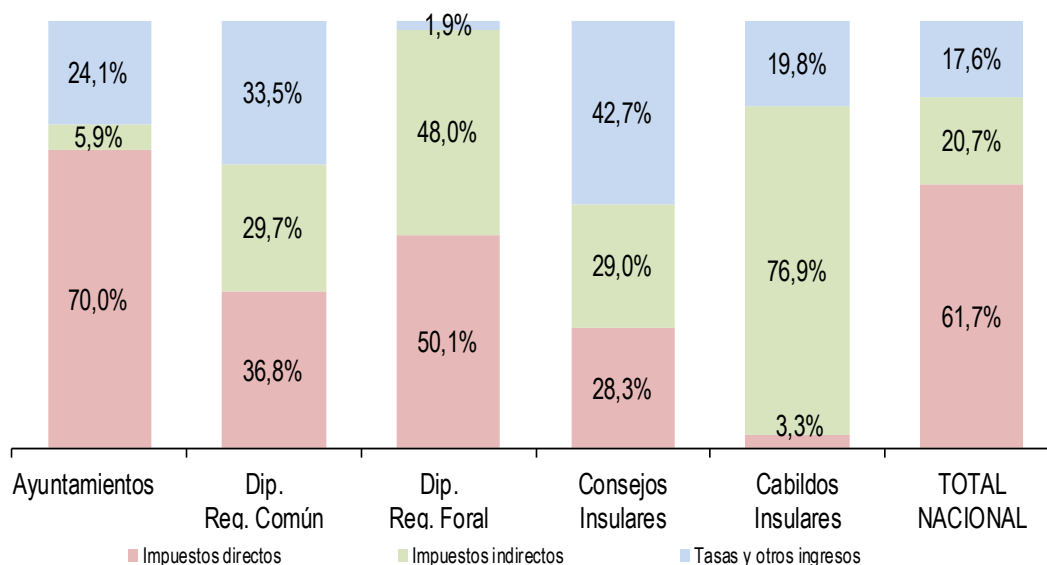
(d) Capítulos 8 y 9 del estado de ingresos.

VII.3. TRIBUTOS LOCALES

45. Los tributos y precios públicos de las entidades locales representan el 61,2% de sus ingresos totales (ver cuadro anterior). En el ámbito provincial e insular, las diputaciones de régimen foral y los cabildos Insulares presentan un porcentaje muy superior al de las entidades de régimen común, debido a la aplicación de los regímenes especiales correspondientes (Concierto Económico con el País Vasco y Régimen Económico Fiscal de Canarias) y, en su caso, al tratamiento presupuestario que se da a los recursos procedentes de los mismos.

Desglosados los ingresos tributarios por capítulos, destaca el mayor peso de los impuestos directos junto a las tasas y otros ingresos en los ayuntamientos mientras que los impuestos indirectos adquieren gran importancia en los cabildos insulares, debido a la aplicación del régimen especial citado.

Estructura tributos locales por tipo de ente

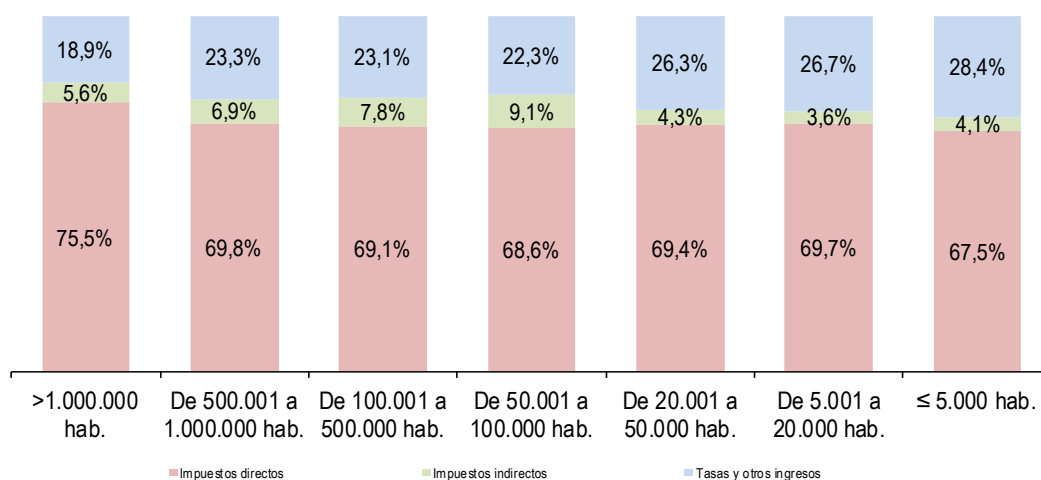


(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Impuestos directos (Capítulo 1)	Impuestos indirectos (Capítulo 2)	Tasas y otros ingresos (Capítulo 3)	TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS
Ayuntamientos	21.438.240	1.818.057	7.368.464	30.624.761
Dip. Reg. Común	545.574	439.899	496.843	1.482.315
Dip. Reg. Foral	7.161.973	6.855.081	270.920	14.287.973
Consejos Insulares	23.074	23.709	34.871	81.654
Cabildos Insulares	28.763	666.596	171.122	866.481
TOTAL NACIONAL	29.197.622	9.803.343	8.342.219	47.343.184

46. En cuanto a los municipios, se observa una correlación directa entre su tamaño y el peso de la imposición directa dentro de los ingresos totales. Así, mientras que en las ciudades de más de millón de habitantes este tipo de ingresos suponen el 75,5% , en el estrato de los más pequeños (menos de 5.000 habitantes) representan el 67,5%. Por el contrario, los ingresos por tasas son más importantes cuanto más pequeño es el municipio, representando casi la tercera parte de los ingresos totales en los de menos de 5.000 habitantes. Finalmente, se observa mayor importancia de la imposición indirecta en los Municipios medianos con población entre los 50.001 y 500.000 habitantes.

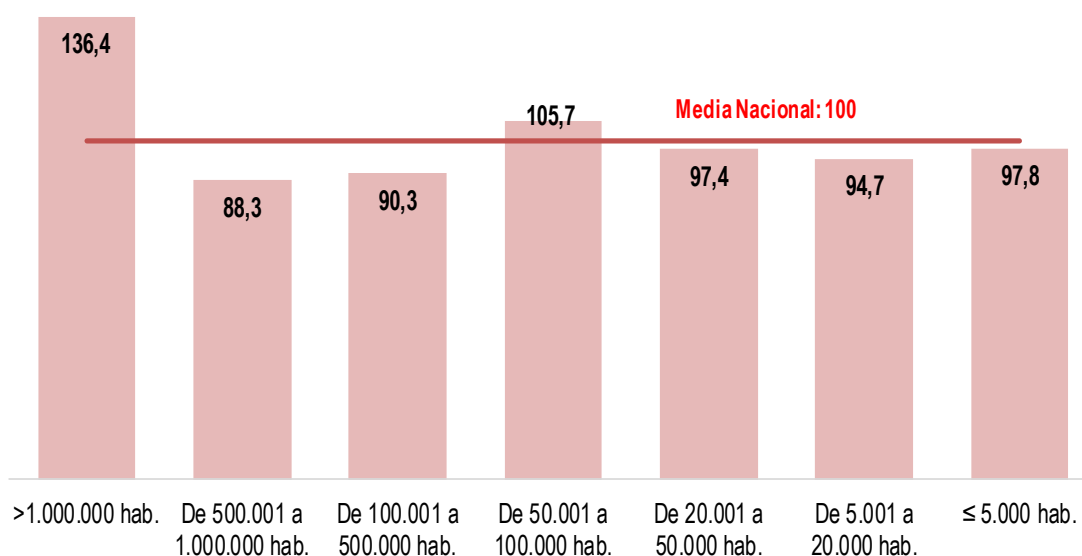
Estructura tributos locales municipales por estratos de población



47. Por estrato de población, el índice de ingresos fiscales por habitante se representa en las siguientes tablas.

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Total ingresos fiscales (miles de euros)	Población	Ingresos fiscales por habitante (€)	Índice de ingresos fiscales
>1.000.000 hab.	4.209.031	4.998.912	841,99	136,44
De 500.001 a 1.000.000 hab.	1.498.913	2.751.947	544,67	88,26
De 100.001 a 500.000 hab.	6.151.663	11.034.822	557,48	90,34
De 50.001 a 100.000 hab.	4.037.920	6.189.980	652,33	105,71
De 20.001 a 50.000 hab.	4.723.094	7.858.627	601,01	97,39
De 5.001 a 20.000 hab.	5.050.451	8.638.474	584,65	94,74
≤ 5.000 hab.	3.405.555	5.644.093	603,38	97,77
TOTAL MUNICIPIOS	29.076.626	47.116.855	617,12	100,00

Municipios : Índice de ingresos fiscales por habitante (Media nacional : 100)



48. En las siguientes tablas se observa por comunidades autónomas el reparto de los ingresos fiscales por tipo de ingreso, así como el índice de ingresos fiscales por habitante.

(Importes en miles de
€)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IBI	IVTM	IIVTNU	IAE	ICIO	Resto impuestos (*)	Tasas y otros ingresos (**)	TOTAL INGRESOS FISCALES
Andalucía	2.471.127	439.002	369.714	218.811	141.323	770	1.096.268	4.737.015
Aragón	372.632	69.364	42.174	54.208	37.038	46	234.742	810.205
Asturias	275.446	50.063	34.406	40.337	18.854	0	126.484	545.589
Illes Balears	440.937	66.941	60.048	34.297	55.698	281	278.365	936.566
Canarias	499.621	84.643	81.428	67.738	25.710	192.391	303.187	1.254.717
Cantabria	175.091	31.294	28.240	19.519	9.501	0	86.229	349.875
Castilla y León	698.256	124.074	55.934	73.937	43.286	672	354.167	1.350.325
Castilla-Mancha	603.206	111.866	57.893	60.204	54.793	1.006	347.237	1.236.206
Cataluña	2.907.544	396.783	530.350	393.739	159.372	551	1.446.663	5.835.003
Extremadura	266.698	50.408	13.736	20.928	25.628	713	142.713	520.825
Galicia	582.410	128.355	45.542	79.465	30.566	65	362.314	1.228.718
Madrid	2.521.358	327.017	680.375	244.291	160.571	316	782.017	4.715.945
Murcia	423.919	85.554	55.662	49.351	25.388	30	204.683	844.587
Navarra	121.504	40.503	19.266	30.807	21.934	396	83.864	318.273
País Vasco	322.558	113.216	44.967	84.320	47.458	10	399.100	1.011.630
Rioja	92.779	16.867	8.312	10.235	6.479	56	62.496	197.225
C. Valenciana	1.654.802	255.689	223.221	149.265	79.305	52	604.331	2.966.665
Ceuta	8.255	2.306	754	870	748	118.591	6.551	138.074
Melilla	8.744	1.676	836	610	0	53.912	13.407	79.184
TOTAL MUNICIPIOS	14.446.887	2.395.622	2.352.857	1.632.934	943.652	369.858	6.934.816	29.076.626

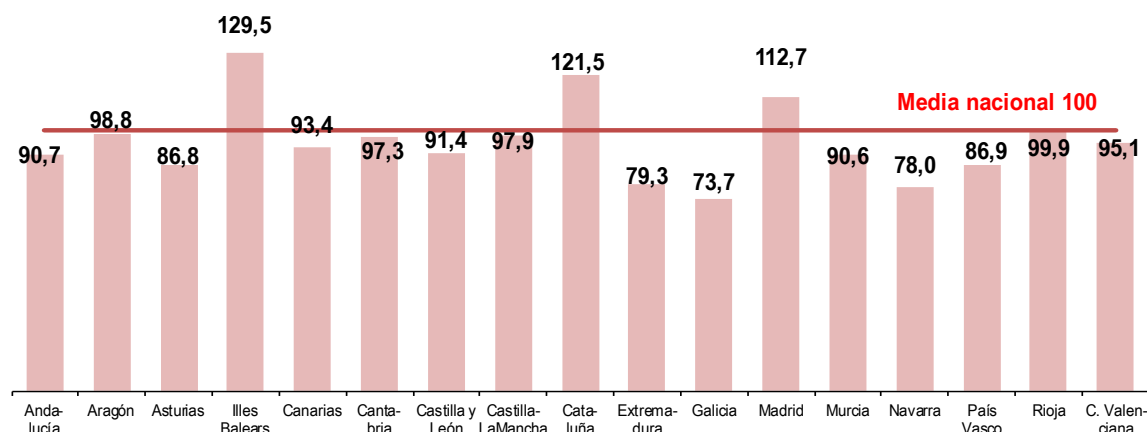
(*) Incluye el resto de los impuestos excepto los impuestos estatales cedidos a las Entidades Locales en aplicación del modelo de participación en Tributos del Estado de los Ayuntamientos de cesión.

(**) Se excluyen los precios públicos

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Total ingresos fiscales <i>(miles de euros)</i>	Población	Ingresos fiscales por habitante <i>(euros)</i>	Índice de ingresos fiscales
Andalucía	4.737.015	8.464.411	559,64	90,69
Aragón	810.205	1.329.391	609,46	98,76
Asturias	545.589	1.018.784	535,53	86,78
Illes Balears	936.566	1.171.543	799,43	129,54
Canarias	1.254.717	2.175.952	576,63	93,44
Cantabria	349.875	582.905	600,23	97,26
Castilla y León	1.350.325	2.394.918	563,83	91,37
Castilla-Mancha	1.236.206	2.045.221	604,44	97,95
Cataluña	5.835.003	7.780.479	749,95	121,53
Extremadura	520.825	1.063.987	489,50	79,32
Galicia	1.228.718	2.701.819	454,77	73,69
Madrid	4.715.945	6.779.888	695,58	112,71
Murcia	844.587	1.511.251	558,87	90,56
Navarra	318.273	661.197	481,36	78,00
País Vasco	1.011.630	1.886.564	536,23	86,89
Rioja	197.225	319.914	616,49	99,90
C. Valenciana	2.966.665	5.057.353	586,60	95,06
Ceuta	138.074	84.202	1.639,79	265,72
Melilla	79.184	87.076	909,37	147,36
TOTAL MUNICIPIOS	29.076.626	47.116.855	617,12	100,00

Índice de ingresos fiscales por habitante por CCAA

(Media Nacional = 100)

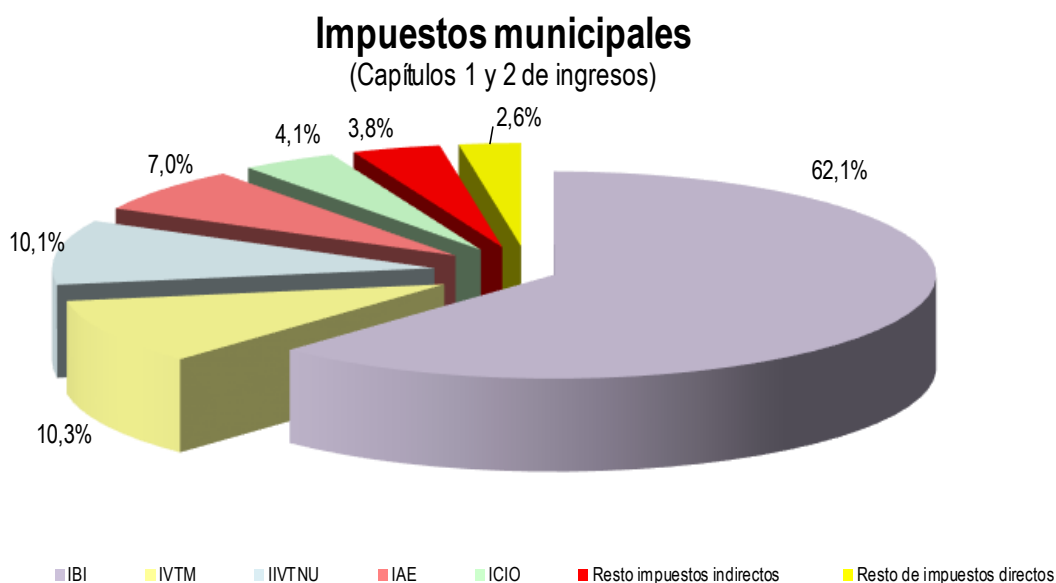


49. La composición de los impuestos locales incluidos en los capítulos 1 (impuestos directos) y 2 (impuestos indirectos) se recoge en el siguiente cuadro, destacando que el IBI supone el 60,5% de los ingresos por estos capítulos.

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	IBI	IVTM	IIVTNU	IAE	ICIO	Resto impuestos indirectos (*)	Resto de impuestos directos	TOTAL IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
>1.000.000 hab.	2.189.586	207.668	636.154	234.580	121.564	136.629	234.449	3.760.630
De 500.001 a 1.000.000 hab.	715.582	128.285	125.052	112.099	49.934	64.031	68.399	1.263.382
De 100.001 a 500.000 hab.	2.962.429	545.891	489.951	402.677	205.003	316.316	228.275	5.150.542
De 50.001 a 100.000 hab.	1.951.637	300.425	377.247	201.946	119.318	266.929	76.611	3.294.114
De 20.001 a 50.000 hab.	2.366.148	407.694	311.797	236.309	160.674	47.373	1.985	3.531.979
De 5.001 a 20.000 hab.	2.546.153	476.005	315.786	248.909	154.085	32.449	8	3.773.395
≤ 5.000 hab.	1.715.352	329.653	96.870	196.415	133.074	10.679	212	2.482.255
TOTAL MUNICIPIOS	14.446.887	2.395.622	2.352.857	1.632.934	943.652	874.406	609.940	23.256.297

(*) Incluye los impuestos estatales cedidos a las Entidades locales, si bien no todas las entidades incluidas en el modelo de cesión hacen este tratamiento presupuestario, y el resultado de dicha cesión lo consideran transferencia corriente.



50. El papel preponderante del IBI se reproduce en la totalidad de comunidades autónomas, representando más de la mitad de los ingresos impositivos en cada una de ellas, con la excepción de Canarias (51,5%), debido al Régimen Económico Fiscal (REF) del que se deriva una mayor significatividad de los impuestos indirectos. También ocurre esto en las Ciudades de Ceuta y Melilla por el peso que tienen sobre los impuestos indirectos los impuestos sobre la producción, los servicios y la importación (IPSI). El mayor peso del IBI se observa en los municipios de Extremadura (68,3%) y C. Valenciana (67,7%).

(Importes en miles de €)

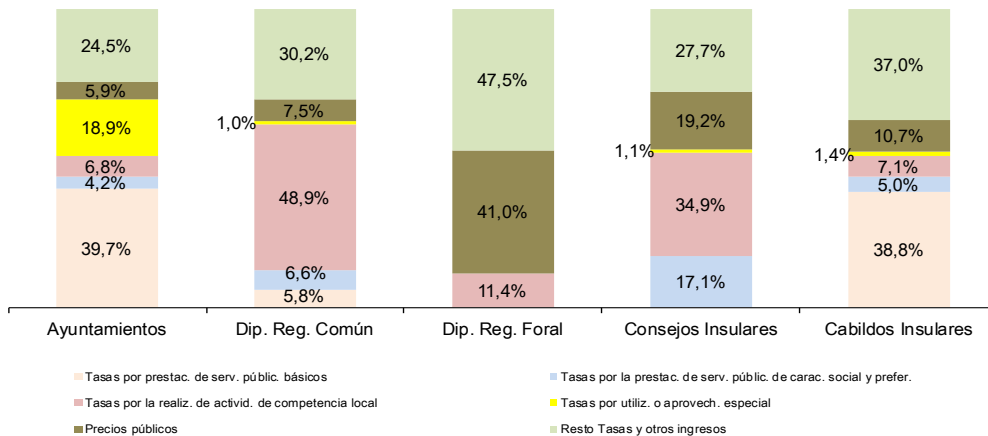
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IBI	IVTM	IIVTNU	IAE	ICIO	Resto impuestos indirectos (*)	Resto de impuestos directos	TOTAL IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
Andalucía	2.471.127	439.002	369.714	218.811	141.323	77.651	67.960	3.785.589
Aragón	372.632	69.364	42.174	54.208	37.038	20.422	20.849	616.687
Asturias	275.446	50.063	34.406	40.337	18.854	14.169	14.300	447.575
Illes Balears	440.937	66.941	60.048	34.297	55.698	14.371	12.751	685.043
Canarias	499.621	84.643	81.428	67.738	25.710	192.601	18.386	970.127
Cantabria	175.091	31.294	28.240	19.519	9.501	4.458	4.644	272.748
Castilla y León	698.256	124.074	55.934	73.937	43.286	28.498	26.439	1.050.423
Castilla-Mancha	603.206	111.866	57.893	60.204	54.793	14.078	11.914	913.955
Cataluña	2.907.544	396.783	530.350	393.739	159.372	97.234	122.798	4.607.820
Extremadura	266.698	50.408	13.736	20.928	25.628	7.369	5.836	390.604
Galicia	582.410	128.355	45.542	79.465	30.566	21.721	24.722	912.782
Madrid	2.521.358	327.017	680.375	244.291	160.571	146.579	221.951	4.302.142
Murcia	423.919	85.554	55.662	49.351	25.388	15.961	13.680	669.516
Navarra	121.504	40.503	19.266	30.807	21.934	387	9	234.409
País Vasco	322.558	113.216	44.967	84.320	47.458	10	0	612.529
Rioja	92.779	16.867	8.312	10.235	6.479	4.065	4.193	142.931
C. Valenciana	1.654.802	255.689	223.221	149.265	79.305	42.329	39.505	2.444.116
Ceuta	8.255	2.306	754	870	748	118.591	0	131.523
Melilla	8.744	1.676	836	610	0	53.912	0	65.778
TOTAL MUNICIPIOS	14.446.887	2.395.622	2.352.857	1.632.934	943.652	874.406	609.940	23.256.297

(*) Incluye los impuestos estatales cedidos a las Entidades locales, si bien no todas las entidades incluidas en el modelo de cesión hacen este tratamiento presupuestario, y el resultado de dicha cesión lo consideran transferencia corriente

51. Para financiar servicios públicos básicos, las tasas por prestación de servicios públicos básicos representan el 39,7% del importe total del capítulo 3 en los municipios y el 38,8% en los cabildos insulares mientras que en las diputaciones de régimen foral su representación es mínima (0,1%). En cuanto al resto del capítulo 3 se recogen las contribuciones especiales, cuotas de urbanización, aprovechamientos urbanísticos, recargos y multas y otros conceptos.

Los ingresos por las tasas por prestación de servicios públicos básicos financiaron el 14,3% del gasto total de estos servicios públicos básicos, que fue de 21.150.512 miles de euros (ver párrafo 25).

Estructura de las tasas, precios públicos y otros ingresos
(Capítulo 3)

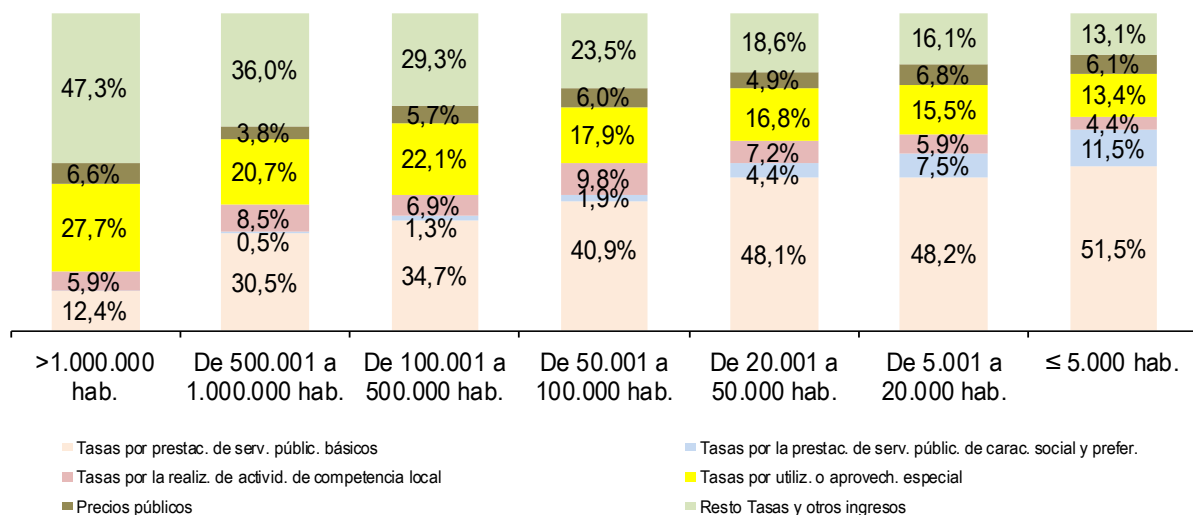


(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Tasas por prestac. de serv. públic. básicos art.30	Tasas por prestac. de serv. públic. de carac. social y prefer. art.31	Tasas por realiz. de activid. De competencia local art.32	Tasas por utilización o aprovecham. especial art.33	Precios públicos art.34	Contrib. Especiales y otros ingresos resto del capítulo 3	TOTAL TASAS Y OTROS INGRESOS Capítulo 3
Ayuntamientos	2.922.802	310.935	499.198	1.390.151	433.648	1.811.730	7.368.464
Dip. Reg. Común	28.638	32.547	242.750	4.976	37.203	150.728	496.843
Dip. Reg. Foral	179	0	30.977	94	111.129	128.540	270.920
Consejos Insulares	6	5.976	12.173	384	6.679	9.653	34.871
Cabildos Insulares	66.467	8.522	12.154	2.422	18.305	63.253	171.122
TOTAL NACIONAL	3.018.092	357.979	797.252	1.398.027	606.964	2.163.904	8.342.219

52. La financiación de los servicios públicos a través de tasas por prestación de servicios públicos básicos y el resto de tasas y otros ingresos, crecen y decrecen, respectivamente, de manera inversamente proporcional al tamaño del municipio.

Estructura de las tasas, precios públicos y otros ingresos municipales por estrato de población (Capítulo 3)



(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Tasas por prestac. de serv. públic. básicos art.30	Tasas por prestac. de serv. públic. de carac. social y prefer. art.31	Tasas por realiz. de activid. De competencia local art.32	Tasas por utilización o aprovecham. especial art.33	Precios públicos art.34	Contrib. Especiales y otros ingresos resto del capítulo 3	TOTAL TASAS Y OTROS INGRESOS Capítulo 3
>1.000.000 hab.	108.581	764	51.395	243.234	57.718	415.507	877.199
De 500.001 a 1.000.000 hab.	116.671	1.747	32.429	79.296	14.365	137.814	382.323
De 100.001 a 500.000 hab.	538.897	19.569	107.705	343.320	88.858	453.197	1.551.546
De 50.001 a 100.000 hab.	386.906	17.968	92.713	169.151	57.186	222.479	946.404
De 20.001 a 50.000 hab.	604.460	54.756	90.699	211.239	61.621	233.964	1.256.737
De 5.001 a 20.000 hab.	660.869	103.244	81.141	211.950	93.548	219.852	1.370.604
≤ 5.000 hab.	506.418	112.888	43.116	131.961	60.352	128.918	983.651
TOTAL MUNICIPIOS	2.922.802	310.935	499.198	1.390.151	433.648	1.811.730	7.368.464

53. Por comunidades autónomas, la composición del capítulo 3 es la siguiente:

(Importes en miles de €)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Tasas por prestac. de serv. públic. básicos art.30	Tasas por prestac. de serv. públic. de carác. social y prefer. art.31	Tasas por realiz. de activid. De competenci a local art.32	Tasas por utilización o aprovecham . especial art.33	Precios públicos art.34	Contrib. Especiale s y otros ingresos resto del capítulo 3	TOTAL TASAS Y OTROS INGRESOS Capítulo 3
Andalucía	479.499	34.834	109.314	194.412	35.029	278.209	1.131.297
Aragón	114.160	22.946	13.376	38.710	15.812	45.549	250.553
Asturias	57.091	3.030	9.706	29.116	9.932	27.540	136.415
Illes Balears	138.866	9.413	30.652	42.404	9.945	57.029	288.310
Canarias	179.365	6.306	13.666	38.828	7.365	65.022	310.552
Cantabria	46.958	1.736	6.820	13.909	11.096	16.806	97.325
Castilla y León	181.966	17.364	19.870	69.571	27.063	65.396	381.230
Castilla-Mancha	187.417	30.707	14.475	51.638	14.839	63.001	362.076
Cataluña	547.332	69.768	94.434	309.618	143.456	425.511	1.590.119
Extremadura	55.111	25.568	4.961	22.359	10.742	34.715	153.455
Galicia	199.449	16.112	18.938	63.013	23.157	64.802	385.471
Madrid	124.585	9.562	77.495	243.046	52.770	327.329	834.787
Murcia	101.127	2.088	8.563	36.574	4.719	56.331	209.401
Navarra	11.541	11.275	5.566	28.036	20.568	27.446	104.432
País Vasco	211.625	27.112	18.548	65.941	25.168	75.874	424.268
Rioja	35.751	3.259	2.159	8.223	2.032	13.105	64.528
C. Valenciana	241.593	19.325	48.293	132.607	19.767	162.513	624.099
Ceuta	1.945	335	885	1.116	0	2.270	6.551
Melilla	7.422	194	1.477	1.029	188	3.284	13.594
TOTAL MUNICIPIOS	2.922.802	310.935	499.198	1.390.151	433.648	1.811.730	7.368.464

54. La eficacia de la gestión recaudatoria se define como cociente entre la recaudación obtenida y los derechos liquidados. Salvo en el caso de las diputaciones de régimen común las tasas, precios

públicos y otros ingresos presentan un elevado volumen de derechos liquidados pendientes de recaudar a final de ejercicio.

TIPOS DE ENTES	% Recaudación impuestos directos (*) Capítulo 1	% Recaudación impuestos indirectos (*) Capítulo 2	% Recaudación de tasas, precios públicos y otros (*) Capítulo 3
Ayuntamientos	87,39%	87,74%	80,11%
Dip. Reg. Común	91,08%	98,87%	87,27%
Dip. Reg. Foral	98,24%	97,17%	70,47%
Consejos Insulares	96,94%	100,00%	79,88%
Cabildos Insulares	93,93%	99,41%	80,95%

(*) Porcentaje de recaudación sobre derechos liquidados en cada capítulo de ingresos

55. En cuanto a los impuestos directos municipales, la recaudación se sitúa en cada estrato de población, por encima del 80% de los derechos liquidados, salvo en el caso del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana en los municipios con una población inferior a los 500.000 habitantes y el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica en los municipios con menos de 500.000 de habitantes. Respecto al impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras en los municipios con una población entre los 50.001 y 500.000 habitantes; la recaudación es inferior al 80% de los derechos liquidados.

(% Recaudación sobre Derechos Reconocidos Netos)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	IBI	IVTM	IIVTNU	IAE	ICIO
>1.000.000 hab.	92,43%	75,61%	90,45%	79,61%	95,60%
De 500.001 a 1.000.000 hab.	84,50%	78,86%	85,40%	80,48%	88,79%
De 100.001 a 500.000 hab.	89,78%	83,30%	77,73%	85,20%	76,32%
De 50.001 a 100.000 hab.	88,15%	81,78%	74,46%	88,04%	78,21%
De 20.001 a 50.000 hab.	88,35%	82,99%	71,68%	89,10%	81,25%
De 5.001 a 20.000 hab.	87,53%	84,35%	72,74%	89,22%	83,50%
≤ 5.000 hab.	89,33%	87,84%	74,38%	91,95%	89,30%
TOTAL MUNICIPIOS	89,02%	82,98%	79,44%	86,41%	83,54%

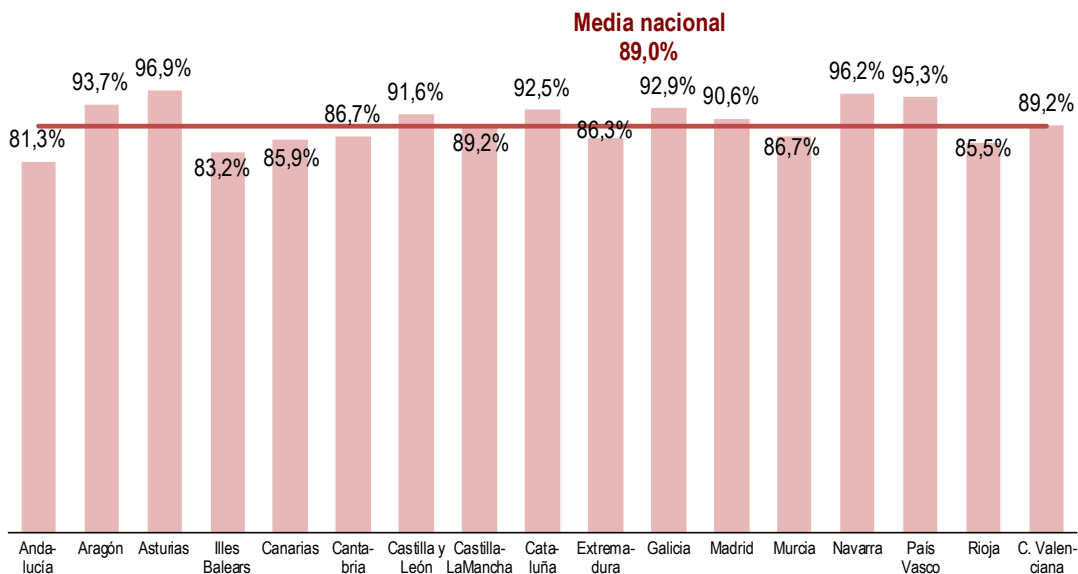
56. Por comunidades autónomas existe una cierta homogeneidad en los resultados de la gestión recaudatoria. Dentro de los impuestos directos, Andalucía (81,32%) presenta el menor porcentaje de recaudación en el IBI, las Illes Balears en el IVTM (70,87%), Extremadura en el IIVTNU (65,41%) e Illes Balears nuevamente en el IAE (77,95%). En lo relativo a la recaudación de impuestos indirectos es Canarias en el ICIO (66,63%) la que presenta peores resultados.

(% Recaudación sobre Derechos Reconocidos Netos)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IBI	IVTM	IIVTNU	IAE	ICIO
Andalucía	81,32%	78,95%	70,47%	80,07%	80,56%
Aragón	93,74%	89,73%	81,32%	93,27%	90,91%
Asturias	96,85%	98,90%	76,30%	99,78%	84,89%
Illes Balears	83,16%	70,87%	80,62%	77,95%	84,87%
Canarias	85,93%	77,43%	62,02%	89,53%	66,63%
Cantabria	86,74%	86,91%	72,15%	71,06%	83,38%
Castilla y León	91,62%	91,36%	80,23%	90,20%	78,12%
Castilla-Mancha	89,17%	85,11%	71,15%	89,56%	85,89%
Cataluña	92,55%	82,92%	84,31%	85,95%	84,41%
Extremadura	86,32%	86,23%	65,41%	88,98%	70,23%
Galicia	92,86%	88,69%	84,57%	89,70%	91,67%
Madrid	90,64%	78,41%	84,95%	85,80%	87,50%
Murcia	86,75%	83,98%	70,78%	88,94%	82,39%
Navarra	96,16%	90,13%	81,35%	88,69%	85,37%
País Vasco	95,32%	89,81%	76,33%	86,12%	77,25%
Rioja	85,49%	88,55%	82,86%	85,41%	76,26%
C. Valenciana	89,24%	82,51%	77,34%	88,27%	86,98%
Ceuta	80,22%	63,99%	51,22%	47,46%	52,04%
Melilla	80,45%	43,62%	93,12%	80,03%	
TOTAL MUNICIPIOS	89,02%	82,98%	79,44%	86,41%	83,54%

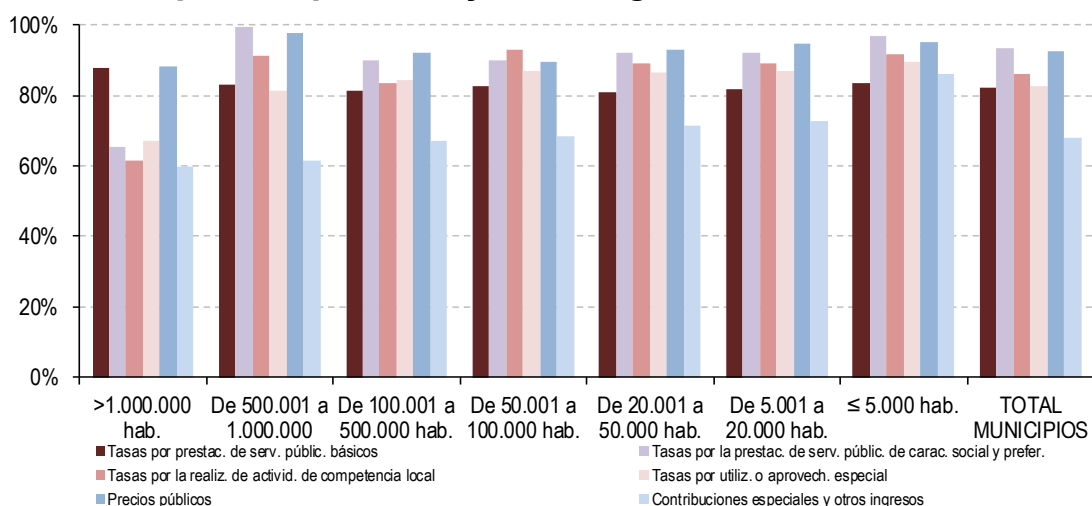
57. La eficacia de la gestión recaudatoria del IBI, en cuanto ingreso propio de mayor relevancia, es la que se detalla en el gráfico siguiente, agrupando a los municipios por comunidades autónomas. Destacan con una recaudación superior al 95% los de Asturias, País Vasco y Navarra.

Eficacia recaudatoria en el I.B.I. por CCAA



58. Los problemas de gestión recaudatoria se presentan, con carácter general, en los denominados “resto del capítulo 3” (contribuciones especiales, cuotas de urbanización, aprovechamiento urbanístico, recargos, multas y otros conceptos). Esta situación se observa en todos los estratos de población, aunque el porcentaje de recaudación es ligeramente inferior en los municipios con una población superior al millón de habitantes.

Recaudación s / derechos liquidados en tasas, precios públicos y otros ingresos (Capítulo 3)



(% Recaudación sobre Derechos Reconocidos Netos)

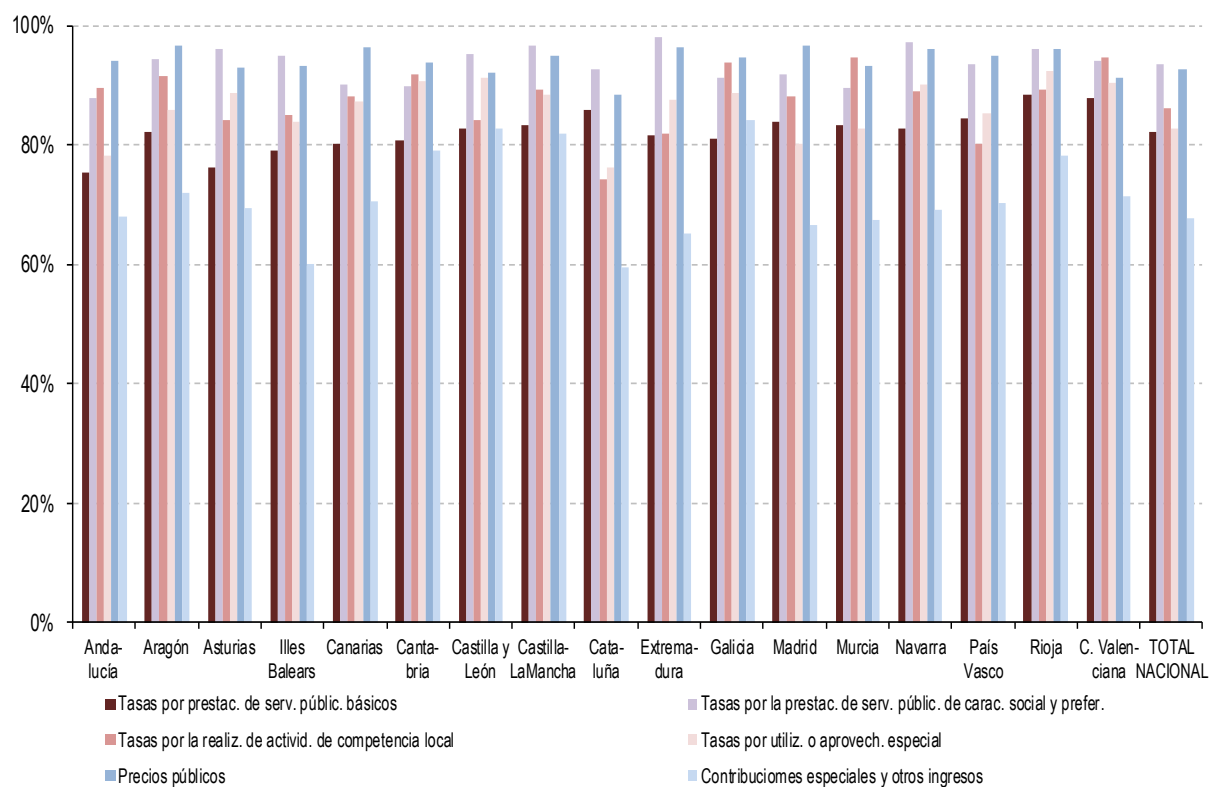
ESTRATOS DE POBLACIÓN	Tasas por prestac. de serv. públic. básicos <i>art.30</i>	Tasas por prestac. De serv. públic. de carác. social y prefer. <i>art.31</i>	Tasas por realiz. de activid. De competencia local <i>art.32</i>	Tasas por utilización o aprovech. especial <i>art.33</i>	Precios públicos <i>art.34</i>	Contrib. especiales y otros ingresos <i>resto del capítulo 3</i>	TOTAL TASAS Y OTROS INGRESOS <i>Capítulo 3</i>
>1.000.000 hab.	87,93	65,29	61,67	67,08	88,12	59,92	67,34
De 500.001 a 1.000.000 hab.	83,14	99,47	91,48	81,49	97,99	61,75	76,43
De 100.001 a 500.000 hab.	81,20	90,09	83,47	84,34	92,23	67,25	78,72
De 50.001 a 100.000 hab.	82,50	89,85	93,08	87,19	89,49	68,35	81,61
De 20.001 a 50.000 hab.	80,91	92,18	89,19	86,69	93,08	71,40	81,80
De 5.001 a 20.000 hab.	81,71	92,22	89,28	86,85	94,93	72,80	83,22
≤ 5.000 hab.	83,36	96,79	91,61	89,46	95,27	86,37	87,21
TOTAL MUNICIPIOS	82,13	93,57	86,22	82,73	92,64	67,86	80,11

59. Por comunidades autónomas la recaudación media del capítulo 3 oscila entre el 76,42% de Andalucía y el 87,65% de Rioja. En la desagregación del capítulo 3 las menores recaudaciones se observan en “contribuciones especiales y otros ingresos”.

(% Recaudación sobre Derechos Reconocidos Netos)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Tasas por prestac. de serv. públic. básicos art.30	Tasas por prestac. De serv. públic. de carác. social y prefer. art.31	Tasas por realiz. de activid. De competenci a local art.32	Tasas por utilizació n o aprovech. especial art.33	Precios públicos art.34	Contrib. especiales y otros ingresos resto del capítulo 3	TOTAL TASAS Y OTROS INGRESOS Capítulo 3
Andalucía	75,47%	87,82%	89,61%	78,24%	94,19%	67,93%	76,42%
Aragón	82,17%	94,40%	91,69%	85,88%	96,60%	72,09%	83,45%
Asturias	76,37%	96,24%	84,34%	88,73%	93,12%	69,55%	79,86%
Illes Balears	79,24%	94,98%	85,14%	84,08%	93,41%	60,11%	77,80%
Canarias	80,34%	90,18%	88,18%	87,26%	96,38%	70,51%	80,07%
Cantabria	80,72%	90,02%	91,92%	90,65%	93,97%	79,16%	84,33%
Castilla y León	82,87%	95,37%	84,11%	91,24%	92,21%	82,82%	85,68%
Castilla-Mancha	83,38%	96,84%	89,26%	88,61%	94,94%	81,83%	85,71%
Cataluña	85,99%	92,72%	74,43%	76,17%	88,36%	59,65%	76,85%
Extremadura	81,77%	98,12%	81,86%	87,77%	96,33%	65,34%	82,67%
Galicia	80,99%	91,30%	93,85%	88,83%	94,74%	84,14%	84,69%
Madrid	83,81%	92,00%	88,23%	80,13%	96,75%	66,60%	77,31%
Murcia	83,28%	89,76%	94,72%	82,84%	93,20%	67,56%	79,73%
Navarra	82,91%	97,18%	89,02%	90,18%	96,06%	69,31%	85,74%
País Vasco	84,52%	93,47%	80,13%	85,46%	94,91%	70,32%	83,12%
Rioja	88,60%	96,26%	89,37%	92,51%	96,09%	78,28%	87,65%
C. Valenciana	87,87%	94,08%	94,66%	90,59%	91,45%	71,47%	85,01%
Ceuta	86,37%	99,91%	82,52%	73,44%	#DIV/0!	60,24%	75,29%
Melilla	29,43%	99,41%	78,10%	80,92%	95,97%	62,13%	48,43%
TOTAL NACIONAL	82,13%	93,57%	86,22%	82,73%	92,64%	67,86%	80,11%

Recaudación s / derechos liquidados en tasas, precios públicos y otros ingresos por CCAA (Capítulo 3)



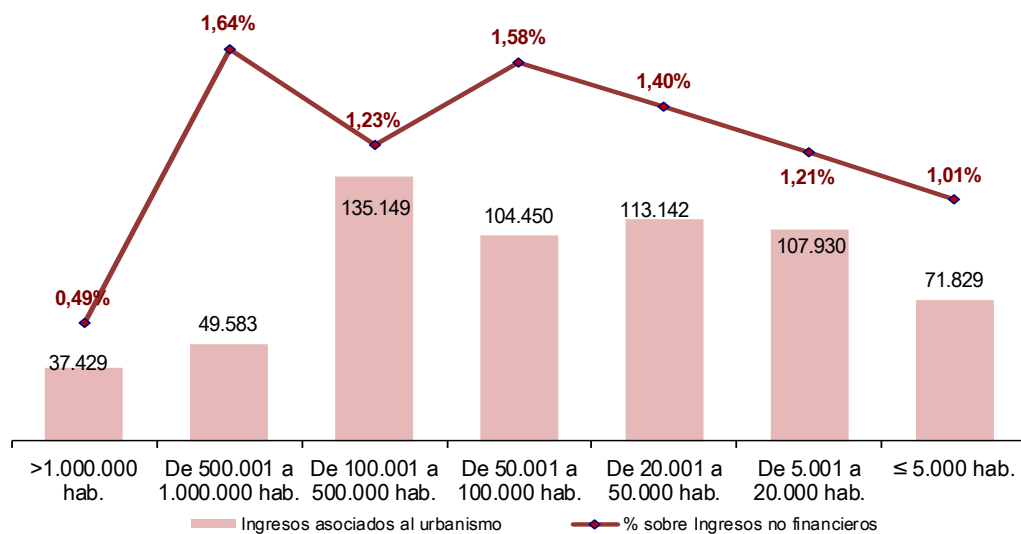
VII.4. INGRESOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD URBANÍSTICA

60. En el año 2020 los ingresos asociados a la actividad urbanística representaron para los municipios el 1,18% de los ingresos no financieros, siendo los porcentajes más significativos los correspondientes a los municipios con una población de 500.001 a 1.000.000 de habitantes y con una población entre 20.001 y 50.000 habitantes (1,90%). El 50,5% de los ingresos citados corresponden a tasas por licencias urbanísticas y análogas, seguido del 26,6% correspondiente a la enajenación de terrenos.

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Tasas por licencias urbanísticas y análogas conceptos 321+322+323	Ingresos por actuaciones de urbanización concepto 396	Aprovecham. urbanísticos concepto 397	Enajenación de terrenos art 60	TOTAL INGRESOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD URBANÍSTICA	% sobre ingresos no financieros
>1.000.000 hab.	18.329	73	10.865	8.161	37.429	0,49%
De 500.001 a 1.000.000 hab.	22.866	3.085	15.071	8.561	49.583	1,64%
De 100.001 a 500.000 hab.	62.863	17.633	8.912	45.740	135.149	1,23%
De 50.001 a 100.000 hab.	66.469	3.603	6.678	27.699	104.450	1,58%
De 20.001 a 50.000 hab.	60.250	7.778	13.155	31.960	113.142	1,40%
De 5.001 a 20.000 hab.	55.727	14.835	16.397	20.970	107.930	1,21%
≤ 5.000 hab.	26.112	7.977	16.327	21.414	71.829	1,01%
TOTAL MUNICIPIOS	312.617	54.984	87.405	164.505	619.511	1,18%

Ingresos asociados a la actividad urbanística



VII.5. INGRESOS POR TRANSFERENCIAS

61. Los ingresos por transferencias recibidas por las Entidades locales proceden en un 61,5% de la Administración General del Estado y el 24,7% de las Comunidades Autónomas.

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Del Estado	De las CCAA	De Diputaciones, Consejos y Cabildos	Resto transferencias (Capítulos 4 y 7)	TOTAL TRANSFERENCIAS (Capítulos 4 y 7)
Ayuntamientos	12.198.065	5.026.750	3.136.952	425.704	20.787.470
Dip. Reg. Común	4.387.776	542.753	2.035	157.706	5.090.270
Dip. Reg. Foral	94.510	166.536	149	89.791	350.986
Consejos Insulares	109.434	459.068	0	4.850	573.351
Cabildos Insulares	310.793	685.040	0	6.053	1.001.886
TOTAL NACIONAL	17.100.578	6.880.146	3.139.135	684.104	27.803.963

62. En cuanto a las transferencias corrientes, representan el 91,9% respecto del total de las transferencias. Tanto en los ayuntamientos como en las diputaciones de régimen común, tienen su principal origen en la Administración General del Estado, representando, respectivamente, el 63,2% y el 88,8% del volumen total de transferencias corrientes recibidas. El porcentaje que representan sobre el total de las transferencias corrientes las procedentes del Estado disminuye al disminuir el tamaño de los municipios, mientras que este porcentaje aumenta al disminuir el tamaño de los municipios en el caso de las transferencias de las comunidades autónomas.

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Del Estado	De las CCAA	De Diputaciones, Consejos y Cabildos	Resto transferencias corrientes (Capítulo 4)	TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Capítulo 4)
Ayuntamientos	11.941.381	4.372.143	2.331.476	257.362	18.902.362
Dip. Reg. Común	4.365.377	470.045	2.035	77.135	4.914.592
Dip. Reg. Foral	94.510	162.850	35	65.176	322.571
Consejos Insulares	109.632	392.767	0	3.991	506.391
Cabildos Insulares	308.710	589.525	0	1.255	899.489
TOTAL NACIONAL	16.819.610	5.987.329	2.333.546	404.920	25.545.405

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Del Estado	De las CCAA	De Diputaciones, Consejos y Cabildos	Resto transferencias corrientes (Capítulo 4)	TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Capítulo 4)
>1.000.000 hab.	2.582.720	212.522	508	10.944	2.806.694
De 500.001 a 1.000.000 hab.	1.130.616	192.526	3.483	-3.493	1.323.132
De 100.001 a 500.000 hab.	2.362.530	858.117	584.309	46.117	3.851.073
De 50.001 a 100.000 hab.	1.534.741	468.116	106.869	51.075	2.160.802
De 20.001 a 50.000 hab.	1.652.976	811.472	405.590	41.457	2.911.494
De 5.001 a 20.000 hab.	1.642.821	872.216	676.830	49.986	3.241.852
≤ 5.000 hab.	1.034.977	957.173	553.888	61.277	2.607.315
TOTAL MUNICIPIOS	11.941.381	4.372.143	2.331.476	257.362	18.902.362

63. Las transferencias de capital tienen su origen principal en las diputaciones y asimilados en el caso de los ayuntamientos (42,7%), mientras que son las transferencias procedentes de las comunidades autónomas las que representan un mayor volumen para las diputaciones de régimen común (41,4%), consejos (99,0%) y cabildos insulares (93,3%). En los municipios con menos de 500.000 habitantes el importe de las transferencias de capital va aumentando al disminuir su tamaño.

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Del Estado	De las CCAA	De Diputaciones, Consejos y Cabildos	Resto transferencias capital (Capítulo 7)	TOTAL TRANSFERENCIAS CAPITAL (Capítulo 7)
Ayuntamientos	256.684	654.607	805.476	168.342	1.885.108
Dip. Reg. Común	22.399	72.708	0	80.571	175.678
Dip. Reg. Foral	0	3.686	114	24.615	28.415
Consejos Insulares	-199	66.301	0	858	66.961
Cabildos Insulares	2.084	95.515	0	4.798	102.396
TOTAL NACIONAL	280.968	892.817	805.589	279.184	2.258.558

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Del Estado	De las CCAA	De Diputaciones, Consejos y Cabildos	Resto transferencias capital (Capítulo 7)	TOTAL TRANSFERENCIAS CAPITAL (Capítulo 7)
>1.000.000 hab.	0	4.764	7.284	1.687	13.735
De 500.001 a 1.000.000 hab.	1.515	6.597	1.031	4.032	13.175
De 100.001 a 500.000 hab.	16.191	94.967	26.434	48.426	186.019
De 50.001 a 100.000 hab.	18.525	50.698	33.239	20.929	123.390
De 20.001 a 50.000 hab.	35.981	122.651	93.535	30.081	282.249
De 5.001 a 20.000 hab.	73.852	126.799	204.461	20.487	425.598
≤ 5.000 hab.	110.620	248.130	439.491	42.701	840.942
TOTAL MUNICIPIOS	256.684	654.607	805.476	168.342	1.885.108

VIII.MAGNITUDES FINANCIERAS

64. El conjunto de las Entidades locales presenta los siguientes valores en las magnitudes financieras más importantes, debiendo destacarse la existencia, en el sector, de un saldo de operaciones no financieras de signo positivo, propiciada por un mayor volumen de los ingresos no financieros en comparación con los gastos no financieros.

(Importes en millones de €)

Magnitudes	Importes
Ingresos Corrientes	73.678
Gastos Corrientes	63.213
Ahorro Bruto	10.465
Ahorro Neto	7.407
Ingresos no financieros	76.223
Gastos no financieros	71.511
Saldo de operaciones no financieras	4.712

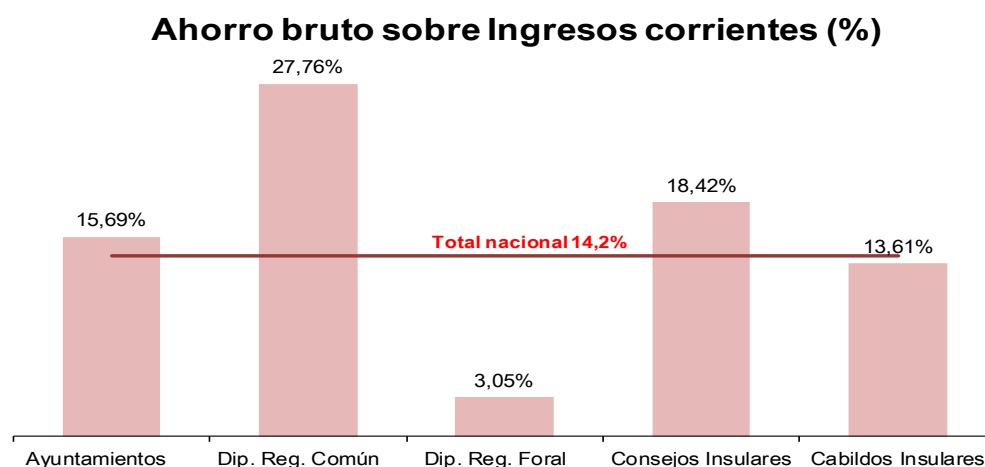
65. Considerando las Entidades locales que han cumplido con la obligación de remitir las liquidaciones de sus presupuestos al Ministerio de Hacienda y Función Pública (vid. párrafo 10, en apartado IV de esta publicación), el número de las que presentan en 2020 signo positivo y negativo en las magnitudes financieras, es el siguiente:

TIPOS DE ENTES	Signo	Ahorro bruto	Ahorro neto	Saldo de operaciones no financieras	Remanente de tesorería
Ayuntamientos	Positivo	6.861	6.654	5.853	7.125
	Negativo	463	823	1.616	87
Diputaciones de Régimen Común	Positivo	38	37	32	38
	Negativo	0	1	6	0
Diputaciones de Régimen Foral	Positivo	3	2	2	3
	Negativo	0	1	1	0
Consejos Insulares	Positivo	3	3	3	3
	Negativo	0	0	0	0
Cabildos Insulares	Positivo	7	7	5	7
	Negativo	0	0	2	0

VIII.1. AHORRO DE LAS ENTIDADES LOCALES

66. El ahorro bruto¹ del conjunto de las entidades locales ha ascendido en 2020 a 10.465,28 millones de euros. El 75,4% de éste se ha generado en los ayuntamientos, el 17,0% en las diputaciones de régimen común, el 4,3% en las diputaciones forales de los Territorios Históricos del País Vasco y el 3,3% restante en los consejos y cabildos insulares.

El mayor volumen de ahorro bruto en relación con los ingresos corrientes se ha generado en las diputaciones de régimen común.



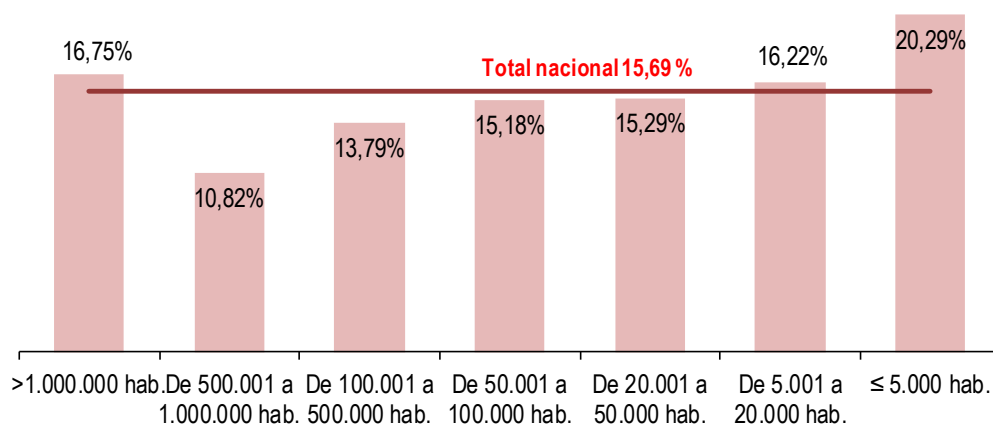
(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Ingresos corrientes	Gastos corrientes	Ahorro bruto	% Ahorro bruto / Ingresos corrientes
Ayuntamientos	50.297.272	42.406.220	7.891.052	15,69%
Dip. Reg. Común	6.407.529	4.628.935	1.778.594	27,76%
Dip. Reg. Foral	14.614.276	14.168.160	446.116	3,05%
Consejos Insulares	590.529	481.746	108.783	18,42%
Cabildos Insulares	1.768.797	1.528.065	240.732	13,61%
TOTAL NACIONAL	73.678.404	63.213.126	10.465.278	14,20%

67. En relación con los ingresos corrientes, destaca la generación de ahorro bruto de los municipios con menos de 5.000 habitantes, mientras que los ayuntamientos con población en el estrato de 500.001 a 1.000.000 habitantes son los que registran una menor proporción de su ahorro bruto.

¹ Diferencia entre ingresos corrientes (capítulos 1 a 5) y gastos corrientes (capítulos 1 a 4)

Ahorro bruto municipal sobre Ingresos corrientes (%)



(Importes en miles de €)

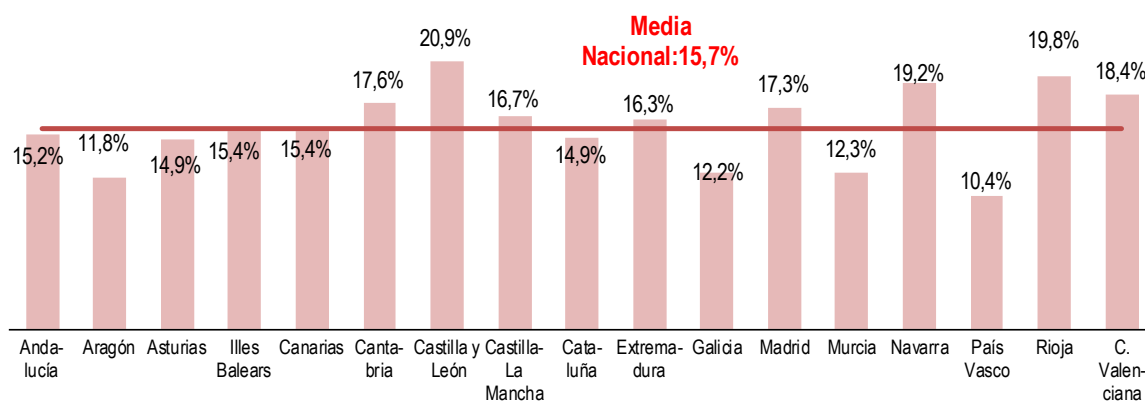
ESTRATOS DE POBLACIÓN	Ingresos corrientes	Gastos corrientes	Ahorro bruto	% Ahorro bruto / Ingresos corrientes
>1.000.000 hab.	7.562.022	6.295.607	1.266.415	16,75%
De 500.001 a 1.000.000 hab.	3.004.727	2.679.677	325.050	10,82%
De 100.001 a 500.000 hab.	10.708.924	9.232.399	1.476.525	13,79%
De 50.001 a 100.000 hab.	6.467.252	5.485.788	981.464	15,18%
De 20.001 a 50.000 hab.	7.784.372	6.593.987	1.190.385	15,29%
De 5.001 a 20.000 hab.	8.492.897	7.115.356	1.377.541	16,22%
≤ 5.000 hab.	6.277.078	5.003.406	1.273.672	20,29%
TOTAL MUNICIPIOS	50.297.272	42.406.220	7.891.052	15,69%

68. Agrupados por Comunidades Autónomas, el mayor volumen de ahorro bruto (por encima del 19% de los ingresos corrientes) se ha generado en Castilla y León, La Rioja y Navarra.

(Importes en miles de €)

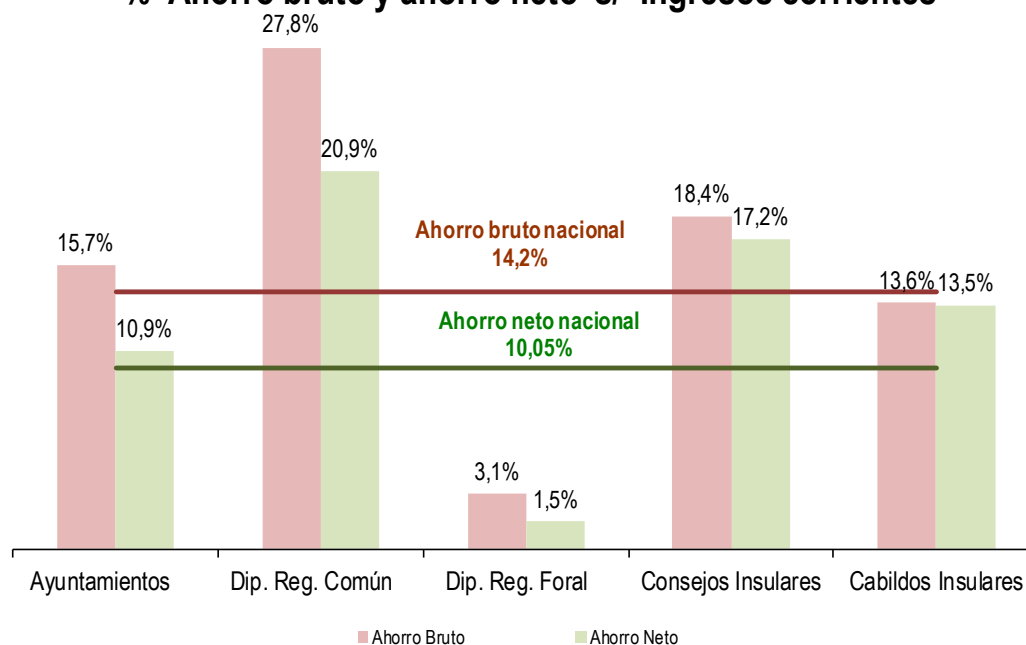
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Ingresos corrientes	Gastos corrientes	Ahorro bruto	% Ahorr. bruto / Ingr. corrientes	Población	Ahorro Bruto por habitante (€)
Andalucía	8.512.343	7.222.539	1.289.804	15,2%	8.414.240	153,29
Aragón	1.436.085	1.266.076	170.009	11,8%	1.319.291	128,86
Asturias	937.865	798.547	139.319	14,9%	1.022.800	136,21
Illes Balears	1.315.976	1.113.517	202.459	15,4%	1.149.460	176,13
Canarias	2.282.306	1.930.498	351.808	15,4%	2.153.389	163,37
Cantabria	573.061	472.156	100.905	17,6%	581.078	173,65
Castilla y León	2.267.799	1.793.078	474.722	20,9%	2.399.548	197,84
Castilla-Mancha	1.893.613	1.578.059	315.554	16,7%	2.032.863	155,23
Cataluña	9.689.366	8.247.465	1.441.901	14,9%	7.675.217	187,86
Extremadura	991.581	829.796	161.784	16,3%	1.067.710	151,52
Galicia	2.288.276	2.009.981	278.295	12,2%	2.699.499	103,09
Madrid	7.890.110	6.523.267	1.366.842	17,3%	6.663.394	205,13
Murcia	1.298.973	1.139.748	159.225	12,3%	1.493.898	106,58
Navarra	678.946	548.642	130.305	19,2%	654.214	199,18
País Vasco	2.467.007	2.209.724	257.283	10,4%	1.876.227	137,13
Rioja	302.726	242.935	59.792	19,8%	316.798	188,74
C. Valenciana	4.938.591	4.031.709	906.883	18,4%	5.003.769	181,24
Ceuta	269.221	224.428	44.793	16,6%	84.777	528,37
Melilla	263.426	224.057	39.370	14,9%	86.487	455,21
TOTAL MUNICIPIOS	50.297.272	42.406.220	7.891.052	15,7%	46.694.659	168,99

Ahorro bruto sobre Ingresos corrientes de municipios agrupados por CC.AA (%)



69. El ahorro neto, definido como diferencia entre el ahorro bruto y la amortización de pasivos financieros (capítulo 9 del estado de gastos), es positivo en el conjunto del sector, así como, en cada uno de los grupos de entidades locales.

% Ahorro bruto y ahorro neto s/ Ingresos corrientes

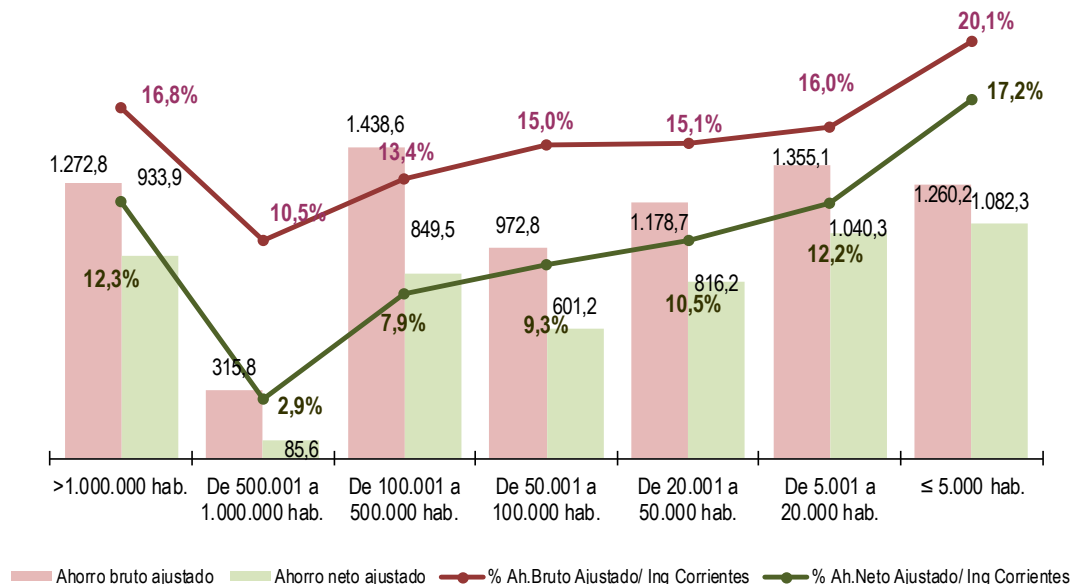


(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Ingresos corrientes	Gastos corrientes	Ahorro bruto	Amortización pasivos financieros (Capítulo 9 gastos)	Ahorro neto	% Ahorro neto / Ingresos corrientes
Ayuntamientos	50.297.272	42.406.220	7.891.052	2.384.808	5.506.245	10,95%
Dip. Reg. Común	6.407.529	4.628.935	1.778.594	441.549	1.337.045	20,87%
Dip. Reg. Foral	14.614.276	14.168.160	446.116	222.372	223.744	1,53%
Consejos Insulares	590.529	481.746	108.783	7.465	101.319	17,16%
Cabildos Insulares	1.768.797	1.528.065	240.732	1.984	238.748	13,50%
TOTAL NACIONAL	73.678.404	63.213.126	10.465.278	3.058.178	7.407.100	10,05%

70. Si se excluyen del cálculo del Ahorro bruto y neto aquellos ingresos que se consideran atípicos, no corrientes en su devengo como serían los aprovechamientos urbanísticos y las contribuciones especiales, se siguen obteniendo resultados positivos en todos los estratos de población.

Ahorro Bruto y Neto Ajustado



71. Contrastando los datos que arroja el ahorro bruto respecto de los ingresos corrientes (ver el cuadro del párrafo 67 de esta publicación) con los obtenidos con el ahorro bruto ajustado, se observa que tienen un pequeño peso los ingresos atípicos en los dos municipios de más de un millón de

habitantes, mientras que en el resto de los estratos el peso de estos ingresos atípicos es mayor, alcanzándose el máximo, en el estrato con población entre 100.001 y 500.000 habitantes.

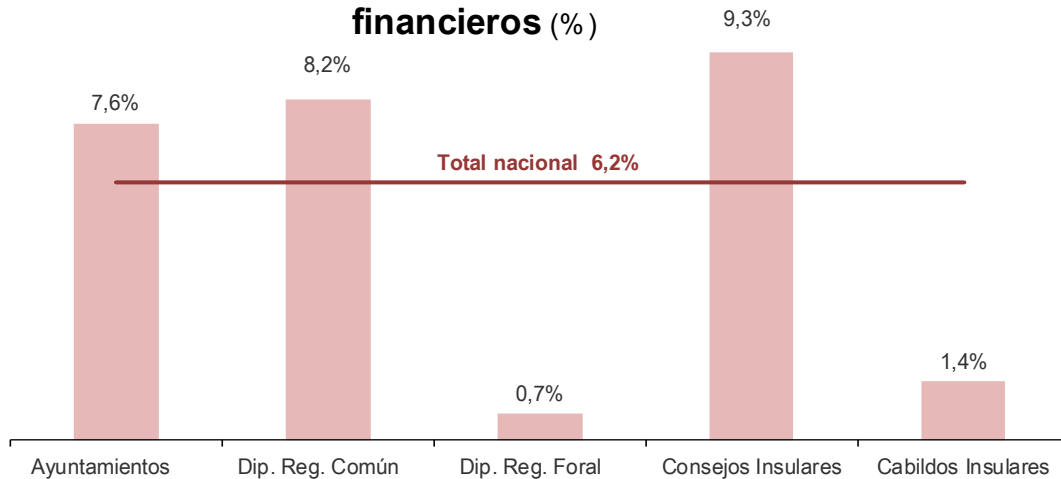
(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Ahorro Bruto (1)	Ahorro neto (2)	Ajustes por Ingr. atípicos no periódicos (3)	Ahorro Bruto Ajustado (1)-(3)	Ahorro neto ajustado (2)-(3)	% Ah.Bruto Ajustado/ Ing Corrientes	% Ah.Net Ajustado/ Ing Corrientes
>1.000.000 hab.	1.266.415	927.483	-6.421	1.272.836	933.904	16,83%	12,35%
De 500.001 a 1.000.000 hab.	325.050	94.907	9.272	315.778	85.635	10,51%	2,85%
De 100.001 a 500.000 hab.	1.476.525	887.455	37.973	1.438.552	849.482	13,43%	7,93%
De 50.001 a 100.000 hab.	981.464	609.923	8.690	972.774	601.234	15,04%	9,30%
De 20.001 a 50.000 hab.	1.190.385	827.930	11.701	1.178.685	816.230	15,14%	10,49%
De 5.001 a 20.000 hab.	1.377.541	1.062.771	22.442	1.355.100	1.040.330	15,96%	12,25%
≤ 5.000 hab.	1.273.672	1.095.775	13.470	1.260.202	1.082.305	20,08%	17,24%
TOTAL MUNICIPIOS	7.891.052	5.506.245	97.126	7.793.927	5.409.119	15,50%	10,75%

VIII.2. SALDO DE OPERACIONES NO FINANCIERAS²

72. En 2020 las entidades presentan saldos de operaciones no financieras positivos. Los consejos insulares son los que muestran un saldo más favorable, en términos de ingresos no financieros, mientras que las diputaciones de régimen foral son las que presentan menores ratios.

Saldo de operaciones no financieras s/ Ingresos no financieros (%)



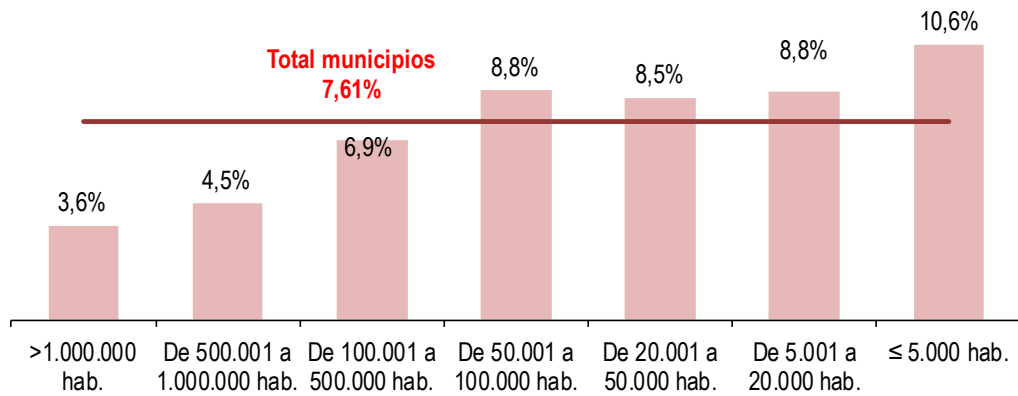
(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Saldo de operac. no financieras	% Saldo de operac. no financieras s/ Ingr. no financieros
Ayuntamientos	52.413.844	48.425.565	3.988.279	7,61%
Dip. Reg. Común	6.600.936	6.061.435	539.501	8,17%
Dip. Reg. Foral	14.647.948	14.551.914	96.034	0,66%
Consejos Insulares	657.714	596.390	61.324	9,32%
Cabildos Insulares	1.902.397	1.875.203	27.194	1,43%
TOTAL NACIONAL	76.222.839	71.510.507	4.712.332	6,18%

73. Considerando los ayuntamientos agrupados por estratos de población, los que presentan un mayor saldo positivo de operaciones no financieras sobre sus ingresos no financieros son los que se encuentran en el estrato de población menor de 5 mil habitantes.

² Diferencia entre ingresos y gastos no financieros (considerando derechos liquidados y obligaciones reconocidas, respectivamente).

Saldo de operaciones no financieras s / Ingresos no financieros (%)



(Importes en miles de €)

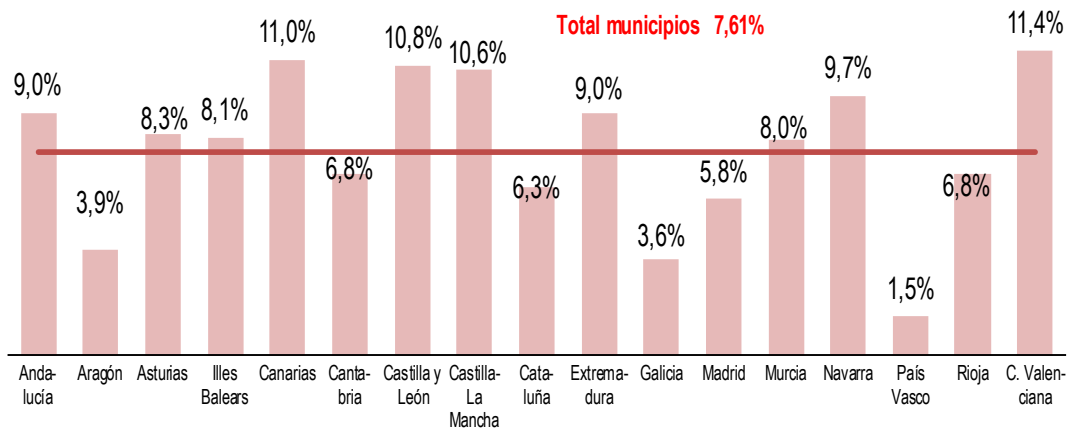
ESTRATOS DE POBLACIÓN	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Saldo de operaciones no financieras	% Saldo de oper. no financieras s / Ingresos no financieros
>1.000.000 hab.	7.613.480	7.336.712	276.769	3,64%
De 500.001 a 1.000.000 hab.	3.031.037	2.895.332	135.705	4,48%
De 100.001 a 500.000 hab.	10.956.071	10.198.734	757.337	6,91%
De 50.001 a 100.000 hab.	6.623.287	6.038.900	584.388	8,82%
De 20.001 a 50.000 hab.	8.102.974	7.412.787	690.188	8,52%
De 5.001 a 20.000 hab.	8.944.122	8.156.068	788.053	8,81%
≤ 5.000 hab.	7.142.873	6.387.033	755.840	10,58%
TOTAL MUNICIPIOS	52.413.844	48.425.565	3.988.279	7,61%

74. El saldo de operaciones no financiero es positivo en los municipios agrupados por Comunidades Autónomas, siendo los de C. Valenciana, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha los que presentan un mayor ratio de dicha magnitud frente a sus ingresos no financieros.

(Importes en miles de €)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Saldo de operaciones no financieras	% Saldo de oper. no financieras / Ingresos no financieros
Andalucía	8.937.296	8.129.044	808.252	9,04%
Aragón	1.533.912	1.473.951	59.962	3,91%
Asturias	945.333	867.164	78.169	8,27%
Illes Balears	1.376.928	1.264.862	112.066	8,14%
Canarias	2.500.854	2.225.042	275.812	11,03%
Cantabria	586.965	547.114	39.851	6,79%
Castilla y León	2.417.133	2.156.254	260.879	10,79%
Castilla-Mancha	1.992.418	1.780.372	212.046	10,64%
Cataluña	9.992.560	9.362.625	629.935	6,30%
Extremadura	1.075.644	978.869	96.775	9,00%
Galicia	2.444.143	2.357.160	86.983	3,56%
Madrid	7.961.185	7.497.062	464.123	5,83%
Murcia	1.341.080	1.233.506	107.574	8,02%
Navarra	729.109	658.463	70.646	9,69%
País Vasco	2.542.465	2.504.732	37.732	1,48%
Rioja	320.222	298.534	21.688	6,77%
C. Valenciana	5.170.955	4.583.733	587.222	11,36%
Ceuta	275.655	255.316	20.339	7,38%
Melilla	269.988	251.764	18.223	6,75%
TOTAL MUNICIPIOS	52.413.844	48.425.565	3.988.279	7,61%

Saldo no financiero s/Ingresos no financieros (%)



VIII.3. REMANENTE DE TESORERÍA

75. Las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio, los derechos pendientes de cobro y los fondos líquidos a 31 de diciembre configuran el remanente de tesorería de cada entidad local (artículo 191.2 TRLRHL). En términos agregados, cada subsector del conjunto de entidades locales presenta remanente de tesorería positivo. No obstante, conviene resaltar la gran importancia relativa que tienen los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores sobre el total de los mismos (suponen un 62,4%). Ayuntamientos y diputaciones de régimen foral presentan altos porcentajes en este aspecto.

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO			
	Del presupuesto corriente (1)	De presupuestos cerrados (2)	De operaciones no presupuestarias (3)	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (1) + (2) + (3)
Ayuntamientos	6.355.461	16.303.742	936.607	23.595.810
Dip. Reg. Común	375.853	283.722	2.248.953	2.908.528
Dip. Reg. Foral	475.976	1.642.775	323.567	2.442.319
Consejos Insulares	131.844	46.352	3.667	181.863
Cabildos Insulares	222.091	126.080	7.766	355.937
TOTAL NACIONAL	7.561.226	18.402.671	3.520.561	29.484.457

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO			
	Del presupuesto corriente (1)	De presupuestos cerrados (2)	De operaciones no presupuestarias (3)	TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (1) + (2) + (3)
Ayuntamientos	5.084.344	1.958.851	3.662.069	10.705.264
Dip. Reg. Común	483.121	82.491	2.689.985	3.255.597
Dip. Reg. Foral	446.105	3.846	610.881	1.060.832
Consejos Insulares	140.555	1.080	37.917	179.552
Cabildos Insulares	373.284	9.652	43.886	426.821
TOTAL NACIONAL	6.527.408	2.055.920	7.044.737	15.628.066

76. Si del remanente de tesorería se elimina el importe de los derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible recaudación (salvos de dudoso cobro) y el exceso de financiación

afectada, se obtiene el remanente de tesorería para gastos generales. Este último equivale, en términos globales, al 49,3% del remanente total.

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Total Fondos líquidos (1)	Total Derechos pend. de cobro (2)	Total Obligaciones pend. de pago (3)	Partidas pend. de aplicación (4)	Total Remanente de tesorería (5) = (1) + (2) - (3) + (4)	Saldos de dudoso cobro (6)	Exceso financiación afectada (7)	Total Remanente de tesorería para gastos generales (8) = (5) - (6) - (7)
Ayuntamientos	20.993.112	23.595.810	10.705.264	-334.634	33.549.024	12.326.488	5.918.544	15.303.992
Dip. Reg. Común	5.260.862	2.908.528	3.255.597	-398.456	4.515.337	206.949	365.124	3.943.263
Dip. Reg. Foral	803.087	2.442.319	1.060.832	158.053	2.342.626	1.872.752	45.823	424.050
Consejos Insulares	349.760	181.863	179.552	-1.726	350.345	49.356	121.718	179.271
Cabildos Insulares	1.473.364	355.937	426.821	-54.338	1.348.142	97.004	327.410	923.727
TOTAL NACIONAL	28.880.184	29.484.457	15.628.066	-631.102	42.105.473	14.552.550	6.778.620	20.774.303

77. Si el remanente de tesorería para gastos generales se ajusta con los saldos de la cuentas 4131 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" y 418 "Acreedores por devolución de ingresos", se obtiene el remanente de tesorería para gastos generales ajustado. Este supone, en conjunto, un 45,2% del remanente total, siendo positivo, en términos agregados, para todos los tipos de entidades locales analizadas.

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Remanente de tesorería para gastos generales (1)	Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a 31 de diciembre (2)	Saldo de acreedores por devolución de ingresos al final del periodo (3)	Remanente de tesorería para gastos generales ajustado (1)-(2)-(3)
Ayuntamientos	15.303.992	1.453.117	143.325	13.707.549
Dip. Reg. Común	3.943.263	65.841	15.070	3.862.353
Dip. Reg. Foral	424.050	1.752	935	421.364
Consejos Insulares	179.271	10.581	429	168.261
Cabildos Insulares	923.727	32.269	804	890.654
TOTAL NACIONAL	20.774.303	1.563.560	160.563	19.050.180

78. En términos agregados por estratos de población, los municipios presentan cifras positivas en el remanente total, en el de gastos generales y en el ajustado. Se observa que estas dos últimas

magnitudes aumentan más a medida que consideramos estratos de municipios más pequeños. Asimismo, cabe destacar una mayor tesorería (fondos líquidos) generada en los municipios de menor tamaño.

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO			
	Del presupuesto corriente (1)	De presupuestos cerrados (2)	De operaciones no presupuestarias (3)	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (1) + (2) + (3)
>1.000.000 hab.	887.740	2.171.972	58.453	3.118.166
De 500.001 a 1.000.000 hab.	414.680	1.175.342	38.487	1.628.509
De 100.001 a 500.000 hab.	1.304.171	3.661.968	235.577	5.201.716
De 50.001 a 100.000 hab.	860.907	2.342.598	151.378	3.354.882
De 20.001 a 50.000 hab.	973.660	2.795.513	128.375	3.897.548
De 5.001 a 20.000 hab.	1.044.400	2.698.662	171.874	3.914.936
≤ 5.000 hab.	869.903	1.457.688	152.462	2.480.053
TOTAL MUNICIPIOS	6.355.461	16.303.742	936.607	23.595.810

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO			
	Del presupuesto corriente (1)	De presupuestos cerrados (2)	De operaciones no presupuestarias (3)	TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (1) + (2) + (3)
>1.000.000 hab.	1.406.701	126.430	394.745	1.927.876
De 500.001 a 1.000.000 hab.	333.887	301.649	170.883	806.418
De 100.001 a 500.000 hab.	1.126.784	630.999	785.365	2.543.147
De 50.001 a 100.000 hab.	583.485	172.447	576.363	1.332.295
De 20.001 a 50.000 hab.	593.552	220.148	629.262	1.442.962
De 5.001 a 20.000 hab.	590.904	267.256	662.628	1.520.788
≤ 5.000 hab.	449.031	239.923	442.823	1.131.777
TOTAL MUNICIPIOS	5.084.344	1.958.851	3.662.069	10.705.264

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Total Fondos líquidos (1)	Total Derechos pend. De cobro (2)	Total Obligaciones pend. de pago (3)	Partidas pend. de aplicación (4)	Total Remanente de tesorería (5) = (1) + (2) - (3) + (4)	Saldos de dudoso cobro (6)	Exceso de financiación afectada (7)	Total Remanente de tesorería para gastos generales (8) = (5) - (6) - (7)
>1.000.000 hab.	1.802.144	3.118.166	1.927.876	-85.615	2.906.819	1.701.108	98.861	1.106.849
De 500.001 a 1.000.000 hab.	572.311	1.628.509	806.418	-160.397	1.234.004	638.428	477.141	118.435
De 100.001 a 500.000 hab.	3.620.144	5.201.716	2.543.147	-81.810	6.196.903	2.913.366	1.301.673	1.981.864
De 50.001 a 100.000 hab.	3.103.548	3.354.882	1.332.295	-54.513	5.071.623	1.823.378	983.696	2.264.549
De 20.001 a 50.000 hab.	3.612.526	3.897.548	1.442.962	-46.034	6.021.078	2.230.809	1.627.823	2.162.445
De 5.001 a 20.000 hab.	4.117.131	3.914.936	1.520.788	1.532	6.512.811	2.043.280	840.291	3.629.241
≤ 5.000 hab.	4.165.308	2.480.053	1.131.777	92.202	5.605.787	976.119	589.059	4.040.609
TOTAL MUNICIPIOS	20.993.112	23.595.810	10.705.264	-334.634	33.549.024	12.326.488	5.918.544	15.303.992

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Remanente de tesorería para gastos generales (1)	Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a 31 de diciembre (2)	Saldo de acreedores por devolución de ingresos al final del periodo (3)	Remanente de tesorería para gastos generales ajustado (1)-(2)-(3)
>1.000.000 hab.	1.106.849	113.768	2.219	990.862
De 500.001 a 1.000.000 hab.	118.435	36.491	2.979	78.965
De 100.001 a 500.000 hab.	1.981.864	595.113	52.901	1.333.850
De 50.001 a 100.000 hab.	2.264.549	214.883	20.850	2.028.816
De 20.001 a 50.000 hab.	2.162.445	154.198	29.617	1.978.631
De 5.001 a 20.000 hab.	3.629.241	229.489	23.416	3.376.335
≤ 5.000 hab.	4.040.609	109.176	11.342	3.920.090
TOTAL MUNICIPIOS	15.303.992	1.453.117	143.325	13.707.549

79. En todas las comunidades autónomas, todos los municipios presentan de forma agregada cifras positivas en el remanente de tesorería total y en el remanente de tesorería para gastos generales.

(Importes en miles de €)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO			
	Del presupuesto corriente (1)	De presupuestos cerrados (2)	De operaciones no presupuestarias (3)	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (1) + (2) + (3)
Andalucía	1.353.009	4.911.145	275.136	6.539.290
Aragón	147.824	214.644	17.665	380.133
Asturias	67.375	120.053	6.679	194.107
Illes Balears	247.361	332.201	40.876	620.439
Canarias	249.808	1.295.032	16.946	1.561.786
Cantabria	92.785	137.498	11.933	242.217
Castilla y León	209.563	423.733	37.542	670.838
Castilla-Mancha	281.130	609.815	52.804	943.749
Cataluña	1.221.746	1.977.797	147.066	3.346.609
Extremadura	157.380	283.772	53.973	495.125
Galicia	217.007	552.356	25.383	794.746
Madrid	835.837	2.885.021	114.495	3.835.353
Murcia	170.741	647.564	10.734	829.039
Navarra	60.280	130.437	9.152	199.868
País Vasco	239.236	267.999	60.771	568.006
Rioja	45.022	60.826	5.536	111.383
C. Valenciana	653.048	1.358.230	47.889	2.059.167
Ceuta	84.127	42.296	819	127.242
Melilla	22.181	53.325	1.208	76.714
TOTAL MUNICIPIOS	6.355.461	16.303.742	936.607	23.595.810

(Importes en miles de €)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO			
	Del presupuesto corriente (1)	De presupuestos cerrados (2)	De operaciones no presupuestarias (3)	TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (1) + (2) + (3)
Andalucía	945.567	1.004.354	921.309	2.871.230
Aragón	137.179	10.150	78.878	226.206
Asturias	32.541	9.986	41.320	83.847
Illes Balears	98.425	11.571	85.616	195.612
Canarias	215.786	42.131	136.323	394.240
Cantabria	52.042	16.943	38.073	107.058
Castilla y León	152.255	30.551	157.332	340.138
Castilla-Mancha	132.251	57.072	154.358	343.680
Cataluña	1.264.126	195.868	598.314	2.058.307
Extremadura	77.479	33.951	73.785	185.215
Galicia	140.946	36.700	155.399	333.044
Madrid	1.072.757	372.622	561.079	2.006.458
Murcia	98.794	25.271	100.519	224.585
Navarra	67.166	34.049	32.110	133.326
País Vasco	180.185	3.106	149.520	332.810
Rioja	20.619	5.612	14.859	41.090
C. Valenciana	337.312	56.174	341.765	735.251
Ceuta	39.295	7.551	14.374	61.220
Melilla	19.618	5.188	7.138	31.945
TOTAL MUNICIPIOS	5.084.344	1.958.851	3.662.069	10.705.264

(Importes en miles de €)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Total Fondos líquidos (1)	Total Derechos pend. de cobro (2)	Total Obligaciones pend. de pago (3)	Partidas pend. De aplicación (4)	Total Remanente de tesorería (5) = (1) + (2) - (3) + (4)	SalDOS de dudoso cobro (6)	Exceso financiación afectada (7)	Total Remanente de tesorería para gastos generales (8) = (5) - (6) - (7)
Andalucía	3.327.355	6.539.290	2.871.230	30.188	7.025.601	3.367.806	2.474.692	1.183.104
Aragón	571.483	380.133	226.206	-18.217	707.192	134.864	59.985	512.343
Asturias	368.934	194.107	83.847	-6.325	472.869	98.169	51.292	323.409
Illes Balears	752.338	620.439	195.612	-39.212	1.137.952	250.760	110.669	776.522
Canarias	2.324.614	1.561.786	394.240	-69.188	3.422.971	1.107.039	389.153	1.926.780
Cantabria	359.639	242.217	107.058	-1.513	493.285	103.483	68.598	321.205
Castilla y León	1.272.013	670.838	340.138	-35.419	1.567.295	319.194	116.623	1.131.478
Castilla-Mancha	692.163	943.749	343.680	-1.112	1.291.120	435.601	144.522	710.997
Cataluña	3.389.979	3.346.609	2.058.307	-43.932	4.634.349	1.607.571	747.939	2.278.839
Extremadura	438.171	495.125	185.215	9.927	758.008	173.517	131.824	452.667
Galicia	1.013.009	794.746	333.044	-21.448	1.453.263	450.351	126.335	876.578
Madrid	2.640.260	3.835.353	2.006.458	-70.309	4.398.846	2.248.583	397.406	1.752.857
Murcia	316.095	829.039	224.585	-8.511	912.038	509.224	268.744	134.070
Navarra	339.503	199.868	133.326	-477	405.569	90.908	68.178	246.483
País Vasco	1.052.285	568.006	332.810	-16.190	1.271.291	244.460	92.295	934.536
Rioja	138.438	111.383	41.090	-468	208.263	45.217	16.215	146.832
C. Valenciana	1.863.544	2.059.167	735.251	-35.981	3.151.479	1.082.041	542.668	1.526.770
Ceuta	69.286	127.242	61.220	-5.755	129.553	21.688	71.213	36.651
Melilla	64.003	76.714	31.945	-692	108.080	36.013	40.195	31.872
TOTAL MUNICIPIOS	20.993.112	23.595.810	10.705.264	-334.634	33.549.024	12.326.488	5.918.544	15.303.992

80. Igualmente, los agregados por comunidades autónomas de los remanentes de tesorería para gastos generales ajustados de los ayuntamientos son positivos en todas las comunidades. Cabe destacar que los municipios de Madrid y de Andalucía son los que presentan saldos más elevados de obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, pero reconocidas contablemente (saldo de la cuenta 4131). El 59,5% del total nacional de esta cuenta se concentra en estas dos Comunidades Autónomas.

(Importes en miles de €)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Remanente de tesorería para gastos generales (1)	Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a 31 de diciembre (2)	Saldo de acreedores por devolución de ingresos al final del periodo (3)	Remanente de tesorería para gastos generales ajustado (1)-(2)-(3)
Andalucía	1.183.104	454.230	50.113	678.760
Aragón	512.343	13.783	2.407	496.153
Asturias	323.409	20.553	4.248	298.609
Illes Balears	776.522	30.770	2.151	743.602
Canarias	1.926.780	140.999	6.536	1.779.245
Cantabria	321.205	6.045	950	314.209
Castilla-León	1.131.478	18.355	1.559	1.111.564
Castilla-Mancha	710.997	26.860	3.753	680.383
Cataluña	2.278.839	102.068	21.182	2.155.590
Extremadura	452.667	11.815	1.876	438.977
Galicia	876.578	61.602	2.587	812.389
Madrid	1.752.857	410.924	24.821	1.317.112
Murcia	134.070	24.180	4.383	105.508
Navarra	246.483	55	356	246.072
País Vasco	934.536	8.228	984	925.324
Rioja	146.832	1.286	187	145.359
C. Valenciana	1.526.770	116.643	14.490	1.395.637
Ceuta	36.651	1.077	0	35.574
Melilla	31.872	3.647	742	27.483
TOTAL MUNICIPIOS	15.303.992	1.453.117	143.325	13.707.549

81. Al analizar la relevancia del remanente de tesorería de libre disposición, calculado éste como la ratio del remanente para gastos generales y las obligaciones pendientes de pago, observamos que se podría cubrir la totalidad de las obligaciones pendientes de pago con dicho remanente, con la excepción de las diputaciones forales y los consejos insulares.

Por otro lado, el remanente supone, a nivel agregado, un 53,22% de los ingresos totales, destacando como máximo el caso de los cabildos insulares (70,55%) y como mínimo en las diputaciones forales (15,43%).

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Remanente de tesorería para gastos generales (1)	Total Obligaciones pend. de pago (2)	Relevancia del remanente de tesorería libre (3) = (1) / (2)	Total Remanente de tesorería (4)	Total derechos liquidados (5)	Total Remanente de tesorería / Ingresos totales (6) = (4) / (5)
Ayuntamientos	15.303.992	10.705.264	1,43	33.549.024	53.888.638	62,26%
Dip. Reg. Común	3.943.263	3.255.597	1,21	4.515.337	7.482.820	60,34%
Dip. Reg. Foral	424.050	1.060.832	0,40	2.342.626	15.178.404	15,43%
Consejos Insulares	179.271	179.552	1,00	350.345	658.552	53,20%
Cabildos Insulares	923.727	426.821	2,16	1.348.142	1.910.793	70,55%
TOTAL NACIONAL	20.774.303	15.628.066	1,33	42.105.473	79.119.207	53,22%

82. Al comparar estos indicadores en los municipios agrupados según el tamaño por estratos, los que tienen una población menor de 5.000 habitantes son los que presentan mayores ratios en ambos índices, mientras que los municipios con más de 100.000 habitantes muestran un menor valor en ambas ratios.

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Remanente de tesorería para gastos generales (1)	Total Obligaciones pend. de pago (2)	Relevancia del remanente de tesorería libre (3) = (1) / (2)	Total Remanente de tesorería (4)	Total derechos liquidados (5)	Total Remanente de tesorería / Ingresos totales (6) = (4) / (5)
>1.000.000 hab.	1.106.849	1.927.876	0,57	2.906.819	7.715.551	37,67%
De 500.001 a 1.000.000 hab.	118.435	806.418	0,15	1.234.004	3.125.018	39,49%
De 100.001 a 500.000 hab.	1.981.864	2.543.147	0,78	6.196.903	11.488.956	53,94%
De 50.001 a 100.000 hab.	2.264.549	1.332.295	1,70	5.071.623	6.863.220	73,90%
De 20.001 a 50.000 hab.	2.162.445	1.442.962	1,50	6.021.078	8.339.089	72,20%
De 5.001 a 20.000 hab.	3.629.241	1.520.788	2,39	6.512.811	9.137.301	71,28%
≤ 5.000 hab.	4.040.609	1.131.777	3,57	5.605.787	7.219.503	77,65%
TOTAL MUNICIPIOS	15.303.992	10.705.264	1,43	33.549.024	53.888.638	62,26%

83. Los indicadores de solvencia a corto plazo más bajos se presentan en las diputaciones de régimen común. En cuanto al indicador de liquidez los niveles más bajos se dan en las diputaciones de régimen foral y de régimen común.

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Fondos líquidos (1)	Derechos pend. de cobro (2)	TOTAL (3) = (1) + (2)	Obligaciones pend. de pago (4)	Índice de solvencia (5) = (3) / (4)	Índice de liquidez (6) = (1) / (4)
Ayuntamientos	20.993.112	23.595.810	44.588.922	10.705.264	4,17	1,96
Dip. Reg. Común	5.260.862	2.908.528	8.169.390	3.255.597	2,51	1,62
Dip. Reg. Foral	803.087	2.442.319	3.245.406	1.060.832	3,06	0,76
Consejos Insulares	349.760	181.863	531.623	179.552	2,96	1,95
Cabildos Insulares	1.473.364	355.937	1.829.301	426.821	4,29	3,45
TOTAL NACIONAL	28.880.184	29.484.457	58.364.640	15.628.066	3,73	1,85

84. Agrupados por estratos son los municipios con una población menor son los que presentan valores más elevados de ambos indicadores (solvencia y liquidez).

(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Fondos líquidos (1)	Derechos pend. de cobro (2)	TOTAL (3) = (1) + (2)	Obligaciones pend. de pago (4)	Índice de solvencia (5) = (3) / (4)	Índice de liquidez (6) = (1) / (4)
>1.000.000 hab.	1.802.144	3.118.166	4.920.310	1.927.876	2,55	0,93
De 500.001 a 1.000.000 hab.	572.311	1.628.509	2.200.819	806.418	2,73	0,71
De 100.001 a 500.000 hab.	3.620.144	5.201.716	8.821.860	2.543.147	3,47	1,42
De 50.001 a 100.000 hab.	3.103.548	3.354.882	6.458.430	1.332.295	4,85	2,33
De 20.001 a 50.000 hab.	3.612.526	3.897.548	7.510.074	1.442.962	5,20	2,50
De 5.001 a 20.000 hab.	4.117.131	3.914.936	8.032.067	1.520.788	5,28	2,71
≤ 5.000 hab.	4.165.308	2.480.053	6.645.361	1.131.777	5,87	3,68
TOTAL MUNICIPIOS	20.993.112	23.595.810	44.588.922	10.705.264	4,17	1,96

85. La importancia de los derechos pendientes de cobro más elevada se observa en los ayuntamientos y diputaciones de régimen común, siendo estas últimas las que presentan también una mayor importancia de las obligaciones pendientes de pago.

(Importes en miles de €)

TIPOS DE ENTES	Derechos pend. de cobro (1)	Total derechos liquidados (2)	Importancia derechos pend. de cobro (3) = (1) / (2)	Obligaciones pend. de pago (4)	Total obligaciones liquidadas (5)	Importancia obligaciones pend. de pago (6) = (4) / (5)
Ayuntamientos	23.595.810	53.888.638	0,44	10.705.264	50.998.047	0,21
Dip. Reg. Común	2.908.528	7.482.820	0,39	3.255.597	7.004.703	0,46
Dip. Reg. Foral	2.442.319	15.178.404	0,16	1.060.832	14.868.958	0,07
Consejos Insulares	181.863	658.552	0,28	179.552	604.202	0,30
Cabildos Insulares	355.937	1.910.793	0,19	426.821	1.883.704	0,23
TOTAL NACIONAL	29.484.457	79.119.207	0,37	15.628.066	75.359.613	0,21

86. Al considerar los municipios agrupados por estratos la importancia de los derechos pendientes de cobro, en general, aumenta a medida que lo hace el tamaño de los municipios, con las excepciones de los estratos de entre 100.001 y 500.000 habitantes y mayores de 1.000.000 de habitantes. Lo mismo se puede afirmar de la importancia de las obligaciones pendientes de pago que aumentan con el tamaño poblacional.

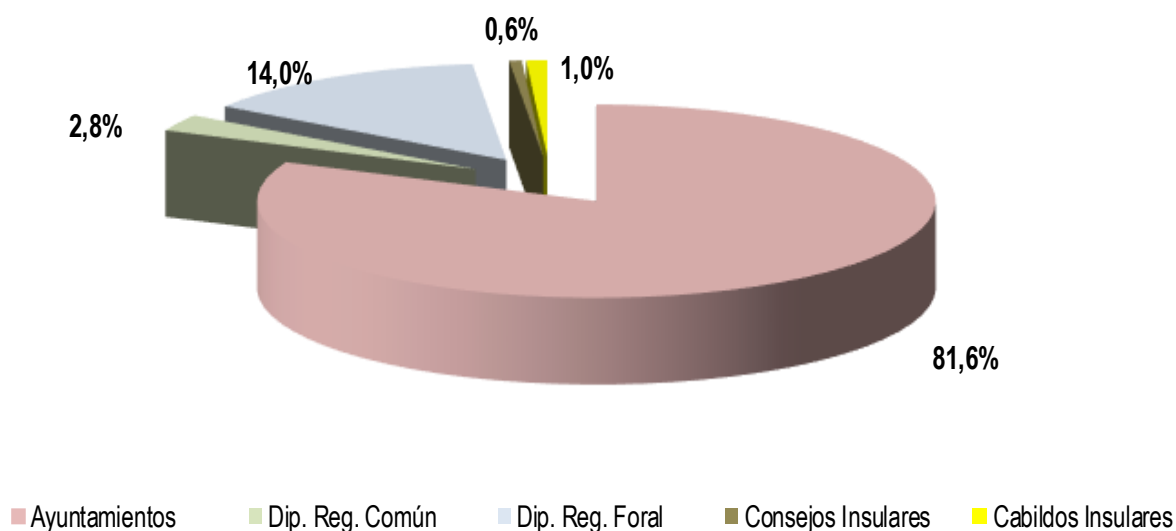
(Importes en miles de €)

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Derechos pend. de cobro (1)	Total derechos liquidados (2)	Importancia derechos pend. cobro (3) = (1) / (2)	Obligaciones pend. de pago (4)	Total obligaciones liquidadas (5)	Importancia obligaciones pend. pago (6) = (4) / (5)
>1.000.000 hab.	3.118.166	7.715.551	0,40	1.927.876	7.708.743	0,25
De 500.001 a 1.000.000 hab.	1.628.509	3.125.018	0,52	806.418	3.173.137	0,25
De 100.001 a 500.000 hab.	5.201.716	11.488.956	0,45	2.543.147	10.849.274	0,23
De 50.001 a 100.000 hab.	3.354.882	6.863.220	0,49	1.332.295	6.422.525	0,21
De 20.001 a 50.000 hab.	3.897.548	8.339.089	0,47	1.442.962	7.794.819	0,19
De 5.001 a 20.000 hab.	3.914.936	9.137.301	0,43	1.520.788	8.480.441	0,18
≤ 5.000 hab.	2.480.053	7.219.503	0,34	1.131.777	6.569.107	0,17
TOTAL MUNICIPIOS	23.595.810	53.888.638	0,44	10.705.264	50.998.047	0,21

IX. ENDEUDAMIENTO DE LAS ENTIDADES LOCALES

87. Por entes, los ayuntamientos concentran el 81,6% de la deuda viva total de los entes locales analizados en el estudio. Si tenemos en cuenta el nivel de endeudamiento, medido como el cociente entre deuda viva e ingresos corrientes, los ayuntamientos presentan la ratio más alta, mientras que las diputaciones de régimen común junto con los cabildos insulares son los menos endeudados respecto a sus ingresos corrientes.

Estructura de la deuda local total por tipo de ente



(Importes en miles de €)

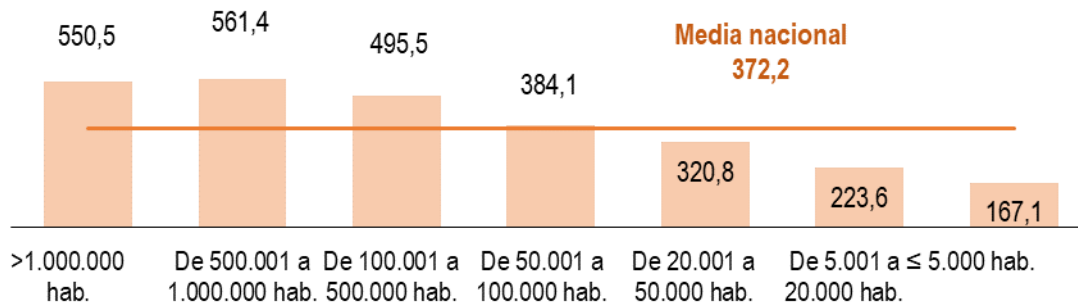
TIPOS DE ENTES	Deuda Viva a 31/12/2020	Ingresos corrientes	% Deuda viva / Ingresos corrientes
Ayuntamientos	17.538.408	50.297.272	34,87%
Dip. Reg. Común	598.812	6.407.529	9,35%
Dip. Reg. Foral	3.011.977	14.614.276	20,61%
Consejos Insulares	123.454	590.529	20,91%
Cabildos Insulares	212.349	1.768.797	12,01%
TOTAL NACIONAL	21.485.000	73.678.404	29,16%

88. Por estratos de población, se observa una relación directa entre el tamaño del municipio y el nivel de endeudamiento respecto a los ingresos corrientes, salvo en el caso de las dos ciudades más grandes, Madrid y Barcelona, que han disminuido su nivel de deuda significativamente en 2016, 2017, 2018 y 2019.

			(Importes en miles de €)
ESTRATOS DE POBLACIÓN	Deuda Viva a 31/12/2020	Ingresos corrientes	% Deuda viva / Ingresos corrientes
>1.000.000 hab.	2.751.974	7.562.022	36,39%
De 500.001 a 1.000.000 hab.	1.545.028	3.004.727	51,42%
De 100.001 a 500.000 hab.	5.467.787	10.708.924	51,06%
De 50.001 a 100.000 hab.	2.377.552	6.467.252	36,76%
De 20.001 a 50.000 hab.	2.520.834	7.784.372	32,38%
De 5.001 a 20.000 hab.	1.931.855	8.492.897	22,75%
≤ 5.000 hab.	943.377	6.277.078	15,03%
TOTAL MUNICIPIOS	17.538.408	50.297.272	34,87%

89. La deuda viva municipal media por habitante se sitúa en 372,2 euros, aunque esta ratio no es homogénea entre los distintos estratos por tamaño de municipio: a mayor población, mayor es el nivel de endeudamiento por persona en términos generales.

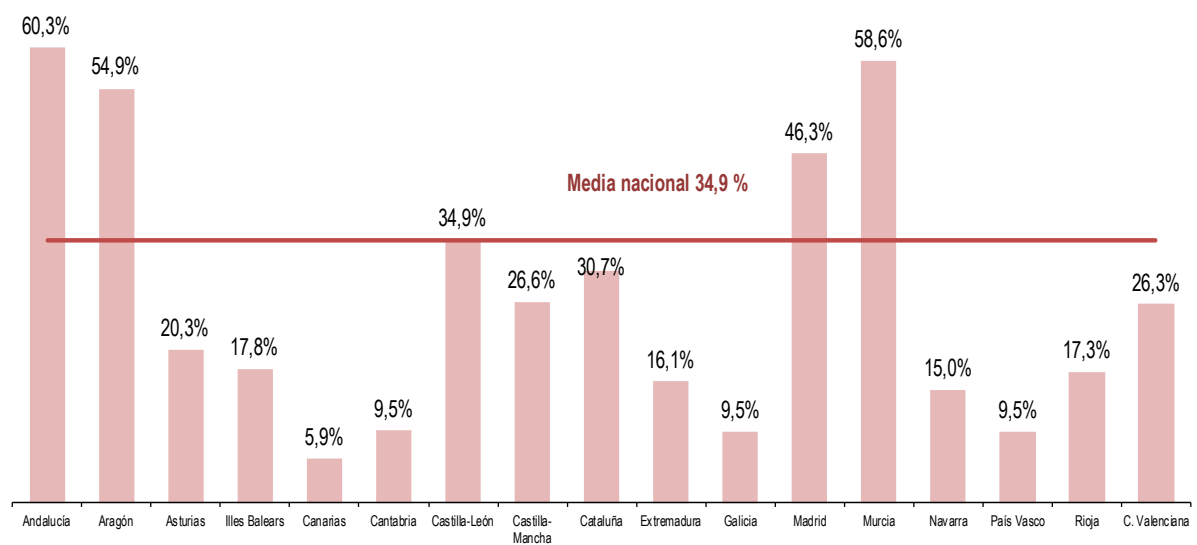
Deuda municipal media por habitante (euros por persona)



90. También difieren los niveles de deuda de los ayuntamientos según la comunidad autónoma, ya sean medidos con la ratio deuda viva frente a ingresos corrientes o por la deuda por habitante. En el primer caso, los que muestran mayor nivel de deuda frente a ingresos corrientes son los municipios de Andalucía, Murcia y Aragón, y los que menos los de Canarias, País Vasco (sin incluir los municipios de Álava) y Galicia. Si se considera la deuda por habitante esta es mayor en los municipios de Andalucía, Aragón y Madrid y menor en los de Canarias, Galicia y Cantabria.

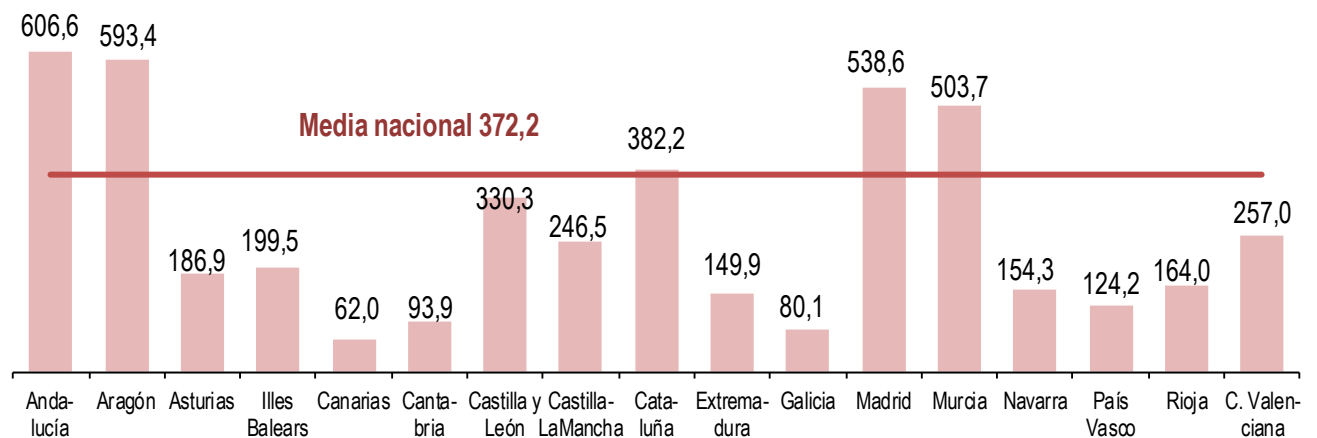
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Deuda Viva a 31/12/2020	Ingresos corrientes	% Deuda viva / Ingresos corrientes
Andalucía	5.134.187	8.512.343	60,31%
Aragón	788.846	1.436.085	54,93%
Asturias	190.392	937.865	20,30%
Illes Balears	233.715	1.315.976	17,76%
Canarias	135.008	2.282.306	5,92%
Cantabria	54.708	573.061	9,55%
Castilla-León	791.026	2.267.799	34,88%
Castilla-Mancha	504.113	1.893.613	26,62%
Cataluña	2.973.792	9.689.366	30,69%
Extremadura	159.500	991.581	16,09%
Galicia	216.431	2.288.276	9,46%
Madrid	3.651.528	7.890.110	46,28%
Murcia	761.200	1.298.973	58,60%
Navarra	102.050	678.946	15,03%
País Vasco	234.290	2.467.007	9,50%
Rioja	52.479	302.726	17,34%
C. Valenciana	1.299.986	4.938.591	26,32%
Ceuta	178.530	269.221	66,31%
Melilla	76.628	263.426	29,09%
TOTAL MUNICIPIOS	17.538.408	50.297.272	34,87%

% Deuda viva municipal / Ingresos corrientes
Municipios agrupados por CCAA



Deuda viva municipal media por habitante

Municipios agrupados por CCAA (euros por persona)



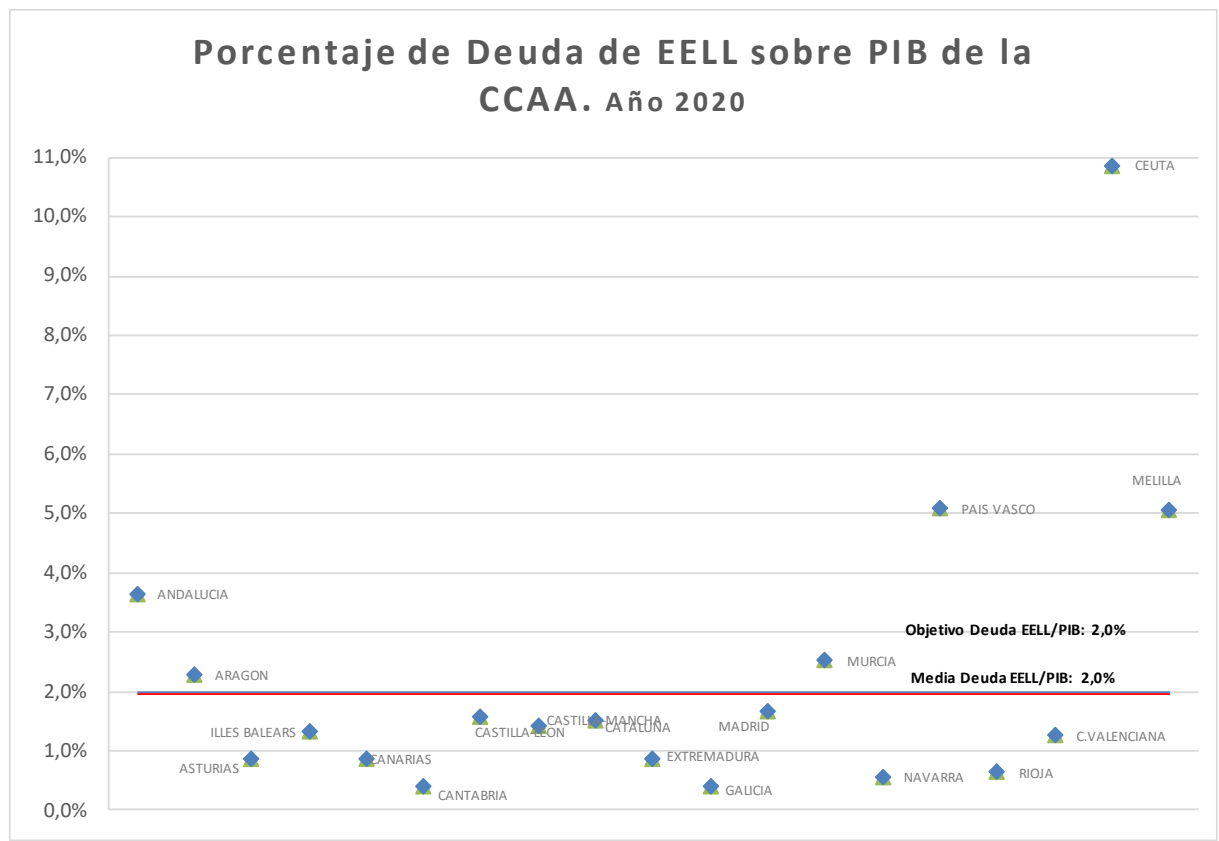
91. El porcentaje de deuda viva con respecto al PIB de todo el Sector Local en 2020 se sitúa en el 2,0%, igualando el objetivo de deuda pública fijado para el subsector en dicho año. Se presenta a continuación el nivel de deuda de todas las entidades locales de cada comunidad autónoma y su porcentaje respecto al PIB regional.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Deuda Viva 31/12/2020 (*) (miles de euros)	% Deuda viva / PIB regional (***)
Andalucía	5.509.465	3,7%
Aragón	808.946	2,3%
Asturias	190.592	0,9%
Illes Balears	357.168	1,3%
Canarias	347.357	0,9%
Cantabria	54.914	0,4%
Castilla-León	879.439	1,6%
Castilla-Mancha	571.413	1,4%
Cataluña	3.248.988	1,5%
Extremadura	171.132	0,9%
Galicia	241.527	0,4%
Madrid	3.651.794	1,7%
Murcia	761.411	2,5%
Navarra	111.119	0,6%
País Vasco	3.390.289	5,1%
Rioja	52.603	0,6%
C. Valenciana	1.339.037	1,3%
Ceuta	178.530	10,9%
Melilla	76.628	5,1%
Resto deuda EELL (**)	2.882	--
TOTAL EELL	21.945.235	2,0%

(*) Incluye la deuda de todas las EELL además de las consideradas en este estudio (Mancomunidades, Comarcas, Agrupaciones de Municipios, Áreas Metropolitanas y Entidades locales menores).

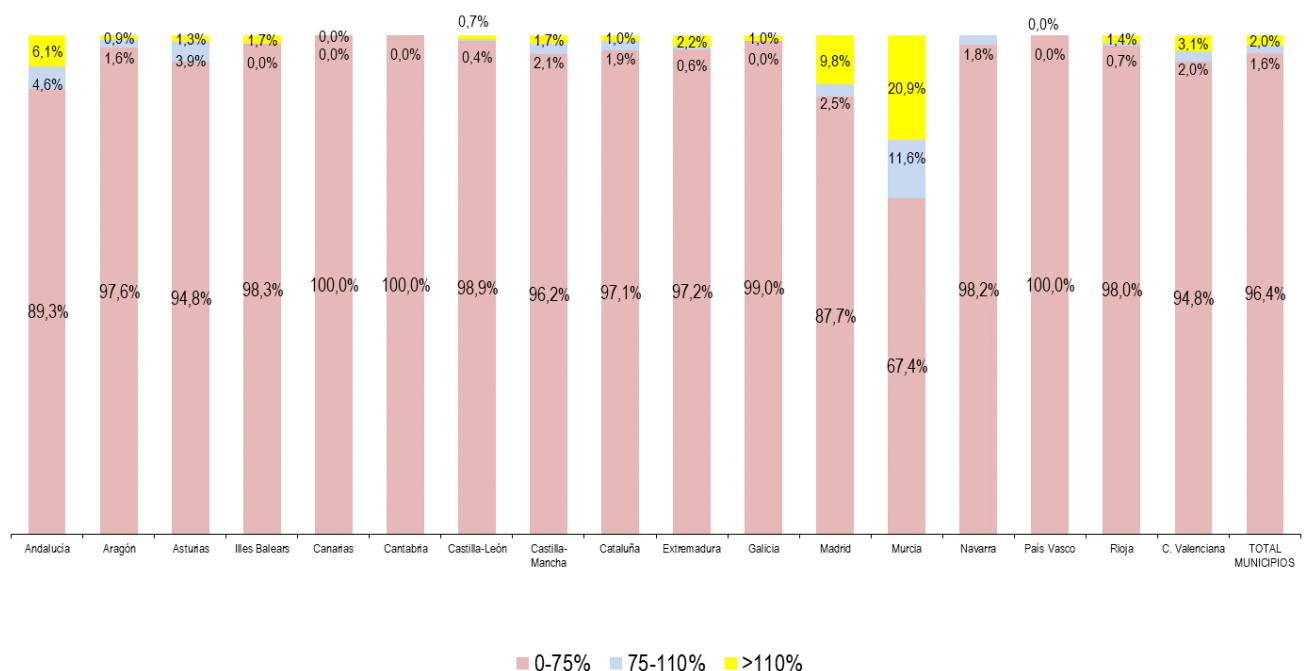
(**) Diferencias de conciliación con la Deuda Protocolo Déficit Excesivo publicada por el Banco de España

(***) Estimación del PIB regional (serie 2000-2019) disponible a la fecha de esta publicación.



92. Clasificando las entidades en aquellas cuyo nivel de endeudamiento no supera el 75% de los ingresos corrientes, las que lo tienen entre un 75%-110% y las que tienen ratios superiores al 110%, obtenemos que el 96,4% de los municipios podrían concertar operaciones de riesgo, el 1,6% podría con autorización del órgano de tutela y el otro 2% no puede concertar operaciones de endeudamiento.

Clasificación según porcentaje de endeudamiento



X. EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA

En el análisis de la evolución presupuestaria, que se refiere a los últimos siete años, se han excluido los datos de los ayuntamientos de la Comunidad Foral de Navarra y del País Vasco y las Ciudades de Ceuta y Melilla con el fin de garantizar la homogeneidad en la comparativa.

X.1. EVOLUCIÓN DEL GASTO

93. Analizando la evolución del gasto desde 2014 se observa que tanto los gastos corrientes como los no financieros suben en todos los años analizados con la excepción de estos últimos en 2016 y 2020. En 2014 los gastos corrientes aumentan un 2,2% y los no financieros un 3,8%; en 2015 los aumentos son de un 1,5% y un 2,5%, respectivamente; en 2016 los primeros suben un 1,7% y los no financieros descienden un 0,4% debido a la disminución que sufren los gastos de capital en ese año (-14,8%). En 2017, 2018 y 2019 los gastos corrientes se incrementan un 4,8%, 2,9% y 4,4%, respectivamente, y los gastos no financieros un 5,2%, 4,6% y 4,7%, respectivamente. Finalmente, en 2020, por efecto de la reducción de actividad debido a la pandemia, tanto los gastos corrientes como los de capital han sufrido decrementos (-1,2% y -11,4% respectivamente), y la caída de estos ha provocado el mismo efecto en los gastos no financieros (-2,5%).

(Importes en miles de €)

Gastos corrientes	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ayuntamientos	34.648.436	34.845.296	35.336.117	36.161.127	37.268.965	39.038.968	39.199.370
Dip. Reg. Común	3.781.765	3.906.944	3.923.701	4.052.460	4.212.696	4.416.989	4.628.935
Dip. Reg. Foral	12.449.821	12.784.813	13.080.880	14.610.005	14.791.149	15.313.430	14.168.160
Consejos Insulares	324.050	321.834	337.956	370.858	412.205	441.420	481.746
Cabildos Insulares	1.104.152	1.223.048	1.298.480	1.386.349	1.511.779	1.554.501	1.528.065
TOTAL NACIONAL	52.308.223	53.081.936	53.977.134	56.580.799	58.196.794	60.765.307	60.006.276

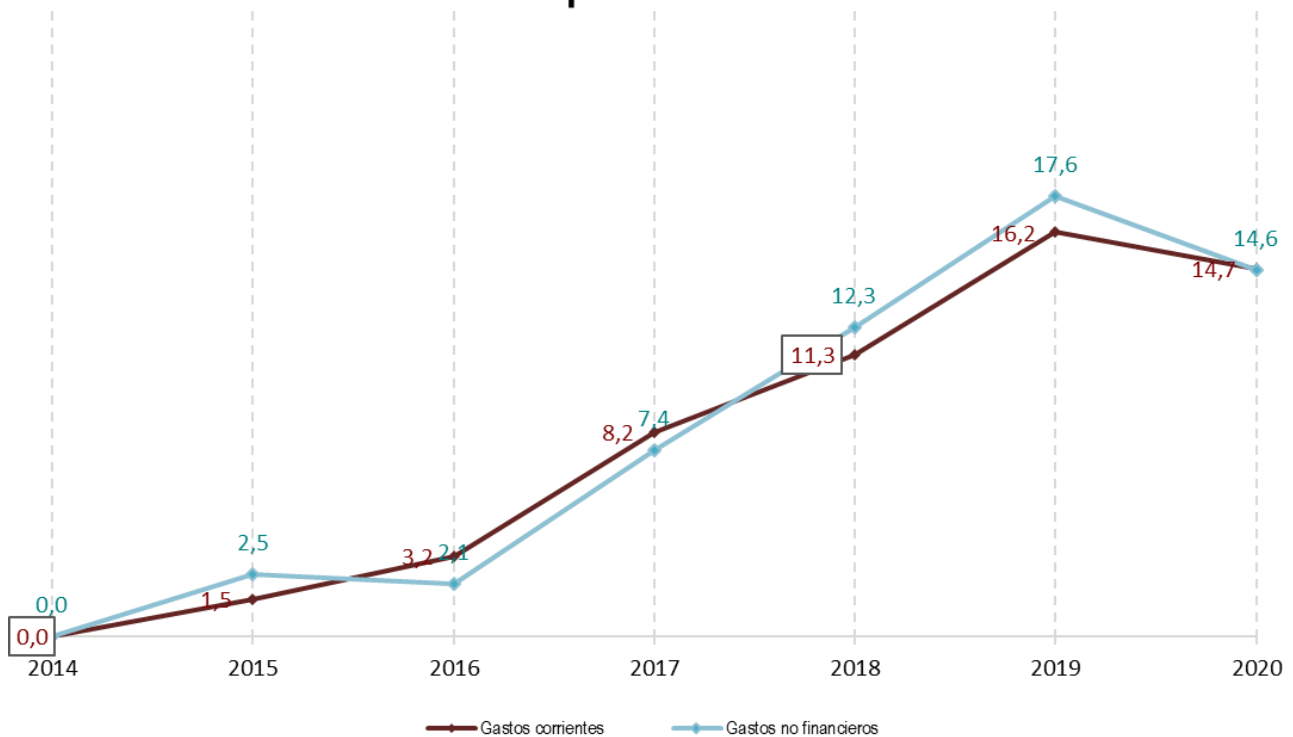
(Importes en miles de €)

Gastos no financieros	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ayuntamientos	39.368.337	39.967.321	39.901.273	40.979.139	43.175.057	45.377.545	44.755.289
Dip. Reg. Común	5.182.833	5.536.384	5.170.287	5.343.040	5.625.489	5.952.404	6.061.435
Dip. Reg. Foral	12.841.617	13.166.039	13.412.435	14.988.412	15.189.356	15.784.481	14.551.914
Consejos Insulares	430.083	434.914	404.498	478.093	568.606	566.172	596.390
Cabildos Insulares	1.349.634	1.540.515	1.532.660	1.775.952	1.916.543	1.921.930	1.875.203
TOTAL NACIONAL	59.172.504	60.645.174	60.421.153	63.564.636	66.475.051	69.602.532	67.840.231

94. En 2020 los gastos no financieros crecen con respecto a su nivel en 2014 un 14,6%, coincidiendo con el crecimiento de los gastos corrientes (14,7%). Aunque en 2018 y 2019 se habían producido

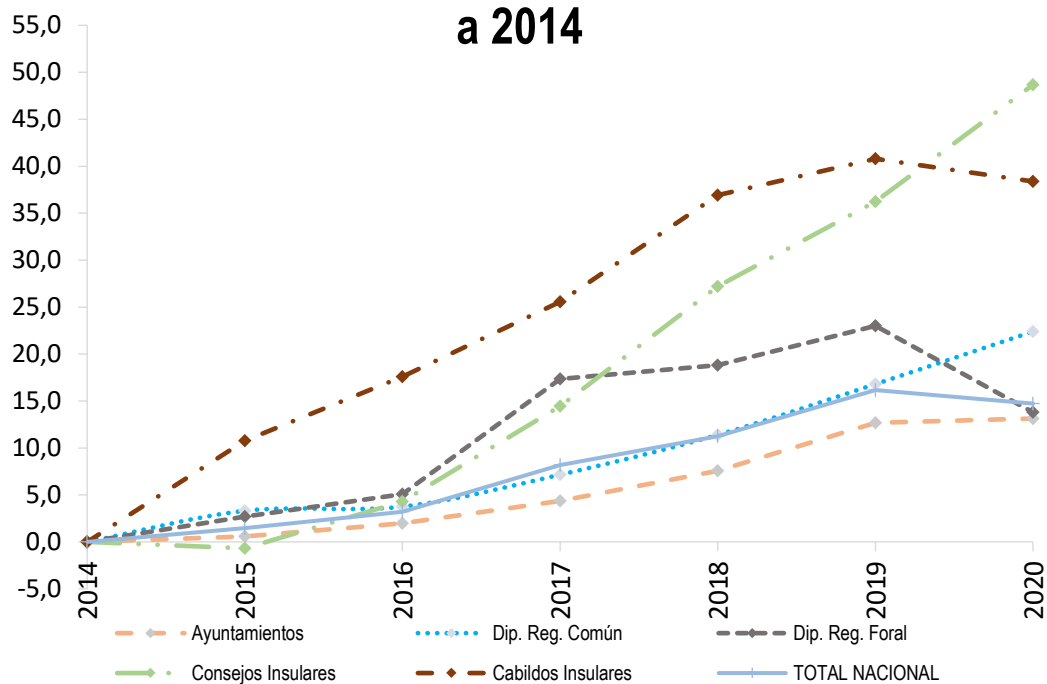
fuertes aumentos de los gastos de capital debido a la pujanza de las inversiones reales en esos años, estas últimas se han moderado en el año 2020, provocando una evolución similar con respecto a 2014 de los gastos corrientes y de los gastos no financieros.

Tasas de variación gastos corrientes y no financieros respecto a 2014

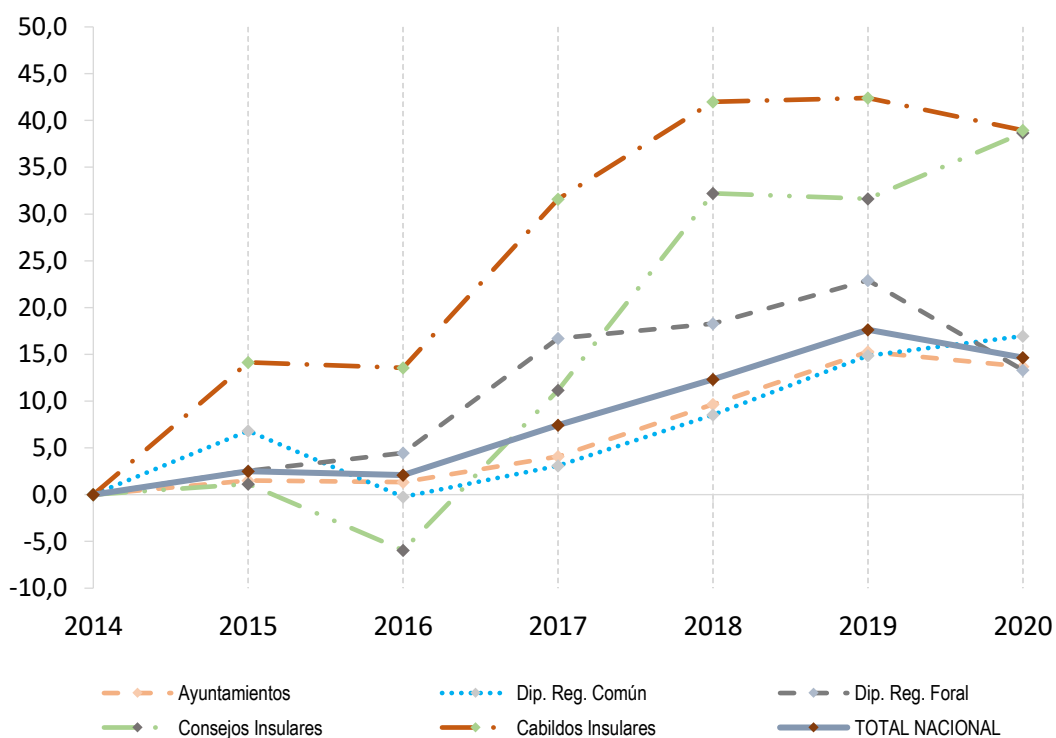


95. Por tipo de entidad, todas las entidades aumentan el gasto corriente respecto a 2014, destacando las subidas de los Consejos Insulares (48,7%) y de los Cabildos Insulares (38,4%). En el otro extremo, con las menores subidas en el periodo analizado se encuentran los ayuntamientos (13,1%). Este mismo comportamiento se da también en el caso de los gastos no financieros, con subidas en el periodo considerado del 38,9% para los Cabildos Insulares, del 38,7% para los Consejos Insulares y del 13,7% para los ayuntamientos.

Tasa de variación gastos corrientes respecto a 2014



Tasa de variación gastos no financieros

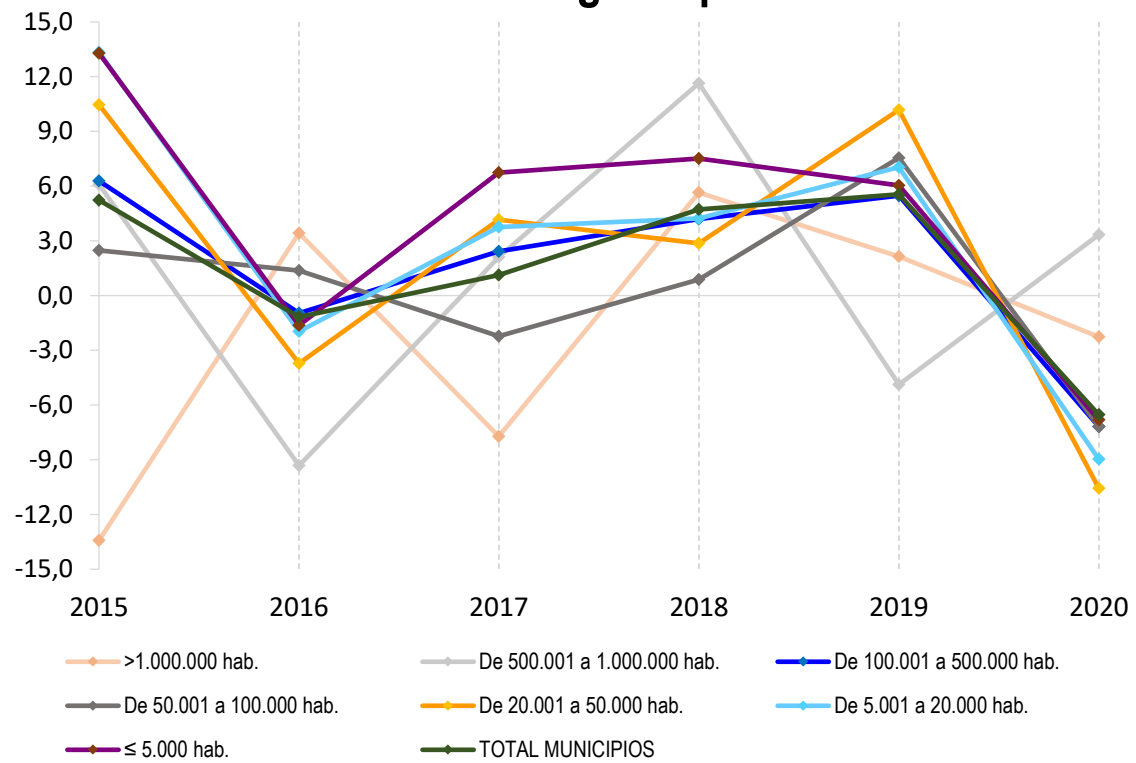


96. En los años del periodo considerado, hasta 2019, tanto los gastos corrientes como los no financieros experimentan variaciones anuales positivas con la excepción de estos últimos en el año 2016, que descienden un 0,4% con respecto a 2015 por la disminución en un 14,8% de los gastos de capital. Este comportamiento de los gastos no financieros se debe a la recuperación que experimentan las inversiones a partir del año 2014 en parte debida a la disposición adicional sexta de la LOEPSF que permite a las entidades locales saneadas realizar inversiones financieramente sostenibles, produciéndose variaciones interanuales de las inversiones reales de 15,4%, 12,6%, -19,5%, 8,3%, 19,8% y 10,9% en los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, respectivamente. Sin embargo, en el 2020, por efecto de la pandemia, se produce una variación interanual negativa (-13,1%).
97. En cuanto al gasto total por habitante de los Ayuntamientos sube en todos los años analizados salvo en 2016 y 2020. En 2015 se produce un aumento generalizado del gasto medio por habitante para todos los estratos (5,2%), salvo en el grupo de los de más de 1 millón de habitantes (-13,4%). En 2016 se produce un descenso del gasto medio por habitante de un -1,2% para todos los municipios, con descensos en todos los estratos salvo en los de Madrid y Barcelona, con un aumento del 3,4%, y en el correspondiente a los municipios con una población comprendida entre 50.001 y 100.000 habitantes, con un incremento del 1,4%. En 2017 el gasto medio por habitante de todos los municipios sube un 1,1%, produciéndose aumentos del mismo en todos los estratos salvo en el de los municipios de más de 1 millón de habitantes, que desciende un 7,7%, y en el de los municipios con una población entre 50.001 y 100.000 habitantes para los cuales baja un 2,2%. Para 2018 el gasto medio por habitante de todos los municipios aumenta un 4,7% con subidas generalizadas en todos los estratos de población. En 2019 también sube el gasto medio por habitante de todos los municipios un 5,5%, y en todos los estratos de población, excepto en el correspondiente a los municipios con una población entre 500.001 y 1.000.000 habitantes que presentan un descenso del gasto medio del 4,9%. Finalmente, en 2020, se reduce el gasto por habitante salvo en el estrato de población comprendido entre 500.001 y 1.000.000 habitantes.

€ por habitante

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Gastos por habitante						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
>1.000.000 hab.	1.769,8	1.532,2	1.584,6	1.462,3	1.544,8	1.577,8	1.542,1
De 500.001 a 1.000.000 hab.	1.069,6	1.134,7	1.029,0	1.050,6	1.172,9	1.115,8	1.153,1
De 100.001 a 500.000 hab.	858,0	912,0	903,2	925,0	963,8	1.016,6	943,6
De 50.001 a 100.000 hab.	955,0	978,6	992,0	969,9	978,4	1.052,2	976,6
De 20.001 a 50.000 hab.	869,0	959,9	924,2	962,6	990,1	1.090,9	975,7
De 5.001 a 20.000 hab.	822,4	932,1	913,9	948,2	988,2	1.057,8	962,9
≤ 5.000 hab.	917,1	1.039,0	1.021,9	1.090,8	1.172,7	1.243,6	1.158,8
TOTAL MUNICIPIOS	978,1	1.029,3	1.017,1	1.028,6	1.077,1	1.136,9	1.062,6

Tasas interanuales gasto por habitante



X.2. EVOLUCIÓN DEL INGRESO

98. Al igual que los gastos corrientes, los ingresos corrientes han evolucionado de forma positiva cada año en el periodo 2014-2019 y con caída en 2020 (en general aumentan un 9,4% en todo el periodo). El mayor aumento se produce en 2017 con un 5,0%. En el resto de los ejercicios analizados se atenúan los incrementos: 2,3% en 2014, 1,9% en 2015 y 2016 y un 2,0% en 2018 y 2019. En 2020 se produce un decremento de -3,5%.

(miles de €)

Ingresos corrientes	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ayuntamientos	43.522.865	44.196.946	44.735.696	46.166.088	46.882.109	47.675.009	46.618.672
Dip. Reg. Común	5.583.653	5.643.981	5.729.764	5.886.993	6.025.816	6.124.943	6.407.529
Dip. Reg. Foral	13.152.263	13.368.692	13.806.845	15.211.205	15.582.077	16.077.193	14.614.276
Consejos Insulares	354.436	384.042	426.265	486.052	557.615	586.834	590.529
Cabildos Insulares	1.382.669	1.614.208	1.724.249	1.987.875	2.051.836	2.092.430	1.768.797
TOTAL NACIONAL	63.995.887	65.207.869	66.422.820	69.738.213	71.099.455	72.556.409	69.999.804

Por su parte, los ingresos no financieros suben también un 9,1% entre 2014 y 2020. Este comportamiento en el periodo es el resultado de variaciones interanuales positivas en el periodo 2014-2019 y negativa en el 2020: en 2014 del 2,8%, en 2015 del 1,7%, en 2016 del 1,4%, en 2017 del 5,1%, en 2018 del 2,7%, en 2019 de un 1,9% y en 2020 un -3,8%.

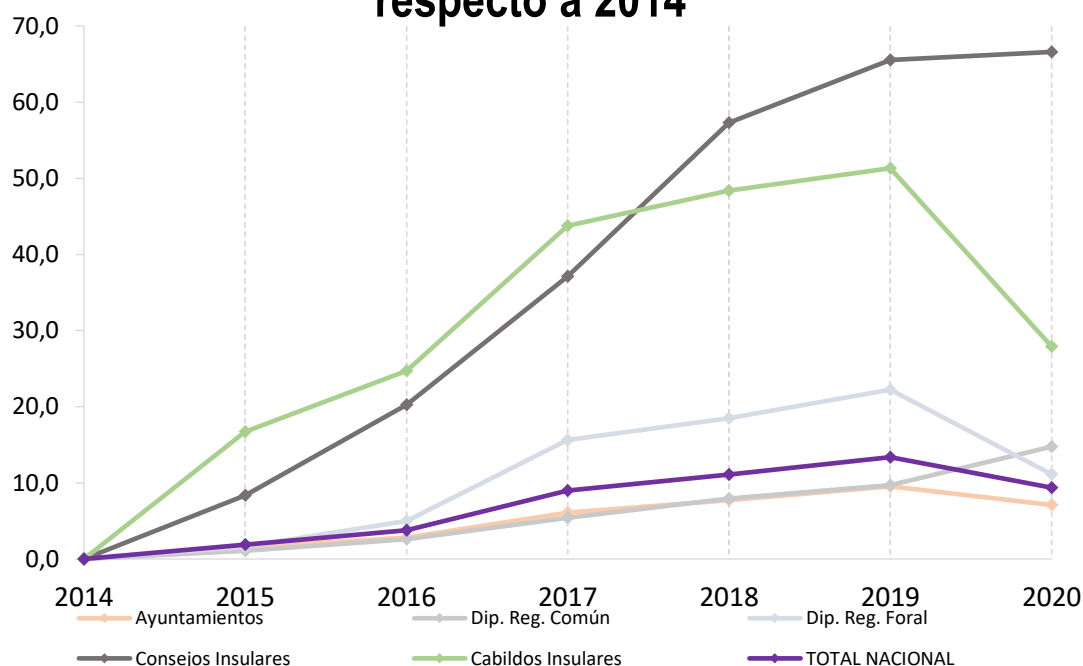
Aunque tanto los ingresos corrientes como los ingresos no financieros aumentan durante el periodo casi en la misma proporción (9,4% los primeros y 9,1% los segundos) las variaciones anuales con respecto a 2014 de los ingresos no financieros en los años 2015 a 2020, salvo en 2018 y 2019, están por debajo de las experimentados por los ingresos corrientes, lo que se debe a la evolución relativamente contractiva de los ingresos de capital.

Por tipo de entidad destaca el fuerte incremento que han experimentado, tanto los ingresos corrientes como los no financieros, desde 2014 en los consejos insulares, con variaciones en el periodo analizado del 66,6% los primeros y del 48,7% los segundos.

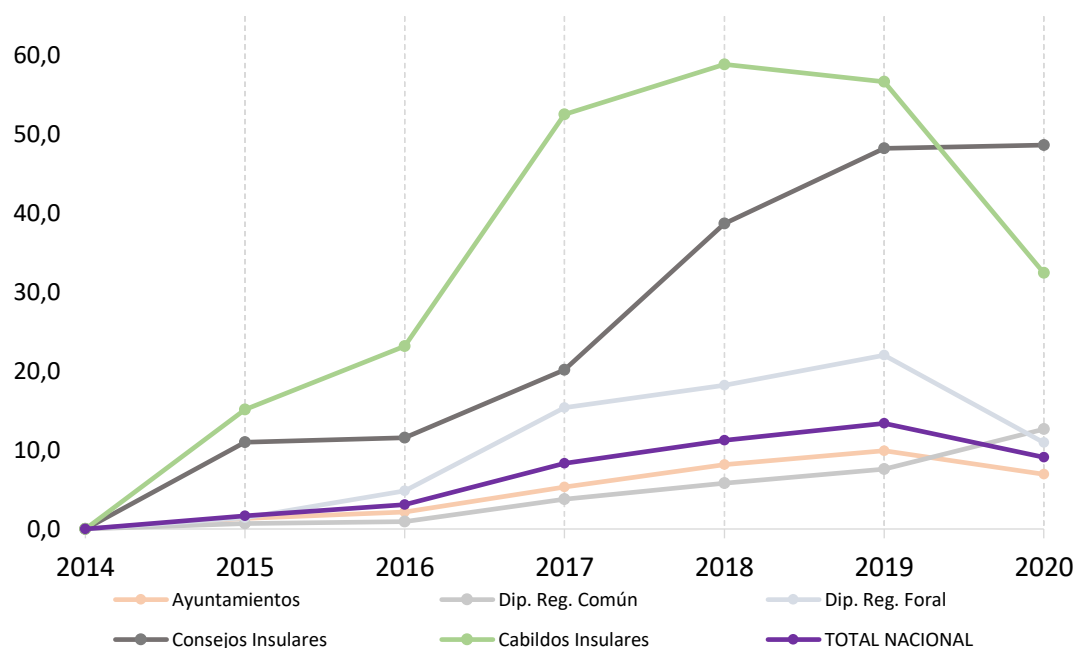
(Importes en miles de €)

Ingresos no financieros	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ayuntamientos	45.437.370	46.055.196	46.409.120	47.861.833	49.146.135	49.946.273	48.596.628
Dip. Reg. Común	5.859.747	5.901.284	5.914.263	6.081.008	6.200.857	6.304.082	6.600.936
Dip. Reg. Foral	13.200.271	13.389.439	13.835.494	15.229.774	15.604.574	16.107.806	14.647.948
Consejos Insulares	442.409	491.000	493.567	531.710	613.757	655.853	657.714
Cabildos Insulares	1.435.939	1.653.410	1.768.701	2.190.715	2.281.735	2.250.022	1.902.397
TOTAL NACIONAL	66.375.736	67.490.329	68.421.144	71.895.040	73.847.058	75.264.036	72.405.622

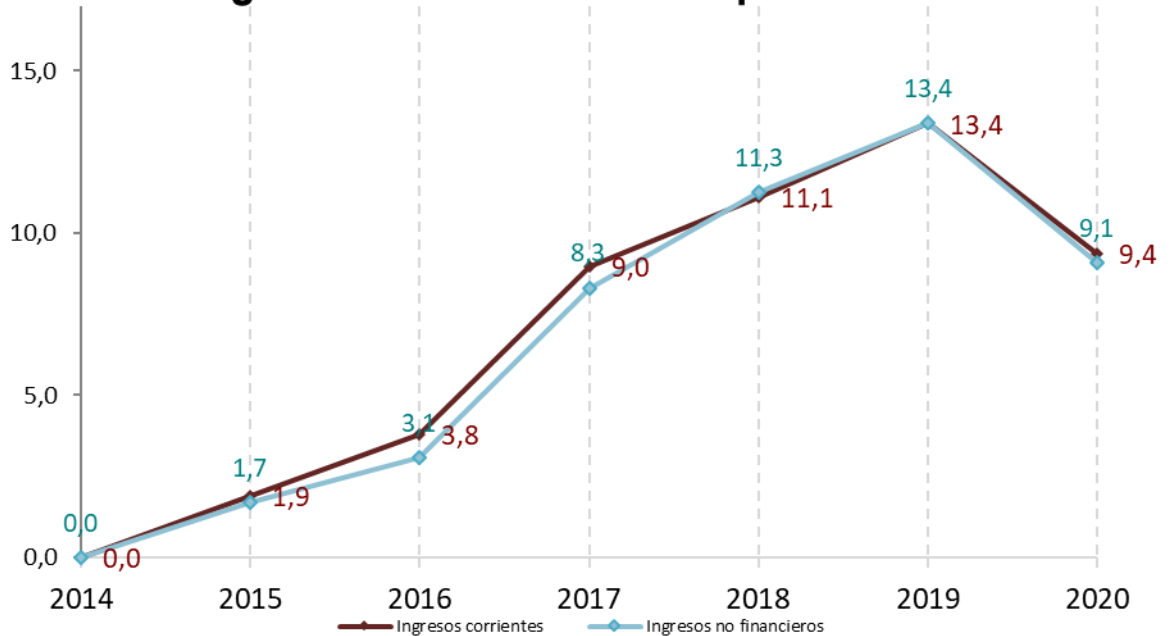
Tasas de variación ingresos corrientes respecto a 2014



Tasas de variación ingresos no financieros respecto a 2014



Tasas de variación ingresos corrientes e ingresos no financieros respecto a 2014

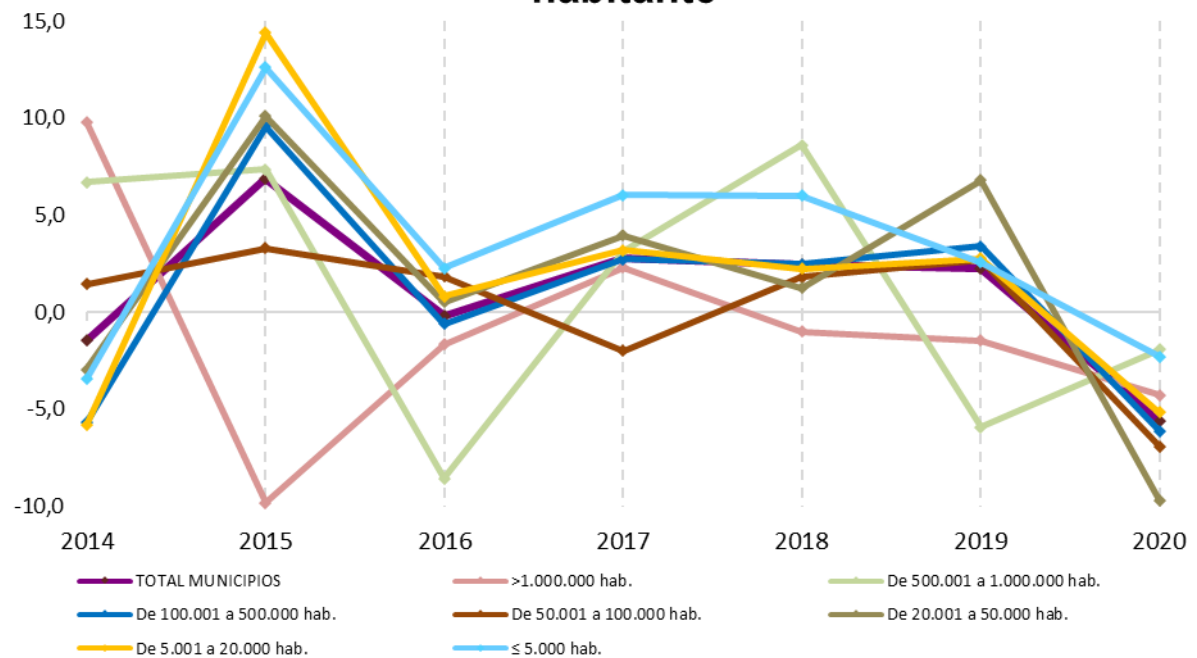


99. Los ingresos totales por habitante de los ayuntamientos descienden un 5,6% en 2020 en relación con los de 2019. En el resto de los años del periodo considerado las variaciones interanuales son de signo positivo en todos los años, salvo en 2014 y 2016.

€ por habitante

ESTRATOS DE POBLACIÓN	Ingresos por habitante						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
>1.000.000 hab.	1.820,8	1.642,2	1.614,9	1.652,0	1.635,5	1.611,9	1.543,4
De 500.001 a 1.000.000 hab.	1.118,5	1.200,9	1.098,3	1.132,9	1.230,7	1.157,7	1.135,6
De 100.001 a 500.000 hab.	903,1	989,8	983,8	1.010,9	1.035,8	1.071,1	1.005,7
De 50.001 a 100.000 hab.	1.038,4	1.072,8	1.092,6	1.070,8	1.090,4	1.120,0	1.042,5
De 20.001 a 50.000 hab.	933,6	1.027,9	1.033,3	1.074,4	1.087,8	1.161,9	1.049,3
De 5.001 a 20.000 hab.	878,5	1.005,2	1.013,5	1.046,0	1.069,6	1.099,2	1.042,4
≤ 5.000 hab.	981,6	1.105,3	1.130,7	1.199,1	1.271,3	1.304,3	1.274,7
TOTAL MUNICIPIOS	1.036,5	1.108,1	1.105,7	1.136,8	1.164,6	1.191,2	1.124,8

Tasas interanuales de variación del ingreso por habitante



X.3. EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES FINANCIERAS

100. En el periodo 2014-2020 se observa un cambio de tendencia a partir de 2018. En una primera fase, 2014-2017, se producen incrementos de los gastos corrientes inferiores a los producidos en los ingresos corrientes. Pero en el periodo 2018-2020 la evolución es la contraria, las tasas de los gastos corrientes son 2,9%, 4,4% y -1,2%; y las de los ingresos corrientes son 2,0%, 2,0% y -3,5%. Esta situación ha provocado un descenso del ahorro bruto generado. Sin embargo, la evolución de la amortización de pasivos financieros, en buena medida propiciada por la progresiva reducción de la deuda, muestra una reducción en 2020 con relación a 2014 de un 60,3%, propiciando un mayor volumen de ahorro neto.

(Importes en miles de €)

TOTAL NACIONAL	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ingresos corrientes (1)	63.995.887	65.207.869	66.422.820	69.738.213	71.099.455	72.556.409	69.999.804
Gastos corrientes (2)	52.308.223	53.081.936	53.977.134	56.580.799	58.196.794	60.765.307	60.006.276
Ahorro bruto (3) = (1) - (2)	11.687.663	12.125.933	12.445.686	13.157.414	12.902.661	11.791.102	9.993.528
Amortiz. de pasivos financ. (cap. 9 gastos) (4)	7.335.914	5.959.786	5.262.493	4.711.834	4.621.008	5.456.537	2.912.404
Ahorro Neto (5) = (3) - (4)	4.351.749	6.166.148	7.183.193	8.445.579	8.281.652	6.334.564	7.081.124

101. Por su parte la evolución de los ingresos y gastos no financieros ha permitido que el saldo de las operaciones no financieras, en términos presupuestarios (sin ajustes de contabilidad nacional), representación de la capacidad o necesidad de financiación del sector, ofrezca una capacidad de financiación en todos los años del periodo analizado. Sin embargo, la evolución en los años analizados de los ingresos no financieros, con un incremento del 9,1% que está por debajo del experimentado por los gastos no financieros del 14,6%, provoca que el saldo no financiero en 2020 sea un 36,6% más bajo que el valor de esta magnitud en 2014.

(Importes en miles de €)

TOTAL NACIONAL	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ingresos no financieros (1)	66.375.736	67.490.329	68.421.144	71.895.040	73.847.058	75.264.036	72.405.622
Gastos no financieros (2)	59.172.504	60.645.174	60.421.153	63.564.636	66.475.051	69.602.532	67.840.231
Saldo de oper. no financieras (3) = (1) - (2)	7.203.232	6.845.156	7.999.991	8.330.404	7.372.007	5.661.504	4.565.391

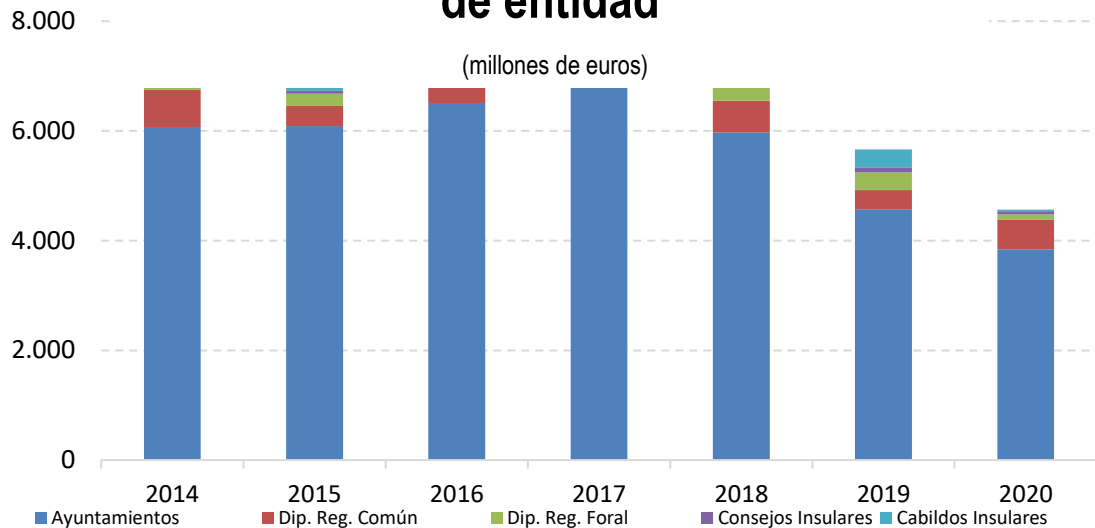
102. La evolución del saldo no financiero ha sido favorable para los distintos tipos de entidades desde 2014 a 2020 presentando todos los años y para todos ellos capacidad de financiación en términos presupuestarios. Es significativo el saldo de las operaciones no financieras de los municipios, que representa más del 80% de la capacidad de financiación en términos presupuestarios del sector

local de los últimos años, y explica que su disminución desde 2014 en un 36,7% sea la principal responsable del descenso en un 36,6% de esta magnitud para el total de entidades analizadas.

(Importes en miles de €)

Saldos no financieros	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ayuntamientos	6.069.032,8	6.087.875,1	6.507.846,7	6.882.693,9	5.971.078,2	4.568.727,5	3.841.339
Dip. Reg. Común	676.913,8	364.899,8	743.976,0	737.968,3	575.367,9	351.678,5	539.501
Dip. Reg. Foral	358.654,5	223.400,0	423.058,9	241.362,1	415.218,0	323.325,6	96.034
Consejos Insulares	12.325,7	56.085,4	89.069,3	53.617,0	45.150,4	89.680,6	61.324
Cabildos Insulares	86.305,7	112.895,4	236.040,2	414.762,5	365.192,8	328.091,9	27.194
TOTAL NACIONAL	7.608.313,2	7.203.232,5	6.845.155,8	7.999.991,1	8.330.403,8	7.372.007	4.565.391

Evolución de saldo no financiero por tipo de entidad



103. Los fondos líquidos de los que disponen las entidades a partir de 2012, año en el que entró en vigor la LOEPSF, y tras la aplicación de la regla del gasto, aumentan todos los años siendo su importe total en 2020 más de dos veces superior al correspondiente a 2014. Destacan por sus fuertes aumentos en el periodo la evolución de los fondos líquidos de los cabildos insulares y de los ayuntamientos: presentan en 2020 unos fondos líquidos cuatro y dos veces superiores a los correspondientes a 2014 respectivamente.

(Importes en miles de €)

Total Fondos Líquidos	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ayuntamientos	8.657.318	9.741.585	12.161.093	15.598.119	17.285.803	17.839.769	19.468.035
Dip. Reg. Común	3.452.750	3.552.101	3.974.829	4.535.591	4.792.078	4.763.507	5.260.862
Dip. Reg. Foral	564.783	168.105	436.859	452.389	643.450	543.566	803.087
Consejos Insulares	115.993	185.562	252.830	215.777	281.657	288.350	349.760
Cabildos Insulares	330.395	454.022	665.861	1.064.806	1.375.117	1.333.334	1.473.364
TOTAL NACIONAL	13.121.238	14.101.374	17.491.471	21.866.682	24.378.105	24.768.526	27.355.107

104. Por otra parte, tanto el remanente de tesorería para gastos generales como esta magnitud ajustada, han evolucionado favorablemente en el período de referencia. Para los dos tipos de remanente sus importes en 2020 son más del doble de los correspondientes a 2014.

Por tipo de entidad local cabe destacar que los ayuntamientos acumulan los mayores importes de aquellas dos magnitudes. En concreto en 2020 más del 71% del importe total de ambos remanentes corresponde a los ayuntamientos y el resto a las diputaciones y entes asimilados.

El saldo de la cuenta (4131) de acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto descende en 2015 y repunta ligeramente después hasta 2020, ejercicio en el que baja ligeramente.

También son los ayuntamientos las entidades locales con mayores saldos de la cuenta (4131) de acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, representando su importe durante el periodo analizado entre el 93% y el 97% del importe total de los mismos.

(Importes en miles de €)

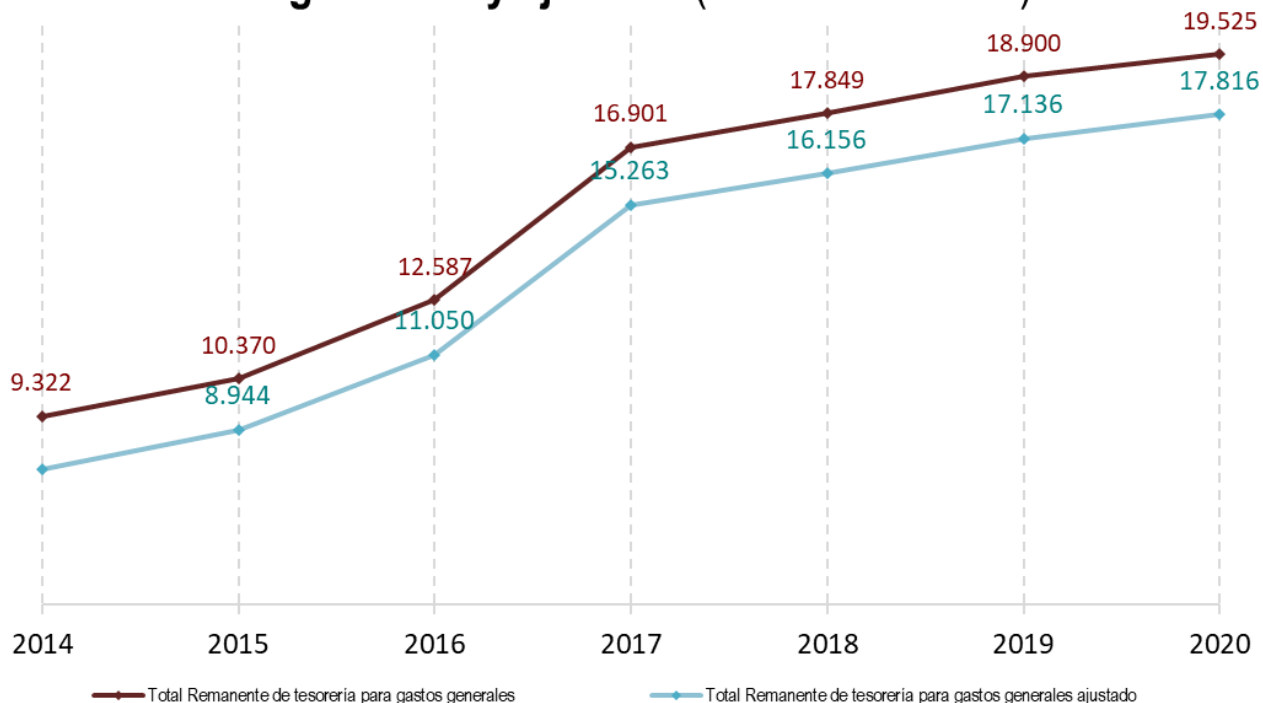
Total Remanente de tesorería para gastos generales	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ayuntamientos	6.192.652	7.182.650	8.786.011	12.643.283	13.065.519	13.938.750	14.054.450
Dip. Reg. Común	2.513.965	2.519.891	2.876.658	3.206.521	3.451.133	3.497.820	3.943.263
Dip. Reg. Foral	368.089	301.170	339.818	262.416	438.219	383.583	424.050
Consejos Insulares	59.381	84.896	138.201	100.008	65.481	154.539	179.271
Cabildos Insulares	187.418	281.164	445.869	688.789	828.517	925.627	923.727
TOTAL NACIONAL	9.321.505	10.369.770	12.586.557	16.901.016	17.848.869	18.900.320	19.524.761

(Importes en miles de €)

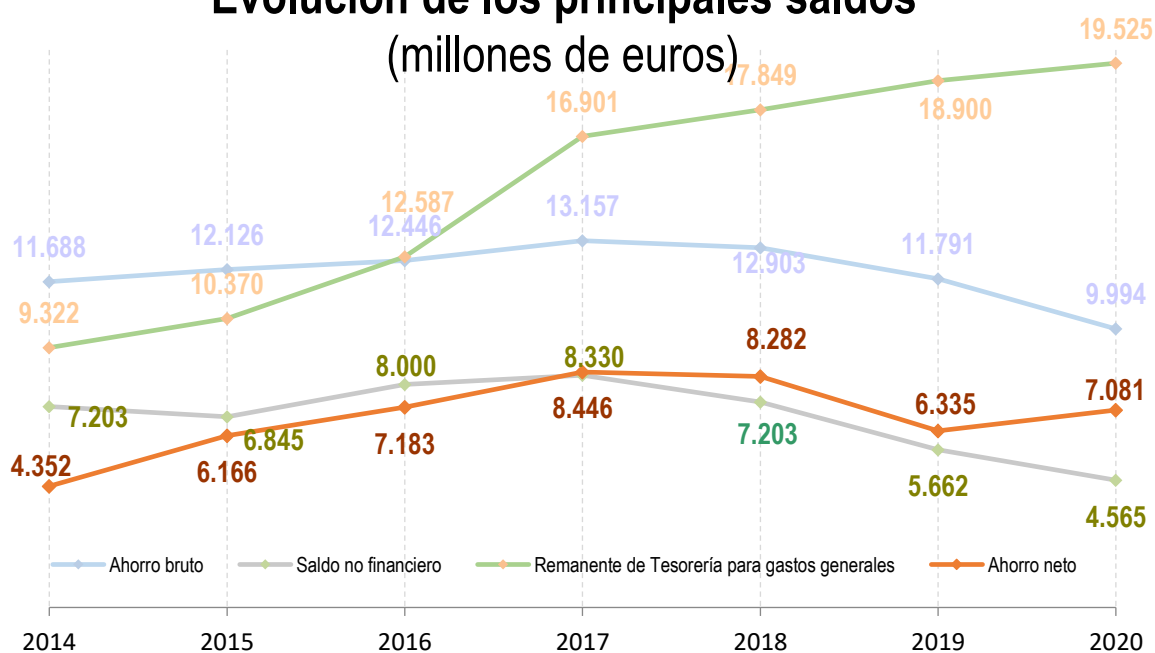
Saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto"	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ayuntamientos	1.283.005	1.173.485	1.314.914	1.445.417	1.465.022	1.526.248	1.440.110
Dip. Reg. Común	24.141	40.694	35.314	36.150	58.833	49.676	65.841
Dip. Reg. Foral	0	1.225	983	581	685	452	1.752
Consejos Insulares	2.596	3.538	4.743	3.759	5.665	8.046	10.581
Cabildos Insulares	7.136	20.807	16.177	10.201	14.820	22.086	32.269
TOTAL NACIONAL	1.316.877	1.239.750	1.372.131	1.496.108	1.545.024	1.606.508	1.550.552

Total Remanente de tesorería para gastos generales ajustado	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ayuntamientos	4.728.847	5.826.209	7.308.864	11.058.925	11.455.720	12.261.933	12.473.098
Dip. Reg. Común	2.485.502	2.476.588	2.839.041	3.169.921	3.390.445	3.442.606	3.862.353
Dip. Reg. Foral	368.069	299.917	338.810	260.510	437.285	382.252	421.364
Consejos Insulares	56.766	81.350	133.288	95.934	59.490	146.175	168.261
Cabildos Insulares	180.107	260.289	429.647	678.160	813.339	903.492	890.654
TOTAL NACIONAL	7.819.290	8.944.351	11.049.651	15.263.451	16.156.279	17.136.459	17.815.729

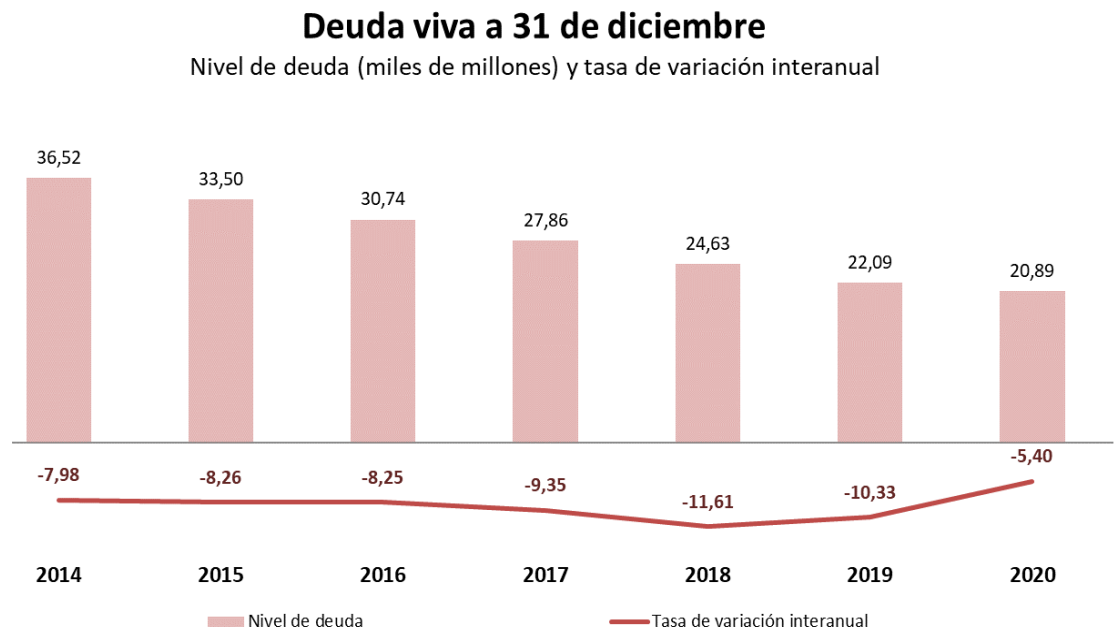
Evolución remanente de tesorería para gastos generales y ajustado (millones de euros)



Evolución de los principales saldos (millones de euros)



- 105.** En relación a la deuda viva durante el periodo analizado baja todos los años, reduciéndose en 2014, 2015 y 2016 en torno al 8%, llegando al 9,35% en 2017, al 11,61% en 2018 y al -10,33% en 2019. En 2020, el descenso es más moderado (-5,40%).



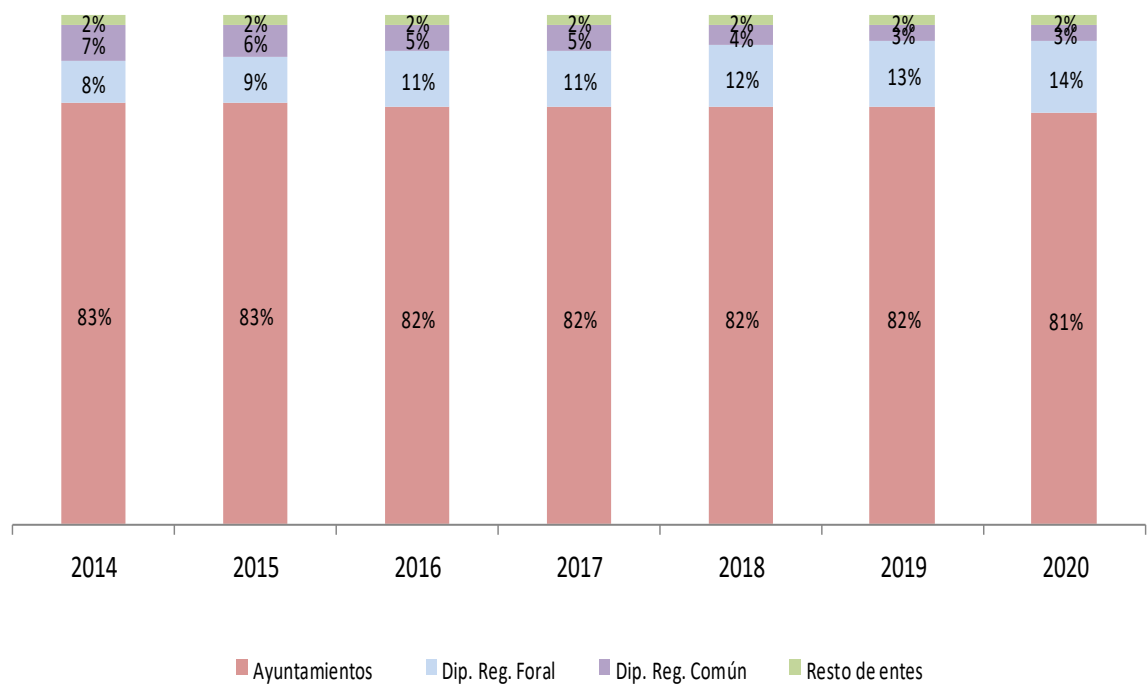
- 106.** El comportamiento de la deuda viva es similar en los distintos tipos de entidades, salvo para las diputaciones forales en los años 2014, 2015, 2016 y 2020; y los consejos insulares en 2017, que incrementaron su deuda en dicho ejercicio un 20,6%. La deuda desciende en los siete ejercicios analizados, destacando la bajada de un 40,4% en 2019 de la deuda de los cabildos insulares. Las diputaciones forales aumentaron significativamente el nivel de deuda en 2014, 2015, 2016 y 2020 (un 37,6%, un 2,6%, un 3,4% y un 8,3%), reduciéndolo un 6,0% en 2017, un 6,5% en 2018 y un 7,1% en 2019. En general, estas entidades a 31 de diciembre de 2020 han disminuido un 6,2% la deuda respecto de 2014, mientras que los ayuntamientos la han reducido en un 43,9%, las diputaciones de régimen común un 75,1% y los consejos y los cabildos Insulares en su conjunto la han reducido un 51,8% desde aquel año.

La mayor parte de la deuda viva de las corporaciones locales se concentra en los ayuntamientos, situándose en torno al 81%-83% del total de la deuda en el periodo analizado.

(Importes en
miles de euros)

TIPOS DE ENTES	Deuda Viva a 31/12/2014	Deuda Viva a 31/12/2015	Deuda Viva a 31/12/2016	Deuda Viva a 31/12/2017	Deuda Viva a 31/12/2018	Deuda Viva a 31/12/2019	Deuda Viva a 31/12/2020
Ayuntamientos	30.211.051	27.690.122	25.252.983	22.854.143	20.155.809	18.208.607	16.946.909
Consejos Insulares	198.957	161.065	125.915	151.806	137.971	134.203	123.454
Dip. Reg. Común	2.400.143	1.910.087	1.523.924	1.262.214	953.891	730.699	598.812
Dip. Reg. Foral	3.211.491	3.295.944	3.409.326	3.204.662	2.994.965	2.781.906	3.011.977
Cabildos Insulares	497.694	446.225	425.891	390.493	385.977	230.116	212.349
TOTAL NACIONAL	36.519.336	33.503.443	30.738.039	27.863.319	24.628.613	22.085.530	20.893.501

Distribución de la deuda viva a 31 de diciembre por tipo de ente



XI. PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DEL ESTADO

107. La participación en tributos del Estado está definida mediante un modelo de naturaleza dual. Por un lado, un modelo de cesión de impuestos estatales, aplicable a las provincias y a los municipios con población igual o superior a 75.000 habitantes o que sean capitales de provincia o de Comunidad Autónoma; y, por otro, un modelo aplicable al resto de municipios, definido con arreglo a las variables población, esfuerzo fiscal e inverso de la capacidad tributaria.

108. El número y la población de derecho de entidades incluidas en cada uno de los citados modelos es, por lo que se refiere a los municipios:

Municipios	Nº de entes 2020	Población 2020	%	Población 2004	%	Δ %
Cesión	98	21.138.853	44,5	18.750.367	43,4	12,7
Variables	8.033	26.311.942	55,5	24.447.317	56,6	7,6
TOTAL MUNICIPIOS	8.131	47.450.795	100,0	43.197.684	100,0	9,8

109. En cuanto a las entidades provinciales, están incluidas en el modelo de cesión 38 provincias, 2 Comunidades Autónomas uniprovinciales, 4 islas de Baleares y 7 islas de Canarias. En total, 51 entidades.

110. La participación de las entidades locales en los tributos del Estado en el año 2020 asciende, sin incluir las compensaciones derivadas de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas recogidas en la disposición adicional décima de la citada Ley 51/2002 y en la disposición adicional segunda de la Ley 22/2005, a 15.015,69 millones de euros y presenta la siguiente distribución, con un aumento respecto al año 2004, año de referencia al haberse implantado el actual modelo de financiación, del 32,5%.

Se debe señalar que el índice de evolución de los ingresos tributarios del Estado entre los ejercicios 2004 y 2020 aumenta en un 32,46%. De acuerdo con el artículo 124.2 del TRLRHL y con el artículo 106.3 Tres de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2020, a cada uno de los municipios incluidos en el modelo general o de variables les ha correspondido un mínimo garantizado, coincidente con la participación del ejercicio 2003.

Estas cuantías incluyen las entregas mensuales a cuenta transferidas en el mismo ejercicio y el resultado de dicha liquidación practicada en 2022. Si bien esta liquidación ha dado como resultado general cuantías para reintegrar por las entidades locales, los reintegros que correspondan se están compensando por la Hacienda del Estado (vid. disposición adicional octogésima octava de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022).

(millones de €)

Entidades Locales / Concepto de financiación	Importe 2020 (millones de €)	%	Importe 2004 (millones de €)	%	Δ %
Municipios					
Cesión de impuestos estatales	967,22	9,9	661,24	9	46,3
Fondo complementario modelo cesión	4.986,36	51,1	3.647,58	49,7	36,7
Modelo de variables	3.811,94	39	3.030,55	41,3	25,8
TOTAL	9.765,52	100,0	7.339,37	100,0	33,1
Diputaciones e Islas					
Cesión de impuestos estatales	773,35	14,7	583	14,6	32,7
Fondo complementario modelo cesión	3.849,39	73,3	2.906,01	72,8	32,5
Asistencia sanitaria	616,97	11,8	492,61	12,3	25,2
Diputaciones Forales, Ceuta y Melilla	10,46	0,2	7,9	0,2	32,4
TOTAL	5.250,17	100,0	3.989,52	100,0	31,6
Suma Entidades Locales					
Cesión de impuestos estatales	1740,57	11,6	1.244,24	11	39,9
Fondo complementario modelo cesión	8.835,75	58,8	6.553,59	57,8	34,8
Modelo de variables	3.811,94	25,4	3.030,55	26,8	25,8
Asistencia sanitaria	616,97	4,1	492,61	4,3	25,2
Diputaciones Forales, Ceuta y Melilla	10,46	0,1	7,9	0,1	32,4
TOTAL	15.015,69	100,0	11.328,89	100,0	32,5

A continuación, se recogen los resultados de la liquidación de cada uno de los anteriores modelos correspondiente al año 2020.

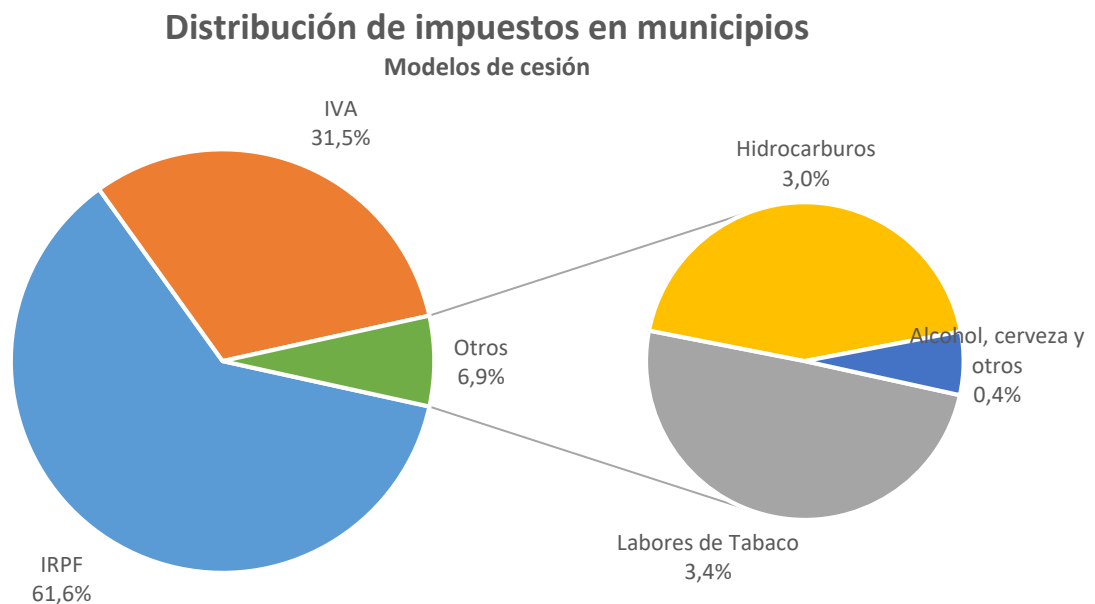
XI.1. MODELO DE CESIÓN DE IMPUESTOS ESTATALES APLICADO A LOS MUNICIPIOS

111. La cesión de impuestos estatales representa el 16,2% de la financiación total de los municipios incluidos en este modelo:

(millones de €)

Tipos de ingresos	Importe 2020	Nº Entidades 2020 sin nuevos	%	Importe 2004	Nº Entidades 2004	%	Δ (%)
Cesión de impuestos	967,22	98	16,2	661,24	84	15,3	46,3
Fondo Complementario de Financiación	4.986,36		83,8	3.647,57		84,7	36,7
TOTAL PARTICIPACIÓN	5.953,58		100,0	4.308,81		100,0	38,2

112. El impuesto del que se cede mayor rendimiento recaudatorio es el IRPF, que representa el 61,6% de los rendimientos totales cedidos, 13,7 puntos más que en 2004. El IRPF aumenta ligeramente su importancia relativa a costa, del Impuesto sobre el Valor Añadido y de los Impuestos Especiales:



(millones de €)

IMPUESTOS	Importe 2020	Nº Entidades 2020	%	Importe 2004	Nº Entidades 2004	%	Δ (%)
Impuesto Renta Personas Físicas (IRPF)	596,17	98	61,6	316,82	84	47,9	88,2
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)	304,44		31,5	253,58		38,3	20,1
Impuestos Especiales (IIEE)	66,62		6,9	90,84		13,7	-26,7
TOTAL CESIÓN DE IMPUESTOS	967,23		100,0	661,24		100,0	46,3

(millones de €)

IMPUESTOS ESPECIALES	Importe 2020	Nº Entidades 2020	Importe 2004	Nº Entidades 2004	% s / Total Cesión	% s / Total Impuestos Especiales	Δ (%)
Labores de Tabaco	33,06	98	28,85	84	3,4	49,6	14,6
Hidrocarburos	29,26		55,92		3,0	43,9	-47,7
Alcohol	2,58		4,63		0,3	3,9	-44,3
Cerveza	1,58		1,34		0,2	2,4	17,9
Productos Intermedios	0,13		0,10		0,0	0,2	30,0
TOTAL CESIÓN IMPUESTOS ESPECIALES	66,61		90,84		6,9	100	-26,7

113. Los dos municipios de población superior a 1.000.000 de habitantes perciben casi el 40% del fondo complementario de financiación:

(millones de €)

Municipios	Población 2020	%	Fondo Complementario Financiación 2020	%	Fondo Complementario Financiación 2004	%	Δ (%)
> 1.000.000 habitantes	4.998.912	23,6	1948,99	39,1	1471,37	40,3	32,50
De 500.001 a 1.000.000 habitantes	2.751.947	13,0	853,41	17,1	644,96	17,7	32,30
De 100.001 a 500.000 habitantes	10.190.968	48,2	1731,70	34,7	1263,27	34,6	37,10
Hasta 100.000 habitantes	3.197.026	15,1	452,26	9,1	267,97	7,3	68,80
TOTAL	21.138.853	99,90	4986,36	100,00	3647,57	100,00	36,7

Nota: En los años 2004 y 2016 se recogen los datos correspondientes a los municipios incluidos, en dichos ejercicios, en el modelo de cesión de impuestos estatales. En 2004 se aplicó a 84 entidades y, a partir de 2016, 98 municipios conformarán el ámbito de aplicación de aquel modelo.

114. La financiación media por habitante se sitúa en 346,4 euros, frente a 229,8 euros, de 2004, con un aumento del 22,5%. Por estratos de población:

(millones de €)

Municipios	PARTICIPACION EN TRIBUTOS DEL ESTADO (PTE) AÑO 2020						PTE media por habitante (en €)
	Cesión de Impuestos	% s / Total PTE	Fondo Complementario Financiación	% s / Total PTE	Total PTE	PTE media por habitante (en €)	
> 1.000.000 hab.	322,46	14,2	1.948,99	85,8	2.271,45	454,4	360,8
De 500.001 a 1.000.000 hab.	115,53	11,9	853,41	88,1	968,94	352,1	274,6
De 100.001 a 500.000 hab.	394,52	18,6	1.731,70	81,4	2.126,22	208,6	168,9
Hasta 100.000 hab.	134,71	23,0	452,26	77,0	586,97	183,6	151,6
TOTAL	967,22	16,2	4.986,36	83,8	5.953,58	281,6	229,8

115. El peso de la cesión de impuestos estatales a favor de los municipios es dispar, considerando éstos por Comunidades Autónomas, que ha resultado ser:

(Importes en millones €)

Comunidades Autónomas	Cesión de impuestos	%	Fondo Complementario de Financiación	%	Total PTE	% s / Total PTE
Andalucía	128,78	13,3	836,82	16,8	965,60	16,2
Aragón	35,43	3,7	202,81	4,1	238,24	4,0
Asturias	23,86	2,5	92,51	1,9	116,37	2,0
Baleares	20,70	2,1	55,16	1,1	75,87	1,3
Canarias (*)	17,48	1,8	173,52	3,5	191,00	3,2
Cantabria	7,86	0,8	30,63	0,6	38,50	0,6
Castilla y León	46,23	4,8	175,85	3,5	222,08	3,7
Castilla-La Mancha	22,09	2,3	78,31	1,6	100,40	1,7
Cataluña	183,82	19,0	1136,88	22,8	1.320,70	22,2
Extremadura	10,89	1,1	45,70	0,9	56,59	1,0
Galicia	41,00	4,2	152,81	3,1	193,81	3,3
Madrid	322,24	33,3	1447,96	29,0	1.770,20	29,7
Murcia	26,59	2,7	116,67	2,3	143,26	2,4
Rioja	6,60	0,7	23,10	0,5	29,70	0,5
Com. Valenciana	73,64	7,6	417,62	8,4	491,26	8,3
TOTAL	967,22	100,0	4.986,36	100,0	5.953,58	100,0

(*) Debido a su régimen económico-financiero especial, a las entidades locales de Canarias se les ceden rendimientos recaudatorios correspondientes al IRPF y a los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, sobre Productos Intermedios y sobre Alcohol y Bebidas Derivadas (artículo 158 TRLRHL).

116. La financiación media por habitante en 2020, por Comunidades Autónomas, es la siguiente. Las financiaciones medias de los municipios incluidos en este modelo oscilan entre 178,8 y 366,8 euros por habitante:

Comunidades Autónomas	2020			2004			TASA DE VARIACIÓN (%)		
	Cesión por habitante (€)	FCF por habitante (€)	TOTAL PTE por habitante (€)	Cesión por habitante (€)	FCF por habitante (€)	TOTAL PTE por habitante (€)	Cesión	FCF	TOTAL PTE
Andalucía	34,6	224,7	259,3	28,9	186,4	215,3	19,7	20,6	20,5
Aragón	45,9	262,7	308,6	38,1	213,8	252,0	20,4	22,9	22,4
Asturias	41,9	162,5	204,4	34,1	123,7	157,9	22,9	31,3	29,4
Baleares	49,0	130,5	179,5	49,3	112,9	162,2	-0,6	15,6	10,7
Canarias	18,7	185,6	204,3	12,9	146,6	159,5	45,0	26,6	28,1
Cantabria	45,4	176,7	222,0	37,2	125,8	163,0	21,9	40,5	36,2
Castilla León	44,7	170,1	214,8	34,5	123,1	157,6	29,6	38,2	36,3
Castilla Mancha	39,3	139,5	178,8	32,1	118,9	151,0	22,6	17,3	18,4
Cataluña	51,0	315,7	366,8	40,2	262,5	302,7	27,0	20,3	21,2
Extremadura	35,5	149,0	184,5	27,8	124,5	152,3	27,7	19,6	21,1
Galicia	44,1	164,4	208,5	32,3	126,7	158,9	36,6	29,7	31,2
Madrid	60,6	272,3	332,9	41,8	234,4	276,2	45,0	16,2	20,5
Murcia	34,5	151,3	185,8	28,6	129,4	158,0	20,6	16,9	17,6
Rioja	43,3	151,5	194,8	36,5	123,2	159,7	18,6	23,0	22,0
Com. Valenciana	39,4	223,4	262,8	33,4	186,1	219,5	17,9	20,0	19,7
TOTAL	45,8	235,9	281,6	35,3	194,5	229,8	29,6	21,3	22,6

Nota: En los años 2004 y 2016 se recogen los datos correspondientes a los municipios incluidos, en dichos ejercicios, en el modelo de cesión de impuestos estatales. En 2004 se aplicó a 84 entidades y, a partir de 2016, 98 municipios conformarán el ámbito de aplicación de aquel modelo.

XI.2. MODELO DE CESIÓN DE IMPUESTOS ESTATALES APLICADO A LAS PROVINCIAS

117. La financiación total de las provincias y entes asimilados ha sido en 2020 de 4.633,20 millones de euros, con un aumento del 32,5% respecto del año 2004:

Provincias y entes asimilados	Importe 2020 (millones de €)	%	Importe 2004 (millones de €)	%	Δ (%)
Diputaciones Provinciales y CC.AA. Uniprovinciales	4.255,79	91,9	3.211,86	91,8	32,5
Islas (Consejos y Cabildos Insulares)	366,95	7,9	277,15	7,9	32,4
Diputaciones Forales del País Vasco y C.F. De Navarra	0,31	0,0	0,24	0,0	30,8
Ciudades Autónomas (Ceuta y Melilla)	10,15	0,2	7,66	0,2	32,5
TOTAL	4.633,20	100,0	3.496,92	100,0	32,5

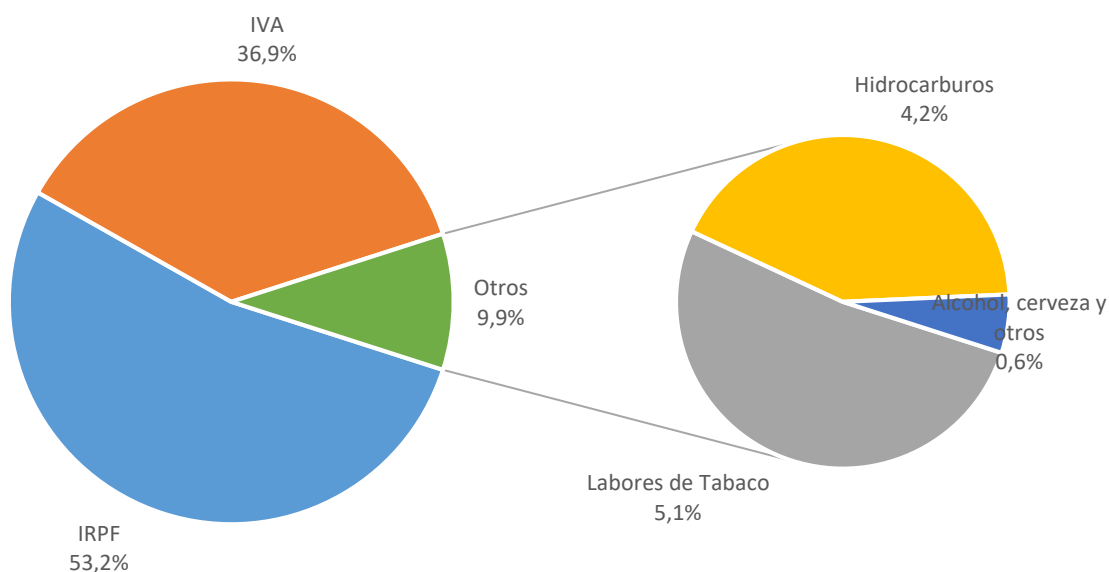
118. Las provincias y entes asimilados de régimen común (entre las que no se incluyen las Diputaciones Forales del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra ni las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y de Melilla) tienen una financiación global de 4.622,74 millones de euros:

Conceptos de financiación	Importe 2020 (millones de €)	%	Importe 2004 (millones de €)	%	Δ (%)
Cesión de impuestos	773,35	16,73	582,94	16,71	32,7
Fondo Complementario de Financiación	3.849,39	83,27	2.906,08	83,29	32,5
TOTAL	4.622,74	100,00	3.489,02	100,00	32,49

119. El importe total de la cesión de impuestos del Estado asciende a 773,35 millones de euros, habiendo aumentado un 32,7%, respecto de 2004. El peso específico del IRPF cifrado en el 53,2% se ha incrementado en 13,6 puntos desde 2004, y el del IVA, cifrado en 36,9%, ha disminuido en 5,9 puntos.

Distribución de impuestos en provincias, islas y asimilados

Modelos de cesión



Impuestos	Importe 2020 (millones de €)	%	Importe 2004 (millones de €)	%	Δ (%)
Impuesto Renta Personas Físicas (IRPF)	411,76	53,2	230,71	39,6	78,5
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)	285,05	36,9	249,60	42,8	14,2
Impuestos Especiales (IIEE)	76,54	9,9	102,69	17,6	-25,5
TOTAL CESIÓN DE IMPUESTOS	773,35	100,0	583,00	100,0	32,7

Impuestos Especiales	Importe 2020 (millones de €)	% s / Total Cesión	% s / Total Impuestos Especiales	Importe 2004 (millones de €)	Δ (%)
Labores de Tabaco	39,80	5,1	52,0	33,42	19,1
Hidrocarburos	32,42	4,2	42,4	63,12	-48,6
Alcohol	2,60	0,3	3,4	4,70	-44,7
Cerveza	1,60	0,2	2,1	1,35	18,5
Productos Intermedios	0,13	0,0	0,2	0,10	32,3
TOTAL CESIÓN IMPUESTOS ESPECIALES	76,54	9,9	100,0	102,69	-25,5

120. En las provincias también existe dispersión en cuanto a la composición individual cesión-fondo complementario de financiación:

PROVINCIA O ISLA	% CESIÓN	% FCF
ALBACETE	10,7	89,3
ALICANTE	19,0	81,0
ALMERIA	15,2	84,8
AVILA	8,6	91,4
BADAJOS	9,6	90,4
Mallorca	28,6	71,4
Menorca	18,3	81,7
Ibiza	24,7	75,3
Formentera	19,7	80,3
BARCELONA	29,4	70,6
BURGOS	14,0	86,0
CACERES	7,0	93,0
CADIZ	15,4	84,6
CASTELLON	17,6	82,4
CIUDAD REAL	10,0	90,0
CORDOBA	12,2	87,8
LA CORUÑA	17,0	83,0
CUENCA	6,9	93,1
GERONA	24,8	75,2
GRANADA	14,1	85,9
GUADALAJARA	12,3	87,7
HUELVA	12,1	87,9
HUESCA	10,1	89,9
JAEN	10,6	89,4
LEON	11,4	88,6
LERIDA	15,5	84,5
LUGO	10,0	90,0
MALAGA	19,2	80,8
MURCIA	18,2	81,8
ORENSE	9,6	90,4
ASTURIAS	16,8	83,2
PALENCIA	9,9	90,1
Gran Canaria	9,4	90,6
Fuerteventura	4,8	95,2
Lanzarote	6,1	93,9
PONTEVEDRA	16,4	83,6
SALAMANCA	11,2	88,8
Tenerife	8,4	91,6
La Palma	3,9	96,1
Gomera	1,7	98,3
Hierro	1,2	98,8
SEGOVIA	11,0	89,0
SEVILLA	16,9	83,1
SORIA	7,3	92,7
TARRAGONA	19,8	80,2
TERUEL	6,9	93,1
TOLEDO	13,3	86,7
VALENCIA	21,0	79,0
VALLADOLID	18,5	81,5
ZAMORA	7,7	92,3
ZARAGOZA	19,8	80,2
TOTAL	16,7	83,3

121. La cesión de impuestos a las provincias, Consejos y Cabildos insulares y Comunidades Autónomas uniprovinciales representa, agrupadas por Comunidades Autónomas, entre el 7,7% y el 26,8% de la financiación total:

Comunidades Autónomas (*)	Cesión de impuestos (millones de €)	%	Fondo Complementario de financiación (millones de €)	%	Total participación en Tributos del Estado (PTE) (millones de €)	% s / Total PTE
Andalucía	150,94	15,1	849,25	84,9	1.000,19	21,64
Aragón	32,42	15,0	183,80	85,0	216,22	4,68
Asturias	23,29	16,8	115,34	83,2	138,63	3,00
Baleares	31,51	26,8	86,03	73,2	117,54	2,54
Canarias (**)	19,13	7,7	230,28	92,3	249,41	5,40
Castilla y León	53,74	11,8	400,59	88,2	454,33	9,83
Castilla-La Mancha	37,81	10,9	310,52	89,1	348,33	7,54
Cataluña	215,42	26,6	594,08	73,4	809,50	17,51
Extremadura	17,29	8,5	187,27	91,5	204,56	4,43
Galicia	57,07	14,6	334,80	85,4	391,87	8,48
Murcia	28,33	18,2	126,98	81,8	155,31	3,36
Com. Valenciana	106,39	19,8	430,45	80,2	536,84	11,61
TOTAL	773,35	16,73	3.849,39	83,3	4.622,74	100,00

(*) No se incluyen las Comunidades Autónomas de Cantabria, Madrid, y La Rioja, porque, mediante acuerdos de las respectivas Comisiones Mixtas, han integrado en su financiación autonómica la que habría resultado de la aplicación del modelo de financiación provincial.

(**) Debido a su régimen económico-financiero especial, a las entidades locales de Canarias se les ceden rendimientos recaudatorios correspondientes al IRPF y a los Impuestos Especiales sobre Cerveza, sobre Productos Intermedios y sobre Alcohol y Bebidas Derivadas (artículo 158 TRLRHL)

122. Considerando los valores de cada provincia e isla, la financiación media por habitante en 2020 (sin incluir la aportación a la asistencia sanitaria) oscila entre 94,9 y 571,6 euros. Esta magnitud, para cada una de las entidades incluidas en el ámbito de aplicación de este modelo, ofrece los siguientes resultados:

Provincias e Islas	2020			2004			TASA DE VARIACION (%)		
	Cesión por habitante (€)	FCF por habitante (€)	TOTAL PTE por habitante (€)	Cesión por habitante (€)	FCF por habitante (€)	TOTAL PTE por habitante (€)	Cesión	FCF	Total PTE
ALBACETE	18,5	154,3	172,8	14,4	119,2	133,6	28,4	29,4	29,3
ALICANTE	18,7	79,8	98,5	16,7	68,4	85,1	11,8	16,7	15,8
ALMERIA	17,3	96,5	113,9	15,3	91,5	106,7	13,3	5,5	6,7
ASTURIAS	22,9	113,2	136,1	18,4	81,1	99,5	24,2	39,6	36,8
AVILA	19,0	201,9	220,9	15,8	144,7	160,5	20,1	39,5	37,6
BADAJOS	16,0	150,5	166,5	12,8	115,0	127,8	25,4	30,8	30,3
Mallorca	27,3	68,3	95,5	28,5	61,9	90,5	-4,2	10,3	5,6
Menorca	24,7	110,4	135,1	27,2	96,2	123,4	-9,2	14,8	9,5
Ibiza-Formentera	25,9	80,7	106,6	26,7	88,0	114,7	-2,8	-8,3	-7,0
BARCELONA	28,6	68,7	97,3	22,7	58,2	80,9	26,1	18,0	20,3
BURGOS	24,0	147,1	171,2	19,8	111,4	131,2	21,4	32,1	30,5
CACERES	16,6	219,8	236,5	13,3	158,1	171,4	24,9	39,1	38,0
CADIZ	17,2	94,6	111,8	14,1	76,3	90,4	22,3	24,0	23,7
CASTELLON	21,8	102,0	123,9	19,4	85,4	104,8	12,6	19,5	18,2
CIUDAD REAL	17,7	160,6	178,3	14,0	121,7	135,8	26,7	31,9	31,3
CORDOBA	17,1	122,9	140,0	14,3	93,0	107,3	19,4	32,2	30,5
CORUÑA	23,1	112,8	135,9	16,6	85,2	101,8	39,3	32,4	33,5
CUENCA	18,1	246,3	264,4	15,2	178,3	193,4	19,3	38,1	36,7
GERONA	27,2	82,4	109,6	24,8	76,4	101,2	9,8	7,8	8,3
GRANADA	18,2	110,6	128,8	15,1	91,2	106,3	20,2	21,3	21,1
GUADALAJARA	21,0	149,5	170,5	18,7	152,5	171,2	12,3	-2,0	-0,4
HUELVA	17,5	126,9	144,4	14,5	105,4	119,9	20,6	20,4	20,4
HUESCA	23,5	209,5	233,0	20,1	165,5	185,5	16,9	26,6	25,6
JAEN	16,3	138,5	154,9	13,9	100,9	114,8	17,5	37,3	34,9
LEON	21,6	167,6	189,2	16,7	117,2	133,9	29,2	43,0	41,3
LERIDA	24,1	131,6	155,7	20,7	113,1	133,8	16,4	16,3	16,3
LUGO	19,5	174,9	194,3	14,9	120,8	135,7	30,6	44,8	43,2
MALAGA	18,2	76,7	94,9	15,8	69,8	85,6	15,4	9,8	10,9
MURCIA	18,7	84,0	102,8	15,5	74,0	89,5	21,0	13,5	14,8
ORENSE	18,8	176,4	195,1	14,3	120,0	134,2	31,2	47,0	45,4
PALENCIA	22,0	199,3	221,2	17,0	138,6	155,6	29,2	43,8	42,2
Gran Canaria	9,9	95,2	105,1	6,6	77,8	84,4	49,3	22,4	24,5
Fuerteventura	6,4	127,0	133,4	2,3	143,5	145,8	179,2	-11,5	-8,5
Lanzarote	7,5	115,1	122,6	6,9	116,0	122,9	8,2	-0,8	-0,3
PONTEVEDRA	20,1	102,5	122,5	15,7	78,5	94,2	27,9	30,5	30,1
SALAMANCA	21,5	171,4	193,0	16,7	121,4	138,1	29,0	41,2	39,7
Tenerife	8,5	92,5	101,1	5,9	79,8	85,7	44,5	16,0	17,9
La Palma	7,7	189,5	197,2	4,2	141,7	145,8	82,6	33,8	35,3
Gomera	6,1	350,8	356,9	3,7	270,5	274,2	64,0	29,7	30,1
Hiero	7,1	564,5	571,6	3,9	471,7	475,6	82,1	19,7	20,2
SEGOVIA	21,7	176,3	198,0	18,2	133,8	152,0	19,1	31,7	30,2
SEVILLA	18,8	92,5	111,2	15,4	76,0	91,4	22,0	21,7	21,7
SORIA	23,6	301,1	324,7	18,1	220,4	238,5	30,5	36,6	36,1
TARRAGONA	23,5	95,0	118,5	20,9	86,9	107,8	12,3	9,3	9,9
TERUEL	21,6	290,4	312,0	18,4	211,1	229,4	17,7	37,5	36,0
TOLEDO	18,2	118,9	137,0	15,6	109,2	124,8	16,5	8,8	9,8
VALENCIA	22,6	85,1	107,7	18,3	70,6	88,9	23,3	20,6	21,1
VALLADOLID	24,7	108,9	133,6	18,7	83,8	102,5	32,0	30,0	30,4
ZAMORA	20,0	238,6	258,7	15,6	154,8	170,4	28,4	54,2	51,8
ZARAGOZA	25,0	101,0	125,9	20,7	82,6	103,3	20,6	22,2	21,9
TOTAL	21,1	104,8	125,9	17,3	86,2	103,5	21,8	21,6	21,7

(*) Por razones de homogeneización con los datos de 2004 los dos Consejos Insulares de Ibiza y Formentera se presentan agrupados

XI.3. MODELO APLICABLE A LOS MUNICIPIOS CON MENOS DE 75.000 HABITANTES Y QUE NO SON CAPITALES DE PROVINCIA NI DE COMUNIDAD AUTÓNOMA

123. La participación en los tributos del Estado de los municipios no incluidos en el modelo de cesión asciende en 2020 a 3.811,9 millones de euros, cifra que representa el 39,3 % del importe total percibido por el conjunto de municipios, con la siguiente distribución:

Municipios	Nº de Entes	%	Población 2020	%	Importe PTE (millones de €)	%
Régimen Común	7.510	93,5	23.430.241	89,0	3.809,8	99,9
País Vasco y Navarra (*)	523	6,5	2.881.701	11,0	2,1	0,1
TOTAL MUNICIPIOS	8.033	100,0	26.311.942	100,0	3.811,9	100,0

(*) La participación de los municipios del País Vasco y Navarra en los Tributos del Estado se calcula teniendo en cuenta el Concierto y Convenio Económicos, respectivamente, y, por lo tanto, sólo participan en la proporción correspondiente a los impuestos estatales no concertados.

124. En los municipios de régimen común, la financiación resultante de la aplicación de los valores de las variables población, esfuerzo fiscal e inverso de la capacidad tributaria es:

Importe en millones de €								
Estratos de población	Importe de la variable Población	%	Importe de la variable Esfuerzo Fiscal	%	Importe de la variable Inverso de la Capacidad Tributaria	%	Importe Total Variables	%
Más de 50.000 hab.	416,3	77,3	59,3	11,0	63,0	11,7	538,5	100,0%
De 20.001 a 50.000 hab.	962,8	76,5	156,5	12,4	139,7	11,1	1259,1	100,0%
De 5.001 a 20.000 hab.	944,1	74,6	160,7	12,7	161,2	12,7	1266,0	100,0%
Hasta 5.000 hab.	534,1	71,6	99,7	13,4	112,5	15,1	746,2	100,0%
TOTAL	2857,3	75,0	476,2	12,5	476,3	12,5	3809,8	100,0%

125. La variable inverso de la capacidad tributaria tiene un mayor peso relativo en los municipios de menor población.

Variables	Hasta 5.000 hab.	De 5.001 a 20.000 hab.	De 20.001 a 50.000 hab.	Más de 50.000 hab.	TOTAL NACIONAL
Población	22,5%	33,9%	31,1%	12,5%	100,0%
Participación por población	18,7%	33,0%	33,7%	14,6%	100,0%
Participación por Esfuerzo Fiscal	20,9%	33,8%	32,9%	12,5%	100,0%
Participación por inverso de la Capacidad Tributaria	23,6%	33,8%	29,3%	13,2%	100,0%
TOTAL	19,6%	33,2%	33,0%	14,2%	100,0%

126. Por Comunidades Autónomas, se observa un menor esfuerzo fiscal entre los municipios de Canarias, Extremadura y Galicia, además de Ceuta y Melilla:

Importe en millones €

Comunidades Autónomas	Participación por Población	%	Participación por Esfuerzo Fiscal	%	Participación por Inverso de la Capac. Tributaria	%	Participación Total por Variables	%
Andalucía	581,2	74,6%	89,7	11,5%	108,3	13,9%	779,2	100,0%
Aragón	61,1	72,6%	11,0	13,0%	12,1	14,4%	84,1	100,0%
Asturias	54,5	73,1%	8,4	11,2%	11,7	15,7%	74,6	100,0%
Illes Balears	94,8	76,4%	18,5	14,9%	10,7	8,6%	124,0	100,0%
Canarias	159,7	76,9%	20,8	10,0%	27,3	13,1%	207,8	100,0%
Cantabria	48,9	75,9%	8,4	13,0%	7,2	11,1%	64,4	100,0%
Castilla-León	151,7	74,7%	24,6	12,1%	26,8	13,2%	203,1	100,0%
Castilla-Mancha	169,3	75,2%	28,3	12,6%	27,4	12,2%	225,1	100,0%
Cataluña	515,0	74,0%	105,9	15,2%	75,3	10,8%	696,3	100,0%
Extremadura	85,0	71,9%	12,7	10,7%	20,6	17,4%	118,3	100,0%
Galicia	211,1	75,4%	25,0	8,9%	43,7	15,6%	279,8	100,0%
Madrid	187,3	78,3%	31,5	13,2%	20,5	8,5%	239,3	100,0%
Murcia	95,0	75,8%	13,8	11,0%	16,5	13,2%	125,3	100,0%
Rioja	18,9	74,8%	3,4	13,3%	3,0	11,9%	25,3	100,0%
C. Valenciana	399,3	75,2%	72,1	13,6%	59,3	11,2%	530,7	100,0%
Ceuta	12,0	74,6%	1,1	6,9%	3,0	18,5%	16,0	100,0%
Melilla	12,4	74,9%	1,0	6,3%	3,1	18,9%	16,5	100,0%
TOTAL MUNICIPIOS	2.857,3	75,0%	476,2	12,5%	476,3	12,5%	3.809,8	100,0%

127. La participación media por habitante se sitúa en 162,6 €, con la siguiente distribución por Comunidades Autónomas:

Comunidades Autónomas	EJERCICIO 2020			Participación media por habitante (€) Ejercicio 2004	Δ (%)
	Participación Total (millones €)	%	Participación media por habitante (€)		
Andalucía	779,2	20,5%	164,3	140,5	17,0%
Aragón	84,1	2,2%	151,0	129,4	16,7%
Asturias	74,6	2,0%	166,1	139,8	18,8%
Illes Balears	124,0	3,3%	165,5	145,3	13,9%
Canarias	207,8	5,5%	167,4	143,9	16,3%
Cantabria	64,4	1,7%	157,3	137,5	14,4%
Castilla-León	203,1	5,3%	149,2	130,6	14,2%
Castilla-Mancha	225,1	5,9%	151,7	129,1	17,5%
Cataluña	696,3	18,3%	166,6	143,9	15,8%
Extremadura	118,3	3,1%	156,3	134,0	16,6%
Galicia	279,8	7,3%	157,9	133,4	18,4%
Madrid	239,3	6,3%	163,6	141,9	15,3%
Murcia	125,3	3,3%	169,3	142,0	19,2%
Rioja	25,3	0,7%	151,3	131,3	15,3%
C. Valenciana	530,7	13,9%	166,5	141,8	17,4%
Ceuta	16,0	0,4%	190,6	161,1	18,3%
Melilla	16,5	0,4%	189,9	150,6	26,1%
TOTAL MUNICIPIOS	3809,8	100,0%	162,6	139,2	16,8%

(*) Se incluyen en el cálculo de la participación en tributos del Estado aquellos municipios que correspondan dentro del ámbito subjetivo vigente en cada ejercicio.

128. Por estratos el 52,8% de la participación ha correspondido a los municipios de menos de 20.000 habitantes.

Estratos de población	EJERCICIO 2020				Participación media por habitante (€) Ejercicio 2004	Δ (%)
	Número de Municipios	Participación Total (millones €)	%	Participación media por habitante (€)		
Más de 50.000 hab.	46	538,5	14,1%	183,9	156,9	17,2%
De 20.001 a 50.000 hab.	249	1259,1	33,0%	172,6	147,9	16,7%
De 5.001 a 20.000 hab.	818	1266,0	33,2%	159,3	136,4	16,8%
Hasta 5.000 hab.	6.397	746,2	19,6%	141,9	126,1	12,5%
TOTAL MUNICIPIOS	7.510	3809,8	100,0%	162,6	139,2	16,8%

129. Se advierte una mayor dispersión de la participación media por habitante en los estratos de población inferior.

Estratos de población	Población 2020	Nº de Municipios	Participación media en euros / habitante			
			Cuartil 1	Cuartil 2 (mediana)	Cuartil 3	Cuartil 4
Más de 50.000 hab.	2.928.335	46	179,26	183,37	187,81	203,54
De 20.001 a 50.000 hab.	7.294.557	249	168,93	172,05	175,97	191,24
De 5.001 a 20.000 hab.	7.947.018	818	154,41	158,02	162,22	186,53
Hasta 5.000 hab.	5.260.331	6.397	136,25	140,45	146,16	230,00
TOTAL	23.430.241	7.510				

XI.5. COMPENSACIÓN DERIVADA DE LA REFORMA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

- 130.** La compensación derivada de la reforma del IAE se integra, a partir de 2004, en la participación de las entidades locales en tributos del Estado, en aplicación de la disposición adicional décima de la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de Reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. La cuantía en el año base 2004 se eleva a 523,36 millones de euros, para el conjunto de municipios y provincias y entes asimilados a éstas que participan en tributos del Estado. Además, a dos Comunidades Autónomas uniprovinciales excluidas del modelo de financiación local les correspondieron 12,12 millones de euros.

Esas cuantías, a partir de 2005, se incrementan en los mismos términos que los ingresos tributarios del Estado.

Además, mediante la disposición adicional segunda de la Ley 22/2005, de 18 de noviembre, se aprobó una compensación adicional a la anterior, que totalizaba 120 millones de euros, transfiriéndose las cuantías correspondientes en los años 2005 y 2006. A partir de este último se incorpora en la participación en tributos del Estado, incrementándose desde 2007 en los mismos términos que los ingresos tributarios del Estado. El número de entidades locales que se han beneficiado de esta compensación adicional ha sido superior al de aquellas que percibieron la compensación inicial reconocida en 2004.

En definitiva, la situación de las compensaciones derivadas de la reforma del IAE fue la siguiente en el año 2020:

(Importe en millones €)

Entidades locales	Compensación inicial IAE (*)		Compensación adicional IAE		TOTAL compensaciones IAE
	Importe	Nº de entidades	Importe	Nº de entidades	
Municipios incluidos en el modelo de cesión	418,90	91	40,46	95	459,35
Municipios incluidos en el modelo de variables	195,53	5.853	50,02	7.078	245,55
Diputaciones y entes asimilados	79,83	45	25,59	51	105,42
TOTAL integrado en la PTE	694,26	5.989	116,07	7.224	810,33
CC.AA. Uniprovinciales excluidas del modelo de financiación provincial (**)	16,06	2	0,94	3	17,00
TOTAL MUNICIPIOS	710,32	5.991	117,01	7.227	827,33

(*) Excluidos los importes correspondientes a la distribución de la cuota nacional de telefonía móvil, en cumplimiento de la Disposición adicional 10.ª de la Ley 51 / 2002.

(**) Por acuerdo de las respectivas Comisiones Mixtas, las CC.AA. de Madrid y La Rioja incorporaron en su financiación autonómica la que les correspondía como entes asimilados a las provincias en lo que se refiere a las compensaciones inicial y adicional. Asimismo, esta última se ha incorporado por idéntico motivo y procedimiento a la financiación correspondiente a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

XII. COMPENSACIONES Y SUBVENCIONES

XII.1. COMPENSACIONES POR BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES

131. Las compensaciones a favor de las entidades locales por beneficios fiscales en tributos locales concedidos por la legislación estatal tienen su fundamento jurídico en el artículo 9 TRLRHL y en normas específicas con rango de ley. Los beneficios fiscales objeto de compensación son la bonificación del 95% de la cuota tributaria del IAE a favor de cooperativas fiscalmente protegidas (Ley 20/1990, de 19 de diciembre -artículo 33.4-), la exención en el IBI a favor de centros educativos concertados (Ley 22/1993, de 29 de diciembre -artículo 7.1-) y las exenciones y bonificaciones que, con motivo de catástrofes, se establezcan por normas con rango de ley. Las transferencias realizadas, en 2020, ascendieron, en conjunto, a 50.594.258,15 euros, habiendo recibido una mayor cuantía las comunidades autónomas de Andalucía y Cataluña:

Importe en miles €

Comunidades Autónomas	Importe total compensaciones	% Total
Andalucía	13.668,52	27,02%
Aragón	1.206,05	2,38%
Asturias, Principado de	924,82	1,83%
Baleares, Illes	985,82	1,95%
Canarias	1.033,50	2,04%
Cantabria	682,45	1,35%
Castilla y León	5.088,58	10,06%
Castilla-La Mancha	2.402,27	4,75%
Cataluña	8.645,43	17,09%
Comunitat Valenciana	4.172,14	8,25%
Extremadura	4.906,43	9,70%
Galicia	193,87	0,38%
Madrid, Comunidad de	3.251,03	6,43%
Murcia, Región de	2.666,69	5,27%
Rioja, La	766,65	1,52%
TOTAL ENTIDADES LOCALES (*)	50.594,26	100,00%

(*) Se incluyen tanto ayuntamientos como Diputaciones provinciales.

132. Por estratos, los municipios con más de 100.000 habitantes han percibido cerca del 43% de las compensaciones por beneficios fiscales:

Importe en miles €

Estratos de población	Importe total compensaciones	% Total
>1.000.000 hab.	1.697,84	3,63%
De 500.001 a 1.000.000 hab.	1.491,16	3,19%
De 100.001 a 500.000 hab.	17.033,55	36,44%
De 50.001 a 100.000 hab.	4.791,19	10,25%
De 20.001 a 50.000 hab.	7.503,91	16,05%
De 5.001 a 20.000 hab.	7.447,83	15,93%
≤ 5.000 hab.	6.784,78	14,51%
TOTAL MUNICIPIOS	46.750,27	100,00%

(*) No incluido importe Diputaciones provinciales

133. La desagregación de la cuantía anterior por conceptos de compensación y por Comunidades Autónomas es la siguiente:

Importe en miles €

Comunidades Autónomas	Por beneficios fiscales en IBI por catástrofes		Por beneficios fiscales en IBI a favor de centros educativos concertados		Por beneficios fiscales a favor de cooperativas (IBI e IAE)	
	Nº de municipios	Importe	Nº de Municipios	Importe	Nº de Municipios	Importe
Andalucía			49	5.151,67	188	7.158,00
Aragón			10	502,49	150	555,45
Asturias, Principado de			4	468,53	12	390,25
Balears, Illes	1	80,19	1	785,35	3	106,18
Canarias			2	733,27	5	275,79
Cantabria			7	634,84	1	47,61
Castilla y León			11	3.869,86	144	1.005,23
Castilla-La Mancha			13	515,55	109	1.576,43
Cataluña			79	4.343,34	182	3.798,62
Comunitat Valenciana	1	155,85	57	2.138,62	192	1.561,12
Extremadura			3	266,65	91	3.910,14
Galicia			4	20,31	36	149,20
Madrid, Comunidad de			24	2.561,10	4	689,93
Murcia, Región de	1	111,76	8	1.127,71	14	1.338,39
Rioja, La			3	247,29	41	473,54
Total	3	347,81	275	23.366,58	1.172	23.035,88

134. Las Diputaciones provinciales obtuvieron compensaciones por bonificación en el 95% del recargo provincial en el IAE a favor de cooperativas fiscalmente protegidas, en un importe de 3.843,99 miles de euros, siendo las principales perceptoras las entidades de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Extremadura y Cataluña:

Importe en miles €

Comunidades Autónomas	Por beneficios fiscales en IAE a favor de cooperativas y por catástrofes		% Total
	Nº de entidades	Importe	
Andalucía	8	1.358,85	35,35%
Aragón	3	148,12	3,85%
Asturias, Principado de	1	66,04	1,72%
Balears, Illes	2	14,10	0,37%
Canarias	2	24,44	0,64%
Castilla y León	8	213,49	5,55%
Castilla-La Mancha	4	310,29	8,07%
Cataluña	4	503,46	13,10%
Comunitat Valenciana	3	316,55	8,23%
Extremadura	2	729,64	18,98%
Galicia	3	24,36	0,63%
Murcia, Región de	1	88,83	2,31%
Rioja, La	1	45,81	1,19%
Total general	42	3.843,99	100,00%

XII.2. SUBVENCIÓN AL TRANSPORTE COLECTIVO URBANO

135. El artículo 119 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (prorrogados para 2020), regula el régimen de acceso a las subvenciones al transporte colectivo urbano de los municipios incluidos dentro de su ámbito subjetivo de aplicación, estableciéndose en 51.054.740 euros el crédito destinado a tal fin para 94 municipios. La población de estos municipios totaliza 12.715.916 habitantes, estando excluidos los municipios incluidos en el ámbito de aplicación del Convenio de colaboración instrumentado en el ámbito territorial de las Islas Canarias y de los contratos programas concertados con el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona y la Autoridad del Transporte Metropolitano de Valencia.:

Importe en miles €

Comunidades Autónomas	Nº de municipios	Población	Importe	% Total
Andalucía	29	4.046.802	16.603,19	32,64%
Aragón	3	772.073	7.153,05	14,06%
Asturias, Principado de	3	529.164	2.315,06	4,55%
Baleares, Illes	1	422.587	2.967,09	5,83%
Cantabria	3	257.242	1.262,61	2,48%
Castilla y León	11	1.134.184	4.754,06	9,35%
Castilla-La Mancha	7	608.026	1.624,01	3,19%
Cataluña	15	1.507.028	4.662,42	9,17%
Comunitat Valenciana	7	1.013.795	2.434,67	4,79%
Extremadura	3	306.787	982,95	1,93%
Galicia	5	846.306	3.851,12	7,57%
Murcia, Región de	4	844.121	1.411,88	2,78%
País Vasco	1	188.240	8,83	0,02%
Rioja, La	1	152.485	838,04	1,65%
Total municipios (*)	93	12.628.840,00	50.868,98	100,00%

(*) Excluida Melilla con 87.076 hab que recibió 185.756,96 €

136. Sólo pueden ser beneficiarios de la subvención los municipios de población superior a 50.000 habitantes (para los que es obligatoria la prestación del servicio de transporte público) y los que teniendo entre 20.000 y 50.000 habitantes dispongan de más de 36.000 unidades urbanas en su término municipal, así como los municipios que sean capitales de provincia, aunque no reúnan los requisitos anteriores:

Importe en miles €

Estratos de población	Nº de municipios	Población	Importe	Promedio Importe / Población	% Total
De 500001 a 1000000 hab	3	1.951.732	16.286,44	8,34	31,90%
De 100001 a 500000 hab	36	7.230.650	28.193,19	3,90	55,22%
De 50001 a 100000 hab	42	3.046.393	5.840,45	1,92	11,44%
De 20001 a 50000 hab	13	487.141	734,67	1,51	1,44%
Total municipios	94	12.715.916	51.054,74	3,92	100,00%

(*) Incluida Melilla con 87.076 hab que recibió 185.756,96 €